

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 355

XII LEGISLATURA

16 de julio de 2024

Comisión sobre la Infancia y la Adolescencia

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. Berta Sofía Centeno García

Sesión número 9, celebrada el martes, 16 de julio de 2024

ORDEN DEL DÍA

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

12-24/OIDC-000001. Informe Anual del Defensor de la Infancia y Adolescencia de Andalucía relativo a la gestión realizada correspondiente al año 2023.

COMPARECENCIAS

Acuerdo sobre la procedencia de las siguientes comparecencias:

- 12-24/APC-002438. Comparecencia de Duchenne Parent Project España, a fin de informar sobre el desarrollo de la labor que desempeña y traslado de propuestas, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.
- 12-24/APC-002454. Comparecencia de una persona representante de la Fundación AK Antonio Guerrero, a fin de informar sobre la situación actual y los asuntos de interés del colectivo al que representa, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

- 12-24/APC-002489. Comparecencia de una persona representante de la Federación Andaluza de Padres con Hijos con Trastornos del Espectro Autista (AUTISMO-Andalucía), a fin de informar sobre la valoración y evolución de las políticas de discapacidad en el ámbito de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.
- 12-24/APC-002797. Comparecencia de la Fundación Don Bosco, a fin de informar sobre la situación actual, asuntos de interés del colectivo y traslado de propuestas en relación con los menores, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-24/APC-002798. Comparecencia de Crecer con futuro ONG, a fin de informar sobre la situación actual, asuntos de interés del colectivo y traslado de propuestas en relación con los menores, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-24/APC-002799. Comparecencia de la Fundación Mornese, a fin de informar sobre la situación actual, asuntos de interés del colectivo y traslado de propuestas en relación con los menores, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-24/APC-002800. Comparecencia de UNICEF, Grupo asesor de niños y niñas, a fin de informar sobre la situación actual, asuntos de interés del colectivo y traslado de propuestas, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-24/APC-002801. Comparecencia de la Fundación Diagrama, a fin de informar sobre la situación actual, asuntos de interés del colectivo y traslado de propuestas en relación con los menores, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-24/APC-002802. Comparecencia de D. Emilio Pizarro Mayo, director del Servicio Integral para la ejecución de Medidas Judiciales de Medio Abierto (SIMA) de Córdoba, a fin de informar sobre la situación actual, asuntos de interés y traslado de propuestas en relación con este Servicio, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-24/APC-002803. Comparecencia de una persona representante de Unicef, a fin de informar sobre la situación actual, asuntos de interés del colectivo y traslado de propuestas, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-24/APC-002804. Comparecencia de una persona representante de Save the Children, a fin de informar sobre la situación actual, asuntos de interés del colectivo y traslado de propuestas, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-24/APC-002805. Comparecencia de una persona representante de la Asociación Andaluza para la Defensa de la Infancia y la Prevención del Maltrato (ADIMA), a fin de informar sobre la situación actual, asuntos de interés del colectivo y traslado de propuestas, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

- 12-24/APC-002806. Comparecencia de una persona representante de la Plataforma de Organizaciones de la Infancia de Andalucía (POI-Andalucía), a fin de informar sobre la situación actual, asuntos de interés del colectivo y traslado de propuestas, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-24/APC-002807. Comparecencia de una persona representante de la Plataforma Andaluza de Familias Acogedoras, a fin de informar sobre la situación actual y asuntos de interés del colectivo al que representa, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-24/APC-002808. Comparecencia de una persona representante de Aldeas Infantiles SOS en Andalucía, a fin de informar sobre la situación actual, asuntos de interés del colectivo y traslado de propuestas, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-24/APC-002809. Comparecencia de una persona representante de la Federación Andaluza de Padres con Hijos con Trastornos del Espectro Autista (AUTISMO-Andalucía), a fin de informar sobre la situación actual, asuntos de interés del colectivo y traslado de propuestas, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-24/APC-002813. Comparecencia de una persona representante de la Asociación Pro Inteligencia Límite (Granada), a fin de informar sobre el desarrollo de la labor que desempeña y traslado de propuestas, presentada por el G.P. Socialista.
- 12-24/APC-002814. Comparecencia de una persona representante de la Asociación de familias de acogida y colaboradoras de Sevilla «Abrázame», a fin de informar sobre el desarrollo de la labor que desempeña y traslado de propuestas, presentada por el G.P. Socialista.
- 12-24/APC-002815. Comparecencia de una persona representante de la Asociación para la promoción del acogimiento en Andalucía «APRAF», a fin de informar sobre el desarrollo de la labor que desempeña y traslado de propuestas, presentada por el G.P. Socialista.
- 12-24/APC-002816. Comparecencia de una persona representante de la Liga Giennense de la Educación, a fin de informar sobre el desarrollo de la labor que desempeña y traslado de propuestas en relación con los menores, presentada por el G.P. Socialista.
- 12-24/APC-002817. Comparecencia de una persona representante de Poblado Mundo, a fin de informar sobre el desarrollo de la labor que desempeña y traslado de propuestas en relación con los menores, presentada por el G.P. Socialista.
- 12-24/APC-002818. Comparecencia de una persona representante de ADANER Granada, a fin de informar sobre el desarrollo de la labor que desempeña y traslado de propuestas en relación con los menores, presentada por el G.P. Socialista.

- 12-24/APC-002831. Comparecencia de Cáritas Diocesana de Sevilla, a fin de informar sobre el desarrollo de la labor que desempeña y traslado de propuestas en relación con los menores, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.
- 12-24/APC-002833. Comparecencia de En Familia por Derecho, a fin de informar sobre el desarrollo de la labor que desempeña y traslado de propuestas, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.
- 12-24/APC-002834. Comparecencia de ADIMA, a fin de informar sobre el desarrollo de la labor que desempeña y traslado de propuestas, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.
- 12-24/APC-002835. Comparecencia de Pro-Vida Mairena del Alcor, a fin de informar sobre el desarrollo de la labor que desempeña y traslado de propuestas en relación con los menores, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

12-24/APC-002438. Comparecencia de Duchenne Parent Project España, a fin de informar sobre el desarrollo de la labor que desempeña y traslado de propuestas, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

12-24/APC-002797. Comparecencia de la Fundación Don Bosco, a fin de informar sobre la situación actual, asuntos de interés del colectivo y traslado de propuestas en relación con los menores, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

12-24/APC-002798. Comparecencia de Crecer con futuro ONG, a fin de informar sobre la situación actual, asuntos de interés del colectivo y traslado de propuestas en relación con los menores, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

12-24/APC-002799. Comparecencia de la Fundación Mornese, a fin de informar sobre la situación actual, asuntos de interés del colectivo y traslado de propuestas en relación con los menores, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

12-24/APC-002801. Comparecencia de la Fundación Diagrama, a fin de informar sobre la situación actual, asuntos de interés del colectivo y traslado de propuestas en relación con los menores, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

12-24/APC-002802. Comparecencia de D. Emilio Pizarro Mayo, director del Servicio Integral para la ejecución de Medidas Judiciales de Medio Abierto (SIMA) de Córdoba, a fin de informar sobre la situación actual, asuntos de interés y traslado de propuestas en relación con este Servicio, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

12-24/APC-002808. Comparecencia de una persona representante de Aldeas Infantiles SOS en Andalucía, a fin de informar sobre la situación actual, asuntos de interés del colectivo y traslado de propuestas, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

12-24/APC-002813. Comparecencia de una persona representante de la Asociación Pro Inteligencia Límite (Granada), a fin de informar sobre el desarrollo de la labor que desempeña y traslado de propuestas, presentada por el G.P. Socialista.

12-24/APC-002814. Comparecencia de una persona representante de la Asociación de familias de acogida y colaboradoras de Sevilla «Abrázame», a fin de informar sobre el desarrollo de la labor que desempeña y traslado de propuestas, presentada por el G.P. Socialista.

12-24/APC-002817. Comparecencia de una persona representante de Poblado Mundo, a fin de informar sobre el desarrollo de la labor que desempeña y traslado de propuestas en relación con los menores, presentada por el G.P. Socialista.

12-24/APC-002818. Comparecencia de una persona representante de ADANER Granada, a fin de informar sobre el desarrollo de la labor que desempeña y traslado de propuestas en relación con los menores, presentada por el G.P. Socialista.

12-24/APC-002833. Comparecencia de En Familia por Derecho, a fin de informar sobre desarrollo de la labor que desempeña y traslado de propuestas, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, dos minutos del día dieciséis de julio de dos mil veinticuatro.

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

12-24/OIDC-000001. Informe Anual del Defensor de la Infancia y Adolescencia de Andalucía, relativo a la gestión realizada correspondiente al año 2023 (pág. 10).

Intervienen:

D. Jesús Maeztu Gregorio de Tejada, Defensor del Pueblo Andaluz.

Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía.

Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista.

Dña. Dolores Caetano Toledo, del G.P. Popular de Andalucía.

COMPARECENCIAS

12-24/APC-002438, 12-24/APC-002454, 12-24/APC-002489, 12-24/APC-002797, 12-24/APC-002798, 12-24/APC-002799, 12-24/APC-002800, 12-24/APC-002801, 12-24/APC-002802, 12-24/APC-002803, 12-24/APC-002804, 12-24/APC-002805, 12-24/APC-002806, 12-24/APC-002807, 12-24/APC-002808, 12-24/APC-002809, 12-24/APC-002813, 12-24/APC-002814, 12-24/APC-002815, 12-24/APC-002816, 12-24/APC-002817, 12-24/APC-002818, 12-24/APC-002831, 12-24/APC-002833, 12-24/APC-002834 y 12-24/APC-002835. Acuerdo sobre la procedencia de las comparecencias de representantes de diversas asociaciones ante la Comisión sobre la Infancia y la Adolescencia (pág. 28).

Interviene:

Dña. Berta Sofía Centeno García, presidenta de la comisión.

Votación: aprobado el acuerdo por unanimidad.

12-24/APC-002438. Comparecencia de Duchenne Parent Project España, a fin de informar sobre el desarrollo de la labor que desempeña y traslado de propuestas (pág. 29).

Intervienen:

Dña. Esther Sabando Rodríguez, directora de Duchenne Parent Project España.

Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo, del G.P. Vox en Andalucía.

D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista.

12-24/APC-002797. Comparecencia de la Fundación Don Bosco, a fin de informar sobre la situación actual, asuntos de interés del colectivo y traslado de propuestas en relación con los menores (pág. 34).

Intervienen:

D. Ignacio Vázquez de la Torre Prieto, director general de la Fundación Don Bosco.

Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo, del G.P. Vox en Andalucía.

D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista.

Dña. Dolores Caetano Toledo, del G.P. Popular de Andalucía.

12-24/APC-002798. Comparecencia de Crecer con Futuro ONG, a fin de informar sobre la situación actual, asuntos de interés del colectivo y traslado de propuestas en relación con los menores (pág. 40).

Intervienen:

Dña. Gema Carrasco Sequera, coordinadora del Programa de Familias Colaboradoras de la Asociación Crecer con Futuro en Andalucía.

Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía.

Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista.

Dña. Dolores Caetano Toledo, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Carmen Faucheux Vega, responsable de Cooperación e Incidencia Política de la Asociación Crecer con Futuro en Andalucía.

12-24/APC-002799. Comparecencia de la Fundación Mornese, a fin de informar sobre la situación actual, asuntos de interés del colectivo y traslado de propuestas en relación con los menores (pág. 48).

Intervienen:

D. Alberto García Perea, director del CPM Mornese Jerez.

Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista.

12-24/APC-002801. Comparecencia de la Fundación Diagrama, a fin de informar sobre la situación actual, asuntos de interés del colectivo y traslado de propuestas en relación con los menores (pág. 55).

Interviene:

D. Antonio Moreno Rodríguez, director territorial de la Fundación Diagrama.

12-24/APC-002802. Comparecencia de don Emilio Pizarro Mayo, director del Servicio Integral para la Ejecución de Medidas Judiciales de Medio Abierto (SIMA) de Córdoba, a fin de informar sobre la situación actual, asuntos de interés y traslado de propuestas en relación con este servicio (pág. 59).

Interviene:

D. Emilio Pizarro Mayo, director de del Servicio Integral para la Ejecución de Medidas Judiciales de Medio Abierto (SIMA) de Córdoba.

12-24/APC-002808. Comparecencia de una persona representante de Aldeas Infantiles SOS en Andalucía, a fin de informar sobre la situación actual, asuntos de interés del colectivo y traslado de propuestas (pág. 63).

Interviene:

D. Francisco Javier González Vigil, director territorial de Andalucía de Aldeas Infantiles SOS en Andalucía [*Comparecencia telemática.*]

12-24/APC-002813. Comparecencia de una persona representante de la Asociación Pro Inteligencia Límite (Granada), a fin de informar sobre el desarrollo de la labor que desempeña y traslado de propuestas.

No se produce la comparecencia por inasistencia.

12-24/APC-002814. Comparecencia de una persona representante de la Asociación de Familias de Acogida y Colaboradoras de Sevilla Abrázame, a fin de informar sobre el desarrollo de la labor que desempeña y traslado de propuestas (pág. 68).

Intervienen:

Dña. María Victoria Barbero Maclean, vicepresidenta de la Asociación de Familias de Acogida y Colaboradoras de Sevilla Abrázame.

Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista.

12-24/APC-002817. Comparecencia de una persona representante de Poblado Mundo, a fin de informar sobre el desarrollo de la labor que desempeña y traslado de propuestas en relación con los menores (pág. 73).

Intervienen:

D. David Moreno Cano, presidente de Poblado Mundo.

D. Tarek Ez Zarrad, auxiliar de centros de Poblado Mundo.

Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista.

12-24/APC-002818. Comparecencia de una persona representante de ADANER Granada, a fin de informar sobre el desarrollo de la labor que desempeña y traslado de propuestas en relación con los menores (pág. 76).

Intervienen:

Dña. María Nazaret Álvarez Santiago, presidenta de ADANER Granada.

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

Dña. Rosa María Fuentes Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 355

XII LEGISLATURA

16 de julio de 2024

12-24/APC-002833. Comparecencia de En Familia por Derecho, a fin de informar sobre desarrollo de la labor que desempeña y traslado de propuestas.

No se produce la comparecencia por inasistencia.

Se levanta la sesión a las catorce horas, dieciséis minutos del día dieciséis de julio de dos mil veinticuatro.

12-24/OIDC-000001. Informe Anual del Defensor de la Infancia y Adolescencia de Andalucía, relativo a la gestión realizada correspondiente al año 2023

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, muy buenos días a todos. Comenzamos esta Comisión de la Infancia, y el primer punto del orden del día es el Informe Anual del Defensor de la Infancia y Adolescencia en Andalucía, relativo a la gestión realizada correspondiente al año 2023.

Para ello tiene la palabra el defensor de la Infancia, por un tiempo de 15 minutos. Seremos un poco flexibles. Tampoco mucho, pero un poquito sí. Y luego será la intervención de los grupos. ¿De acuerdo? Pues tiene usted la palabra.

El señor MAEZTU GREGORIO DE TEJADA, DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, muy buenas, muy buenos días. Comparezco hoy para presentar el Informe de la gestión realizada en el año 2023 sobre las políticas y la protección de la infancia en Andalucía. El documento resume la actividad de esta Defensoría y el informe que tenéis aquí, que ya repartimos, para la defensa y de la promoción de los derechos de los niños.

Yo les estoy hablando aquí de un colectivo de más de un millón y medio de niños y niñas, entre 0 y 17 años, que representan el 18% de la población en Andalucía y el 20% respecto al total de los mismos en España. Representamos el 18% y el 20% de España. Creo que es un colectivo importante.

Cumplo hoy, como les decía la presidenta, la tarea legal de presentar este informe, pero también quiero hacer una reflexión y una puesta al día de los derechos, porque creo que eso es lo que hoy me interesa dejaros en vuestra mente y en vuestra capacidad legislativa y de preocupación de la solución.

Este año hemos cumplido, en 2023, 25 años. Y estamos dentro de una figura que ha coincidido con el 40 aniversario del Defensor. Es curioso, 25, metidos en 40. Y, por lo tanto, creo que es ya, tenemos una carta, digamos, de experiencia.

En estos años la Defensoría se ha adaptado a las nuevas realidades sociales, ha ido cambiando esto mucho y ha ampliado sus competencias, incluso en la Ley, esta última, de Protección Integral de los Niños, ha ampliado la competencia hasta el ámbito privado. Allí donde haya un menor, en Andalucía, la intervención del defensor es legalmente exigible para la defensa de esos niños. El niño prima. Y el interés debe primar por encima del ropaje, si está en el Instituto Británico o está en un colegio público.

No quiero olvidar, por tanto, que nosotros estamos orgullosos de la trayectoria desde 2008 del Consejo de Participación Infantil y Juvenil. Allá donde van, digamos, se queda la gente estupefacta de lo que piensan y cómo se expresan. Van al grupo ENOC de Educación Internacional, de la que somos miembros, y ellos explican en inglés, digamos, el trabajo que hacen aquí. Han trabajado sobre suicidio, salud mental, cambio climático, problemas escolares y tal. Y me parece que uno por cada provincia, son ocho,

les hemos prestado el oído, los hemos escuchado, establecemos un equipo nuestro que está y va con ellos. Y creo que el cambio es tan fundamental que, cuando están dos años y se releva el Consejo, sufren una crisis tremenda de lloro. En la última, creo que aquello era de tal... Estaban los padres delante. No he visto mejor progreso en infancia, ese sistema tiene un *coach* permanente. Y jugando es como arreglan los problemas. Jugando. Yo me he visto... Los niños juegan, todo. Menos nosotros, bueno, los mayores, que nos hemos jugado nunca. Pero me parece que es importante.

Dato estadístico. El número total de actuaciones en 2023 es 5.728, lo que representa un 15% más que en 2022. Es un 15% más. Por lo tanto, de las cuales, 2.762 son expedientes de quejas y cerca, prácticamente, de 3.000 consultas. Todas esas consultas se arreglan, digamos, porque vamos persiguiéndolas. Y creo que es un planteamiento... es bastante importante. Y es un reflejo de lo que yo cada vez que firmo, cada semana, yo firmo 80 o 100 quejas, y ahí ves los problemas de los niños. Es una radiografía perfecta.

¿Qué temas destaco? Como sé que hay que estar un poco con la benevolencia de la Presidencia, porque este es el último Informe, digamos, me refiero no de la Defensoría, sino de mí. Los asuntos que despiertan mayor preocupación. Los he resumido en tres. Y, brevemente, digo los tres. Y una cuestión que quiero dejar aquí como relevante, que es Salud. Estamos ya en 300 quejas, hay 293. El derecho a la salud. Y el problema principal es la carencia de especialistas en pediatría, en atención primaria. Y depende de los lugares; en lo rural, peor, peor. Hace falta ahí, por destacar algunos que no sean los habituales, porque hay otros problemas que se han arreglado ya, de matriculación de colegios, etcétera y tal. Pero nada más que destaco: carencia de especialistas de pediatría, que los sustituyen los médicos de familia. Y que, no obstante su competencia profesional, deben asumir cupos de pediatría como remedio inevitable. Les aumentan el cupo a los médicos de familia, y encima no son los especialistas.

También, otro problema son los problemas familiares. La separación de los padres, que quieren tarjeta cada uno por su cuenta, y la tarjeta es única de los dos, etcétera.

Y el tema de los psicólogos clínicos, para los niños que están pasando de un trastorno de bienestar emocional a una cosa más aguda, que se acerca más a la autolisis, a pegarse, etcétera. Yo creo que eso me parece importante.

Y después la atención sanitaria especializada que asiste a los hijos, pues, ha subido un 8,9% de los niños que necesitan una atención especializada, que está en el 8,9 de aumento y estamos en torno a 10.475 alumnos. Y en ese sentido... Yo, por ahora, nosotros pertenecemos, o sea, estamos cooperando con el proyecto conjunto que hay de salud y de igualdad para abordar la salud mental en el sistema de protección. Todavía no les puedo dar datos, pero ahí estamos trabajando juntos, porque me parece una idea estupenda. Que en el sistema de protección vemos a ver cómo se puede parar esto de la salud mental, pero conjuntando igualdad con salud. Bien. Esto, respecto a la salud.

El segundo es la educación. A lo largo de cuarenta años, hemos sido testigos de avances en materia educativa, que han tenido su reflejo en las quejas de la ciudadanía. Muchos han sido los esfuerzos y los recursos destinados por los poderes públicos de Andalucía para conseguir una educación inclusiva. Pero todavía queda, no son suficientes, queda todavía trabajo por delante. Y por eso les hablo de que tenemos que seguir luchando contra el abandono temprano, el abandono escolar, que está en el 15% en

Andalucía. El 14% en España. Estamos a un punto de diferencia entre España y Andalucía. Por lo tanto, de incrementar los esfuerzos para que estén dentro del sistema el alumnado más vulnerable.

Vamos a seguir con barreras, para quitar barreras que acceder a la educación, mejorando las instalaciones escolares, algunas digamos preocupantes. Hay algunas ya que nos piden, que yo presencie en septiembre, algunas que ha venido a ver si se arreglan por fin en algunos pueblos estas instalaciones que están supletorias en algunos, y que trabajemos más, porque este año parece que lo hemos salvado *in extremis*, las condiciones térmicas y ambientales, porque esto va a ir a más y, por lo tanto, tendríamos que arreglar un poco este tema, porque si no el último mes, desde el mes de mayo, y esto podríamos quedarnos sin escolarización.

Insisto también en apoyar un poco la superación de la brecha digital, porque afecta al alumnado más vulnerable, del uso de las nuevas tecnologías en el aprendizaje, y esto va con la incidencia de la inteligencia artificial, que no puede ser un motivo de exclusión para determinados alumnos. Estos alumnos van a tener que necesitar apoyo y elementos, digamos, digitales, y no tienen formación, porque ya las clases se están haciendo con estos sistemas, y ya ellos están los están usando.

Si los niños que tienen más vulnerables, se van quedando atrás otra vez, la brecha sigue empujando para la cola. Yo creo que esto hace falta, ya que educación, porque esto ya, digamos, estamos hablando de lujo, en el sentido de que tenemos resueltas muchas cosas, pero todavía algunas están apareciendo, y hay que adaptarlas.

Y, por último, en educación, seguir luchando todavía contra el acoso escolar, que es el principal motivo de queja en materia de convivencia escolar. Por lo tanto, en ese sentido, también hago mención de que a este respecto, el informe contiene una referencia a lo que aquí expusimos, aquí, que se expuso en otra comisión, la atención educativa en los colegios públicos rurales, retos y propuestas. Este trabajo fue muy interesante, estaba muy bien, los 1.100, los trabajadores de la enseñanza por ciclo juntos, porque había pocos niños y los reunían, incluso algunos, incluso cambiando de ciclo de primaria a secundaria, por lo menos en el primer año y el segundo, fue un informe muy bonito que se debatió el pasado mes de octubre en la Comisión Europea, perdón, la Comisión de Educación. Bien, yo creo que con eso es suficiente.

El tercero, situaciones de violencia, a mí me sigue preocupando todavía esto mucho, porque todavía no hemos atacado el flanco fuerte. La violencia hacia la infancia y adolescencia, es un imperativo la lucha contra esto, y es un imperativo de derechos humanos, y sobre todo para los niños. Me preocupan los elevados índices de violencia que todavía están implantando, está habiendo, así el sistema SIMIA registró en 2023 un total de 10.787 notificaciones de maltrato, 10.800, ¿eh?, el sistema oficial SIMIA.

El 39,8% por maltrato físico y el 25,2% por abuso sexual, y este tema es preocupante, ¿por qué? Digamos, ahí hay un registro que alarma. Y quiero hacer mención expresa a las víctimas de la violencia vicaria. Según datos oficiales, desde 2014 a 2023 han muerto 44 niños y niñas y adolescentes en España, víctimas de violencia de género vicaria, es decir, violencia de género contra la madre que se ejerce sobre hijas o hijos. Hemos de lamentar que en 2024, hasta el mes de mayo, han sido asesinados otros siete niños y niñas, ninguno de los cuales había alcanzado los 10 años. Una verdadera aberración. Estos datos son sumamente preocupantes si tenemos en cuenta que la cifra más elevada de por violencia de

género se elevó a ocho en el año 2017, y en cambio, en Andalucía hasta mayo de este año, han fallecido por esta causa ocho, seis más dos, que lo último.

Quiere decir que ya en mayo, estamos ya empatando las cifras más altas desde 2017, o sea, que esto todavía no ha terminado.

Por último, destaco los menores huérfanos de la violencia de género, que ya sabéis que esta cara invisible del drama de la violencia de género es una cuestión que fue el año pasado la cuestión relevante y hubo una respuesta buena, por decreto ley, de 5.000 euros para ayudar a estos niños que hasta los 18 años, y nosotros lo que hemos pedido es que, por lo menos, la ayuda se extienda a las personas huérfanas, hasta que culmine el proceso formativo, porque si no se puede quedar corta con los estudios, si estuviera trabajando pues se le corta. Pero no dejar que termine el proceso educativo sería un poco tal.

Estos son los tres temas relevantes: violencia, educación sobre estos temas específicos y salud, psicólogos clínicos y pediatras.

Bien, y ahora la última es la cuestión relevante que siempre ponemos cada año, y la cuestión relevante es la siguiente. Nos estamos preocupando mucho en 2023, y ha sido motivo de unas 36 jornadas de los defensores de España, y todos lo hemos hecho en España, y traemos los datos comunes y el planteamiento común de todo lo que pasa en toda España, no solamente en Andalucía. ¿Qué pasa? En la declaración de riesgo de un niño, si hay una declaración de riesgo, quiere decir que ya puede haber una orden de separación de la familia, quitarle un niño a la familia es lo último que se debe hacer, y eso es un drama. Y ahí es una lucha entre la realidad del niño y los elementos de la Administración para llegar a tener conciencia de que hay que declarar el riesgo.

¿Por qué no evitamos el riesgo y evitamos la declaración? Ese es el planteamiento. Por lo tanto, lo que pretendemos es intervenir competentemente para eliminar, reducir o compensar las dificultades, evitar su desamparo. Un niño puede estar en desamparo con una violencia física o sexual, y la Administración tiene pronto que llegar aquí, a lograr que el niño no se quite del tronco de la madre. Por lo tanto, esa es la declaración de riesgo. Es decir, tendríamos que ser muy excepcionales, pero porque lo hemos trabajado antes y lo hemos superado. Si no lo superamos, tendremos que hacer declaraciones de riesgo. Por lo tanto, vamos a evitar el desamparo, ¿por qué nos interesamos por esta cuestión? Porque tenemos experiencia en la institución, que siempre se encuentran, digamos, problemas de cumplimiento, de capacitación, para declarar o no el riesgo o poder evitarlo.

Comprobamos cómo las medidas preventivas no siempre son suficientes, no siempre son suficientes. Por lo tanto, en otras ocasiones no se identifican con las verdaderas necesidades de las personas afectadas. A lo mejor las estamos tratando de otra manera, y no estamos viendo el problema que tiene. Por lo tanto, o no acertamos en el diagnóstico o el abordaje de la situación, no se ha podido revertir el riesgo y culmina con una declaración de desamparo por la Administración pública que conlleva la separación de las familias, el coste emocional, social e incluso económico que de ellos se deriva.

Somos testigos la Administración del gran número de situaciones derivadas de vulnerabilidad y de exclusión social. Miren ustedes, niños que están en un ambiente sexual de abuso familiar, entornos familiares de que los padres por ahí se van, los dejan solos, que viven a sus anchas, que lo mejor es abandono temprano, y esos signos hay que cogerlos ya rápidamente para evitar el desamparo.

Y por lo tanto, en ese sentido, nosotros tenemos mucha experiencia. Por eso, hemos puesto también las medidas y hemos trabajado mucho este tema, ¿cómo lo hemos abordado? Pues miren ustedes, hemos visto los textos legales para ver cuando lo puede hacer la Administración o cuándo no lo pueden hacer. Analizamos la situación de riesgo y al mismo tiempo, el abordaje de esta problemática, hemos analizado los escasos datos estadísticos disponibles, y hemos formulado una serie de recomendaciones y sugerencias a todas las Administraciones, tanto municipales como de la Junta y poderes públicos de Andalucía.

¿De qué población estamos hablando? Pues tenemos un problema, que yo no puedo dar aquí datos porque son parciales. No hay datos para conocer la población infantil en situación de riesgo, no puedo dar ningún dato de situación de riesgo, con lo cual no sabemos el tamaño de esta crisis. No lo sabemos.

Solamente esta vez, en el transcurso de la investigación, la Consejería de Inclusión Social nos remitió las memorias de los equipos de tratamiento familiar, cuando están separados y lo ven en ese sitio, indicando que fueron: en 2020, 10.636; en 2021, 10.989, y en 2022, 10.595. Bajó 400, es curioso, del 2021 al 2022. Esto significa que es el 0,7 de los niños que presenta. Pero hasta ahí puedo decir, tratamiento familiar. Que les voy a hacer una visita nueva otra vez, porque la violencia de género está vinculada con eso, que si tiene más horas que el permiso que tiene el padre no pueden ir y entonces la mata.

Y al mismo tiempo los niños presencian que el padre está pegándole, y tiene que dar un informe en cinco días, y quiero ver esos informes si se hacen o no, digo por los expertos, porque a lo mejor está de guardia o hay una persona inexperta. Tratamiento familiar, vamos a hacer una investigación. Y la jefa, que está aquí, Maite, la vamos a volver...

¿Qué recomendamos?

Voy terminando ya, me queda un folio.

¿Qué recomendamos? Quince propuestas.

Y concluyo con esto, metiendo las 15 propuestas en cinco bloques. Los cinco bloques que yo recomiendo serían:

Información. Hemos demandado, que está previsto en la Ley de Infancia, un Registro de declaraciones de riesgo para la infancia. Pues vamos a ponerlo ya. Le hemos dicho..., ponga el registro, porque sabemos que no lo hay.

También solicitamos incluir las situaciones de riesgo en la historia social única electrónica de Andalucía. Igual que la Seguridad Social, ahí tiene la persona la historia social suya.

Por lo tanto, son cuatro. Son cinco bloques.

Primero, información. No tenemos datos y registros. Ni en las entidades municipales tampoco hay nada.

Segunda, prevención. Aumentar la inversión en políticas de infancia, orientar la permanencia del niño en el entorno familiar, hacer acciones de parentalidad positiva, tramitar las ayudas y las prestaciones, que no sean fragmentarias. Eso previene todo, tanto en ayudas como en parentalidad positiva, como estar pendiente del niño para evitar que eso... y corregirlo.

Tercero, detectar la situación de riesgo pronto. Que los procesos de formación para los profesionales sepan enseguida descubrirla. Y eso, el que llegue a tiempo, digamos, soluciona mucho más rápidamente.

Y cuarto, investigar los posibles casos de cómo lo vamos a hacer. Y vamos a hacer y hemos puesto a disposición de las entidades locales un protocolo a los ayuntamientos de detección. Vamos a decirles

cómo se detecta, valoración, intervención, el criterio de intervención. Y este protocolo debe incluir una definición de cuándo hay situación de riesgo, cómo se evitan las dilaciones en el procedimiento, cómo se hace la formación jurídica de los expertos que lo vayan a tratar y cómo se atienden las denuncias anónimas y un procedimiento adaptado para escuchar al niño e informar a esos familiares. Este protocolo es el que hemos pedido detallado a los ayuntamientos.

Y por último, un incremento de recursos personales, digamos, a esta labor, un análisis de la carga de trabajo que soportan, por si hace falta más gente, formación especializada, medidas de coordinación y colaboración para que no vaya el ayuntamiento por un lado, la Junta por otro, las ayudas por otro.

Esos son los cinco bloques que yo con esto... Entonces, en este sentido, señorías, termino este informe.

Gracias por la esto... Y solamente quiero decirles que lo que voy a hacer al final de los cinco minutos, que es..., en esta infancia, como hemos tenido demandas, acabo de hablar con el Gobierno de Canarias y con la Defensoría de Canarias este año, pues este año, este es el trabajo realizado en 2023.

Me van a permitir una referencia a un problema que me preocupa desde que desempeño las funciones del Defensor, me refiero a la situación de los niños y niñas migrantes no acompañados. La llegada masiva de estas personas a nuestras costas yo la he vivido en 2018 como Defensor aquí, ha desbordado la planificación y los sistemas de acogida y por tanto se requiere la intervención del Estado y de Europa.

La protección a estos menores no es una cuestión de voluntariedad. He de recordar que España está obligada, porque así lo establece la legislación internacional y nacional, a tutelar a estos chicos y chicas y a proteger todos sus derechos.

Conocemos que en el día de ayer, 15 de julio, se ha presentado en el Congreso de los Diputados una proposición de ley para modificar el artículo 35 de la Ley de Extranjería. Esperemos que las fuerzas políticas lleguen a un consenso que permita una solución a la situación tan delicada en que se encuentran los menores en la Comunidad de Canarias, y que este mismo consenso permita para el futuro establecer un verdadero sistema de acogida de los menores extranjeros sin referentes familiares, que permita una integración efectiva y humana. A este efecto, al final, con permiso de la Presidencia, el comunicado que estamos dando los defensores de España, yo he hecho uno y os lo voy a dejar, simplemente porque yo soy consciente de que debe haber un reparto equilibrado. Aquí lo tuvimos y lo sufrimos juntos, y del 2018 aquí nació, que todos..., que Andalucía, por ser fronteriza, no tuviera que pagar todo este exceso, sino que hubiera un de esto..., y se hizo en los mandamientos de...

Por lo tanto, como lo decimos aquí, ahora lo hacemos porque incluso podrán venir otra vez a las que son fronteras, como Andalucía, Ceuta y Melilla.

Y con este pronunciamiento estoy a disposición de sus preguntas y muchas gracias, presidenta, por la...

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias.

Bueno, pues pasamos ahora a las intervenciones de los grupos políticos.

Comenzamos con la intervención de la señora Durán, del Grupo Por Andalucía.

Tiene la palabra.

La señora DURÁN PARRA

—Gracias, presidenta.

Muchísimas gracias, señor Defensor.

Muchísimas gracias a usted y a su equipo por esta labor excepcional que hacen y tan, tan, tan necesaria. Y enhorabuena por esos 25 años del Defensor del Pueblo andaluz, perdón, del Defensor del Menor, y esos 40 del Defensor del Pueblo Andaluz, en el que, sin duda, la labor que hacéis es importantísima para señalar todo aquello que requiere un especial énfasis en las políticas que se lleven a cabo, en este caso desde la Junta de Andalucía.

Y si hablamos de esas políticas tan, tan necesarias para nuestros niños y niñas en Andalucía, usted en este caso ha hecho un mapeo, yo creo que totalmente fiel a la realidad andaluza y que requiere, como digo, un esfuerzo, un esfuerzo que supere el que se está realizando actualmente en cuestiones tan importantes como la educación, la salud, la sanidad, la violencia, la pobreza, a la que también se enfrentan nuestros niños, niñas y adolescentes, y en las que yo también quiero destacar algunas de las cuestiones que se señalan en el informe, para poner, aún más, si cabe, más énfasis en la necesidad de que los recursos se dupliquen, se tripliquen y se haga todo cuanto esté en las manos ya no solo la Junta de Andalucía, sino, como usted también decía en esta última apreciación, de la necesidad de la declaración de riesgo de todas las administraciones, también de los ayuntamientos y demás.

Hablábamos de los retos en educación, y vemos que siguen siendo los mismos, los mismos que hace unos años, y que algunos incluso se agudizan por el contexto cambiante que tiene la sociedad andaluza. Yo sí quiero destacar la necesidad de reforzar los esfuerzos en educación, en esos alumnos y alumnas con necesidades especiales y específicas, para los que hacen falta unos recursos específicos en nuestros centros educativos. Y que me alegra que usted destaque esa necesidad que nosotras y nosotros, desde nuestro grupo, también venimos reivindicando.

En cuanto al abandono escolar, es cierto que ha disminuido, hay que seguir trabajando en él. Igual que con el absentismo escolar. Yo sí quiero destacar el tema del absentismo en las niñas, que en algunos casos está vinculado también con la pobreza que se sufre en sus hogares, ese absentismo mensual del que poco o nada se habla, de niñas andaluzas que están dejando de asistir a sus clases, a recibir su formación, porque no tienen los productos de higiene íntima femenina que necesitan para poder estar cinco, siete horas en sus centros educativos.

Destacar también la necesidad de seguir invirtiendo, como usted también destacaba en sus informes, en las infraestructuras. Tenemos centros, bueno, alguno que ha tenido que clausurar precisamente porque no estaba en buen estado. Del mismo modo, la importancia también de resolver las temperaturas elevadas y bajas que tenemos en muchos centros educativos, que no es ni más ni menos que cumplir una ley que ya existe, la Ley de Bioclimatización. Por supuesto, también destacar la brecha digital. Insistir en que muchos de estos problemas que se señalan en los retos educativos, especialmente, se agravan en las zonas rurales, tal y como usted plantea en su informe, en las cuales viven el 50% de nuestros niños, niñas y adolescentes. Hay que poner aún más esfuerzos en esas zonas, que a veces son las grandes olvidadas. Y el acoso escolar, que no se traduce más que en recursos económicos y humanos, fundamentalmente para prevenir que no se den esos casos.

Si hablamos del tema de salud y sanidad, efectivamente, faltan pediatras, aún más en las zonas rurales, y eso hay que destacarlo. Del mismo modo, en el sistema sanitario andaluz faltan profesionales para la salud mental de nuestros niños, niñas y adolescentes, lo cual tiene mucho que ver con las condiciones de las que parten esos niños y niñas en sus hogares, y también con las secuelas del acoso escolar, que, como está cuantificado, está entre las tasas de suicidio más elevadas de nuestros niños y niñas en Andalucía. No nos lo podemos permitir tampoco como sociedad. Así que más psicólogos clínicos en nuestros centros de salud y más pediatras para evitar que las cosas vayan a mayores.

Hablaba también usted de la importancia, lo ha dejado para el final, del sistema de protección para los niños y niñas no acompañados. Aquí la realidad es que nos vemos en una situación que excede, y cada año sabemos que excede, el número de niños y niñas que huyen de sus territorios por las condiciones en las que se encuentran, y que también requieren un máximo compromiso. Es verdad que Andalucía cumple, está cumpliendo los números que se le asignan, pero qué triste que tengamos que hablar de números, cuando de lo que aquí se trata es de garantizar derechos para niños y niñas que llegan a nuestra tierra huyendo, fundamentalmente, de la pobreza extrema, y que en este caso la ultraderecha está dificultando la solidaridad territorial. Sin lugar a dudas, esto requiere el compromiso de todas las administraciones, especialmente de la Junta de Andalucía. Y, por favor, que no lo limitemos única y exclusivamente a hablar de reparto de números, porque debería avergonzarnos también a todos y a todas.

Si hablamos de menores en situación de vulnerabilidad, para mí es fundamental, como decía, acabar y poner freno a la pobreza infantil. Recientemente salió un informe que, una vez más, indica que Andalucía vuelve a estar entre las comunidades autónomas, junto a Extremadura, Murcia y Canarias, donde la tasa de riesgo es más elevada. Hablamos de un 46% de niños que se encuentran en riesgo de exclusión social y económica. Esto tiene mucho que ver también con el modelo económico andaluz, basado fundamentalmente en el sector servicios, donde la precariedad, la temporalidad y los bajos salarios dificultan que en muchos hogares nuestros niños y niñas se encuentren en situaciones dignas, tanto en sus viviendas como en el acceso a cualquier otro tipo de medidas en su día a día. Hablamos de que un niño que nace pobre está condenado en Andalucía a ser un adulto pobre. Y para eso también requerimos el máximo esfuerzo, y veo que también en su informe hacen alusión a ello.

Es verdad que son muchísimos los aspectos que hay que tratar, y tenemos poco tiempo. La violencia. Ha hablado usted de la violencia. Diez mil ochocientas notificaciones de maltrato físico y sexual. Esto es gravísimo, gravísimo. La punta del iceberg es la violencia vicaria, con 44 niños y niñas asesinados en España. Pero las cifras en Andalucía van en aumento.

Sí, ya voy concluyendo.

Van en aumento. Y aquí sí quiero dejar de manifiesto, una vez más, que ningún maltratador es un buen padre, y a partir de aquí es donde se deberían poner esas medidas, como digo, preventivas.

El tiempo se me acaba, así que, bueno, señor defensor, muchísimas gracias. Muchísimas gracias por marcarnos el camino hacia la protección de los derechos de nuestros niños, niñas y adolescentes en Andalucía.

Muchas gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra a continuación la señora Ruiz, de Vox.

La señora RUIZ VÁZQUEZ

—Muchas gracias, presidenta.

Bienvenido, señor Maeztu, de nuevo. Y creo que por última vez.

Señor Maeztu, bueno, pues muchas gracias por informarnos. Quisiera hacer mención a varios temas que desde Vox nos preocupan. El primero es la situación por la que están pasando muchas familias aquí, en Andalucía, ya que nos encontramos en la comunidad autónoma con mayor tasa de exclusión social, que afecta directamente a la infancia. Esto conlleva la necesidad de hacer políticas para ayudar a estas familias a salir de esta situación en la que se encuentran. Porque no nos cabe la menor duda de que ni los padres quieren abandonar a sus hijos, ni es bueno para estos niños dejar de estar con sus padres. Y esto es Andalucía.

Mire, lo importante para cuidar de la infancia es que los niños sean felices y jueguen, y se rían, sonrían. Que ellos se vean arropados y protegidos por sus padres. Esto conlleva tener una vivienda, al menos dos o tres veces por semana que coman carne o pescado, que no pasen frío ni calor, que vayan al cole. Como le digo, que se rían, que jueguen, que estudien. Pero, claro, ahora con el verano, no sabemos si muchas familias tendrán siquiera una comida al día para sus hijos, porque no está el comedor escolar. Es difícil para muchas familias mantener a sus hijos. Porque sabe usted de las carencias que hay en esta tierra.

Usted aboga por que los niños estén con sus padres. Nosotros en Vox también pensamos que la familia es la que debe dar la protección a sus hijos y que se hagan políticas de empleo, políticas reales de ayuda a estos padres o a estos abuelos también.

Igual pensamos también, ha sacado usted el tema, de los menores no acompañados que llegan a Andalucía y a España en general. Porque estos niños, si usted... Le preguntaría, ¿usted tiene conocimiento de cuántas niñas llegan, son solo niños, o un 93,7% son niños y el resto son niñas? Nos gustaría, si usted tiene esa información, por favor, que nos la diera.

También le rogaría que nos informara de cuántos casos de menores inmigrantes no acompañados que entran de forma no legal, al hacerles las pruebas periciales, declara la Fiscalía que son adultos. ¿Qué importancia le da usted a este tráfico de menores, de personas, por las mafias? ¿Cree que es responsable por parte de la Administración hacer este efecto llamada? Nos gustaría también que nos respondiera.

Comenta usted, referente a los menores que estén con sus familias, y dichos principios, abro comillas: «Dicho principio se orienta, por tanto, al mantenimiento de la persona menor de edad en el medio familiar de origen, salvo que no sea conveniente para su interés». Cierro comillas. Hemos visto la acogida de madres y niños, madres y niños menores, ucranianos. Le puedo poner un ejemplo. Yo me fui con mi coche a Varsovia a recoger a menores y a madres ucranianos, por el conflicto bélico que había allí, en Ucrania. En cinco días trajimos aquí a muchas familias de acogida, a estos niños menores con sus madres. Este no es el caso que está ocurriendo con esta inmigración ilegal. Allí no hay un conflicto bélico, en Marruecos o en Senegal, y debemos dejarlo muy claro, para que todos los andaluces y los es-

pañoles sean conscientes de que ahora mismo hay un tráfico de seres humanos en estas costas, que llegan a España, perdiendo muchos de ellos la vida en el mar. ¿Qué tan responsable es una administración que está permitiendo esto?

Ustedes y usted también, y la izquierda, nos tacharán de lo que quieran tacharnos, pero nosotros estamos siendo responsables ante una situación verdaderamente increíble, ante una situación en la que muchos seres humanos y muchos niños también están perdiendo la vida. Cuando bien dice usted, y nosotros estamos de acuerdo, que esos niños tienen que estar en su ambiente familiar y que los gobiernos ayuden a esas familias. Tienen la obligación en cada país. Porque, bien ha dicho usted también, que Andalucía tiene los mayores índices de pobreza y de exclusión social, y nos gustaría acoger a toda África. Porque somos solidarios, somos un pueblo solidario, y lo hemos hecho con estas personas que han venido huyendo de una guerra.

He visto a niños de 18 años recién cumplidos que se han quedado luchando en su país, por su país, y sus madres y sus hermanos menores se han venido. No sus padres, sus madres y sus hermanos menores. Ante un conflicto bélico, el mayor de edad, el adulto, el padre, se ha quedado en esos países. Y tenemos un claro ejemplo en Ucrania. No nos vuelvan a decir ustedes a nosotros que nosotros no somos personas solidarias y personas que queremos acoger a los demás, porque sí que lo somos. Lo que no queremos es que esas mafias trafiquen con seres humanos y con niños. Espero que haya quedado suficientemente claro.

Siguiendo con otro tema, referente a los recursos residenciales en el acogimiento familiar. Miren, resulta vergonzoso que los menores en el acogimiento familiar consuman alcohol o fumen. Ha ocurrido el caso de una menor que se ha quedado embarazada, y la opción que le han dado desde los servicios sociales es abortar. Es igual que si entran en la web del Instituto Andaluz de la Mujer, la primera opción que te dan si buscas maternidad es abortar. Es eliminar una vida. No nos extraña, en este caso, teniendo a una consejera de Inclusión que la primera opción para una mujer ante un embarazo, ella piensa que está a favor del aborto, como les digo.

Aquí hay dos defensas por su parte como Defensor del Menor. Hay dos defensas por su parte, y que esperamos, claro, que lo sustituya y lo implemente. Una es el cuidado de esa niña, que a esa niña se le tienen que dar ayudas para la maternidad, ayudas para la natalidad, si lo desea, no que sea la primera opción la ayuda al aborto. Y el segundo tema es el cuidado del menor no nacido. Usted es Defensor del Menor. Usted decía: «Yo defiendo al menor desde 0 a 18 años». ¿Para usted también el menor no nacido considera que puede ser una defensa del Defensor del Menor?

[Intervención no registrada.]

¿Para usted, usted considera que la defensa de un menor se incluye también el menor no nacido? Porque habría...

Sí, ya termino. Gracias, presidenta.

Porque habría que..., se lo tendría que mirar el Defensor del Pueblo y el Defensor del Menor, desde nuestro punto de vista.

Y, desde luego, le preguntaremos a la consejera por qué a esta chica de 15 años le ofrecieron prácticas abortivas y que abortara.

Y ya, terminando con el tema de la violencia de género, se lo comento brevemente. Mire, hay niños, efectivamente, huérfanos, a los que hay que ayudar porque han matado a su madre. Y hay que ayudarles. Por supuesto que sí. Y hay que quitarlos de ese maltrato. Pero no quitárselo a la madre; la madre, maltratada, debe continuar con sus hijos, y la Administración tiene que ayudar a esas madres.

Y también le hacemos referencia a niños a los que han matado a su padre. Hay niños, aunque sean menos, pero también son menores y usted debe protegerlos.

Muchas gracias, consejera...

Muchas gracias, Defensor.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Ruiz.

A continuación tiene la palabra la señora Caetano.

Perdón, la señora Gámez, del Grupo Socialista.

La señora GÁMEZ GARCÍA

—Muchas gracias, presidenta.

Me centraré en el Informe del Defensor del Menor porque me ha parecido, en la anterior intervención, que han venido aquí a hacer una exposición del ideario de la ultraderecha, que me parece vergonzoso y vergonzante. De verdad, no tengo palabras para definirlo. Y disculpe, Defensor, que hayamos tenido que vivir esta falta de respeto en estos minutos anteriores.

Mire, Defensor, enhorabuena por estos 25 años de defensa de la infancia. Que ya se defendía la infancia en estos 40 años, la Defensoría del Pueblo. Pero era necesario hace 25 años hacer una Defensoría específica para la Infancia y la Adolescencia, porque son los más vulnerables. Si la Defensoría del Pueblo defiende a los más vulnerables, dentro de estos más vulnerables están los menores, porque en la mayoría de las ocasiones desconocen sus derechos y desconocen de las herramientas para poder acceder al amparo. Así que, una vez más, enhorabuena a usted y a todo su equipo por esta trayectoria intachable de defensa de los derechos de la infancia, una defensa intachable de los derechos humanos.

Y usted en este informe, como en todos los que hace, pero en este específico lo ha centrado en tres aspectos. Esos tres aspectos que son cuestiones de derechos humanos, son cuestiones de bienestar básico. Ya quisiéramos que estuviéramos hablando, que los problemas de nuestra infancia fuesen otros, fuese poder jugar más horas, que en muchas ocasiones nos lo han dicho los menores. Pero sus mayores preocupaciones están en esas preocupaciones en las que están también en muchas ocasiones las de los mayores: la salud, la educación y la violencia.

Es inadmisibles que los menores estén enfrentándose a las situaciones de violencia, a situaciones de abusos sexuales en la infancia, que los marcan de por vida a los niños y a las niñas, y que se enfrenten a la violencia de género a tan corta edades, violencia de género, violencia vicaria. Las cifras de violencia vicaria son las de la violencia vicaria con resultado de asesinato. Hay mucha violencia vicaria que te-

nemos que seguir investigando, que tenemos que seguir poniéndole el foco y poniendo la atención para quitar a los menores de esa violencia, en la que se les usa, deshumanizándolos, desnaturalizándolos, como simples instrumentos para hacer daño a sus madres.

Y estos tres aspectos que usted ha destacado, tanto la salud, la atención básica a los menores, la pediatría, en la psicología clínica, en la prevención del suicidio, en la educación, la atención a los menores en el ámbito educativo, una atención integral, no solo formativa, sino también la atención a los menores en los comedores escolares, las necesidades educativas especiales, la situación de violencia. Estamos hablando de que todo se resume en una cuestión: aumentar la atención a los menores que presentan estas dificultades.

Y la cuestión relevante, las declaraciones de riesgo de los menores, a las que nos hacía referencia. Es fundamental evitar el desamparo y evitar las situaciones de riesgo de los menores. Y nos ha dado una buena ruta por la que empezar, que afecta a todas las administraciones, a la más cercana, a la que tiene las competencias en los servicios sociales comunitarios, como son los ayuntamientos, pero donde tiene que estar muy presente la Junta de Andalucía, que tiene las competencias y los recursos, que puede acompañar a los ayuntamientos y también tiene que estar, cómo no, el Estado, con todo el sistema de protección nacional, el sistema también de Policía, para evitar estas situaciones de desamparo y que se puedan prevenir y que no tengan que ser separados de su núcleo familiar, salvo que sea imprescindible.

Tenemos que conocer el número de menores que están en riesgo, y es muy importante, lo decía usted, tenemos datos sesgados, tenemos datos que nos dicen el riesgo en el que están los menores, pero cuando ya el riesgo no es tal, sino que es un auténtico desamparo, cuando ya se ha producido esa situación que deberíamos haber evitado como Administración y como sociedad. Por lo tanto, tenemos que aumentar ese foco, ese conocimiento, para que sean más efectivas las medidas que pongamos para prevenir todas estas situaciones.

Y ya, por último lugar, al igual que usted hacía referencia a la principal cuestión de derechos humanos que nos atañen en estos momentos como actualidad, y en Andalucía, en Andalucía, en España, en el sur de Europa, que es Andalucía y que es Canarias, Ceuta y Melilla, cada vez que llegan la temporada estival, y es la situación de los menores, los niños y niñas migrantes no acompañados.

Yo quisiera decir aquí, señorías, que estamos en una situación de alerta de política nacional por apenas menos de 40 niños y niñas. Son los niños y niñas que hay en una clase de una escuela de verano. Por eso se está produciendo esta situación, ¿por menos de 40 niños y niñas? No coincido plenamente con usted. No puede ser voluntario el acogimiento, el reparto de los menores. Hay que reformar la Ley de Extranjería, hay que reformarla, y hay que poner en el centro los derechos humanos, los derechos humanos de los niños y las niñas. Los países tienen obligación de participar.

Y mi profundo rechazo a la anterior intervención, en la que se ha hecho alusión a que nos gustaría acoger a toda África y no podemos. No, nos gustaría que todos los países tuvieran los suficientes recursos para que nadie se viera en la obligación de tener que poner en tránsito a sus hijos o a sus hijas para salvarles la vida y para que pudieran comer todos los días.

Muchas gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gámez.

Ahora tiene la palabra, por el Grupo Popular, la señora Caetano.

La señora CAETANO TOLEDO

—Muchas gracias, presidenta.

Buenos días a todos.

Agradecerle al señor Maeztu tanto el informe detallado de la situación de la infancia y adolescencia andaluza que nos ha expuesto hoy, como también su etapa al frente de esta institución, siempre al servicio de los andaluces.

Es nuestra responsabilidad tomar buena nota siempre de todo el trabajo y estudio que ustedes realizan para responder a las necesidades de la infancia y, sobre todo, para garantizar su bienestar, especialmente el bienestar de los más vulnerables. Queda mucho por hacer, y somos perfectamente conscientes de ello, también desde el Grupo Popular y desde este Gobierno que trabaja por la infancia. Y prueba de ello es que nunca ha habido tantos recursos directos para la infancia en Andalucía.

Hoy contamos con el mayor presupuesto para la protección de los menores, ascendiendo a 252 millones de euros, 100 millones más de lo que la izquierda andaluza destinó en su último presupuesto. Recursos que van también a las familias con menores, con ayudas económicas para la lucha contra la pobreza o también agilizando los trámites necesarios para que las familias puedan acceder a estas ayudas, lo que también es muy importante, que desde las administraciones se lo pongamos fácil cuando más lo necesitan. Y también se está haciendo un tratamiento especial a las familias con menores en situación de riesgo, intentando siempre, en la medida de lo posible, que estos niños y niñas permanezcan en su entorno de origen, porque compartimos, creo que todos, que es lo más recomendable.

Para los menores de los que, por desgracia, debe hacerse cargo la Administración de su tutela, se están haciendo campañas específicas desde la Consejería de Inclusión Social para el fomento de las familias acogedoras, adoptivas y colaboradoras. También se está reforzando el servicio de atención a las familias que piden información para ser acogedoras, adoptivas o colaboradoras, como decía. Y también se ha reforzado el servicio de acompañamiento, además de aumentar la remuneración por el acogimiento familiar en un 10%, además de modernizar las infraestructuras y la digitalización de los centros residenciales donde se encuentran estos menores.

Y también es de destacar, como fruto de su último informe, que se tomó buena nota y se ha creado la línea de ayudas de 5.000 euros anuales para los menores huérfanos por violencia de género.

En lo que se refiere a los menores víctimas de violencia sexual, a los que también hace usted referencia en el informe, se ha creado una base de datos específica, modernizando el sistema, para que los menores no tengan que revivir constantemente la situación de acoso sufrido, siendo tratados lo mejor posible por parte de los profesionales. Esta es una medida que se ha puesto en marcha este año.

Y también hay nuevos proyectos desde el ámbito de la justicia, como puede ser el proyecto Barnahus para menores víctimas de violencia sexual en Andalucía, con el que se pretende agrupar en un mis-

mo espacio todos los recursos que intervienen en la atención de estas víctimas de abuso sexual infantil, y también las salas Gesell, con una especial protección de los menores que son víctimas o testigos en los procesos penales.

En lo que se refiere a los menores extranjeros no acompañados, remarcar la solidaridad de Andalucía, la solidaridad también con la que tiene un compromiso este Gobierno. Andalucía es una tierra solidaria y todos tenemos que responder a la situación de emergencia que se está viviendo en Canarias, pero también es necesario que el Gobierno asuma su papel, el Gobierno de España, y que garantice tanto la distribución coherente de estos menores, como también los recursos necesarios para atenderlos de la manera correcta.

Otro ámbito muy importante es el educativo, al que usted también hace referencia. Este Gobierno ha aumentado los recursos. También tenemos el mayor presupuesto de la historia de Andalucía en lo que se refiere a educación, un 34% más de recursos para la educación pública andaluza que lo que destinaba el último Gobierno de Andalucía, con especial apoyo a los colegios públicos rurales en los que tenemos que seguir trabajando, también en centros educativos en zonas Eracis, y también en las necesidades específicas de apoyo educativo. Con este Gobierno tenemos un 50% más de recursos para esta educación especial. Un aumento también de profesionales especialistas en pedagogía terapéutica, audición y lenguaje, concretamente un 25%. Y también un 50% más de PTIS, a los que también se les ha mejorado la situación laboral.

En definitiva, queda mucho por hacer, tenemos que garantizar la atención a todos los niños con necesidades educativas específicas de apoyo educativo, pero este Gobierno está en la senda de mejorar estos recursos. Y también desde el ámbito educativo, dando respuesta a nuevas necesidades sociales, como puede ser la atención al ciberacoso, el *ciberbullying*, con programas específicos dirigidos a la detección y a la prevención de este maltrato, o programas como el programa CONRED, el programa ADA, «Alumnado Ayudante Digital», o los recursos para la coeducación y el Portal de Igualdad que también se pone a disposición de los centros educativos.

Y también desde el ámbito de la educación se intenta trabajar para mejorar la salud mental de los menores, y se han puesto en marcha programas pioneros como el de bienestar emocional, que también hay que seguir mejorando, y la creación de las enfermeras referentes del ámbito escolar, a las cuales también se les ha formado y se les va a continuar formando en lo que se refiere a salud mental y a la prevención de suicidios.

Y, por supuesto, también en infraestructuras. También se ha hecho referencia aquí a la necesidad de mejorar las infraestructuras educativas. Son 1.600 actuaciones las que ya se han hecho, con doscientos ochenta millones destinados a las mejoras de las infraestructuras en los centros educativos públicos. Queda mucho por hacer, pero se está trabajando por mejorar. Y, por supuesto, en la bioclimatización, 175 millones destinados desde el año 2019 para mejorar la bioclimatización de los centros educativos andaluces.

En definitiva, este Gobierno trabaja por mejorar la situación de la infancia y la adolescencia en Andalucía, desde el conjunto de las consejerías que trabajan con los menores, y con algo muy importante, que es la garantía de que esos recursos vayan directamente a nuestros niños y adolescentes.

En definitiva, agradecerle de nuevo el esfuerzo, señor Maeztu, en la elaboración de este informe. Tomaremos nota para continuar garantizando el bienestar de la infancia y la adolescencia en Andalucía, y agradecerle también el conjunto de su trayectoria por el trabajo en el bienestar de los andaluces.

Muchas gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Caetano.

Pues a continuación tiene otros cinco minutos el defensor para concluir su intervención.

El señor MAEZTU GREGORIO DE TEJADA, DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—Bueno, en este último informe quiero mantener la calma. En el primero... En el siglo pasado tuve un mandato cuando la situación era muy difícil. Acordaros, no sé qué de la pinza. Y este año he estado, este siglo, he estado dos mandatos. He estado diez años en las Tres Mil Viviendas y ocho años en la ciudad sin ley, de 40 metros cuadrados, con 120 niñas violadas, viviendo, etcétera.

Lo que sí le pediría, señora Ruiz, es que no me dé lecciones. Porque el plural que ha empleado... Yo he sido muy respetuoso. Y consulte con el señor Gavira y su familia, que procede de allí, ya lo conocía. Yo nunca he personalizado en nadie.

Segundo, al grupo político, me guste o no me guste, he tenido una exquisita... De tal manera que incluso el portavoz dice que no se puede meter conmigo porque la experiencia del Cerro del Moro con la madre, etcétera, le impide porque le riñe, digo, de bienestar de tal. Tengo 56 años de servicio público, de servicio público sin pertenecer a ningún partido, pero no porque no... Me encanta que pertenezcan a partidos y que los jóvenes estén en política, porque la política es la que cambia las cosas de comer y de vivir.

Y en cuanto a moral, ahí no entro. Porque yo ni soy antiabortista, ni abortista, ni nada. Yo viví una época en la que las personas del Cerro del Moro me decían a mí, mire usted, porque yo ejercía el sacerdocio de otro tipo. Y me decían: «¿Aborto o no aborto?». Y yo les decía: «Yo no soy quien tiene que decidir». Porque los que quieren no abortar lo pueden hacer, porque no abortan y ya está, no está prohibido. No está mandado abortar. Y los que no tienen que enfrentarse a su decisión. Pero el cuerpo es suyo y la conciencia es suya. Y yo respeto la conciencia por encima de la ley. La ley hay que cumplirla, y si no cumplo la ley me sancionan. No cumplir la ley... Y a veces, por dos votos puede salir, y puede cambiar, y se reforma. La conciencia no se cambia, forma parte de uno por dentro. Y cuando han venido a mí a consultarme, les he dicho: «No puedo». «No, que aborto». Yo no decido. Y con harto dolor de mi corazón, porque yo hubiera hecho a lo mejor otra cosa, les digo: «Entrégalo». Y se entregaba a una comunidad de monjas en Valencia. Pero que, si no, si el marido se enteraba, le quitaban los tres hijos que tenían porque era adulterio. Yo viví el adulterio. Viví dramas de todo tipo, porque desde 1969, cinco años antes de la dictadura, estaba yo en un barracón de uralita en el Cerro del Moro, con 25 años, voluntariamente. Y les dije: «No». Y me dice: «Entonces, lo entrego». Yo sabía lo que iba a pasar. Y lo respeté porque quería. Le dije: «No lo vea el niño para que no lo recuerde». Y cuando lo tuvo

en las monjas, las monjas se lo entregaron a una familia poderosa por 500.000 pesetas. Y yo lo presencié, y le dije a las monjas: «Deje de ser monja», porque se lo ha dado a uno que no tiene, pero se lo ha quitado como por una ley, que era el adulterio, que después ya no hay. O vagos y maleantes que metían en la cárcel al LGTBI.

Mire usted, yo he respetado eso porque mi norma es la conciencia, y esa va con uno y la defiende uno, y estoy tan orgulloso porque llevo 56 años en lo público y no me ha salido ni una, ni una multa de tráfico. Y amo a la gente, a la gente vulnerable, y he vivido en ella, y es el sitio donde estoy, no en el sitio del dinero, porque parte de mi familia lo tiene, y he visto lo que hay en el dinero.

Entonces, esto de que dice: «Ustedes son, ustedes...», no me meta a mí. Yo he sido respetuoso, le voy a entregar esto.

Y por último, permítame, porque esto es excepcional. Es la primera vez yo creo que no lo entienda, porque estoy molesto porque no sé, me cuesta creer que hay que explicar lo de los niños, y yo de los niños, no puede explicarlo. Si es que es la ley, es todo, te prohíben mandarlos fuera, etcétera y tal, y encima hay que decir: «esto es como hacer en Doñana un gap», ¿no hay otro sitio que Doñana?

Porque hay que explicar lo evidente, he respetado tanto, pero mire usted, me ha atacado aquí, y lo del aborto, lo de que no somos personas, que no sé qué. Mire usted, Andalucía, yo viví en 2018, estaba Soledad Becerril de defensora del Estado, y me dice: «Jesús, vamos a por todas con la Cruz Roja, 5.000». Y era un espectáculo precioso de niños, etcétera y tales.

Segundo, en Andalucía nos tragamos las 5.000 y por eso, yo dije lo que digo hoy, es que yo lo que digo de Andalucía, lo digo hoy de Canarias. Porque yo no, yo creo que la tierra es de todos, y si no es de todos, no es de nadie. Y, por lo tanto, esto que voy a entregarlo aquí es respetuoso con todo lo que usted afirma.

Y le digo otra cosa, el artículo 35, que lo he leído bien, porque además he participado en esto con los defensores del pueblo, el artículo 35 dice todo lo que usted dice, y si quiere, se lo doy subrayado, en origen, buscar los consulares, buscar todo, hacerlo todo eso, eso viene aquí en el artículo 35. Vótelo, porque viene aquí, y si no, se lo dejo.

Y al mismo tiempo, señora Ruiz, con todo el respeto, eh, que yo no la ha juzgado nunca personalmente, pero me ha tocado un poquito a mí mi corazón. Tengo 80 años y me voy triste después de saber, de saber que tengo que demostrar esto que estoy defendiendo con el alma. Porque veo tantos niños de Guinea, del África subsahariana que están en colegios. Esta mañana han dicho que han entrado en empleo ya, ha alquilado su esto, y fue violada cinco veces en el trayecto. Porque de Ucrania también y de Ecuador, pero esos niños son distintos, el África subsahariana parece que es distinto.

Y por último, dos cosas: Andalucía es hoy, lo ha dicho la señora Caetano, aparte de los dos grupos que hemos estado en sintonía, le digo lo siguiente, Andalucía, porque tuvo 5.000, hace lo que hago yo hoy, yo hago por mi tierra hoy lo que hago por Canarias, porque la tierra es de todos.

Segundo, el África subsahariana es mucho dolor. Hay gente, mire usted, hay gente, me dijo una chica que meterían sus niños en el mar porque esa noche le habían dado una comida buena y pagó para irse de Siria, y le dijo, cuando empezó el cayuco a correr y dice: «usted comió anoche la carne de sus hijos», o sea, la crueldad tiene tal cosa que yo hice que hubiera la solidaridad. Y 400 es algo.

Si aquí nosotros hemos tenido que cerrar algunos, etcétera, porque después de 5.000 teníamos muchos, y somos solidarios, y 300 aquí o 100 no. Yo tengo aquí lo que me ha dicho la consejera de los números, aquí los tengo yo, y de niños y niñas.

Y por último, he tenido tanto cuidado, que es organizado con el Defensor del Estado y el fiscal del Supremo, aquí no hay un niño que sea adulto, y a los adultos no los meto yo ahí, ¿por qué las garantías de que usted entonces defiende a los niños? Porque usted como diputada tiene que defender a los niños por ley.

Porque los niños no se pueden ir sin papeles y sin familia, no, tiene que encontrar... si tiene condiciones la familia para acogerlo, por qué lo han dejado, etcétera, o ha cambiado su situación.

Si las familias no lo pueden tener, usted nos lo puede devolver. España no puede, y usted como diputada tiene que cumplir esa ley, aquí lo dice el artículo 35: «trabajar por eso, conectar con el país, hacer más rico el país para que no tengan que venirse los niños». Todo eso que usted dice, lo dice el artículo 35, me gustaría que lo votara, y yo a ningún diputado le he dicho yo lo que vota.

Me ha salido espontáneo, porque yo he sido respetuoso, nunca he juzgado a nadie, a nadie, y llevo mucho tiempo para haberme equivocado, porque respeto preferentemente, y a esta Cámara la respeto profundamente, y nunca he enjuiciado personalmente a nadie. Puedo disentir, porque yo soy el Defensor del Pueblo, no me he pronunciado más fuerte en muchas cosas. Cuando ahora me jubile, los pocos años que me quedan, podré expresar mis opiniones, son fundadas, porque yo amo a la gente, amo a la tierra, amo la solidaridad. Y, por eso, aquí no hay ningún adulto, porque lo hace el Instituto de Medicina Legal. Los fiscales tampoco, porque los fiscales no tienen tiempo.

Mire usted, si me encuentra un niño que sea adulto en un centro de protección de Andalucía, yo voy con usted a verlo, dígame uno. Y, cuando yo renové este mandato último, fui con un representante de Vox, pues estaba la consejera Rocío Ruiz aquí, en Macarena, y vio cómo estaba, y me dijo aquí: «qué maravilla». Lo único que pasa es que en Macarena había muchos centros sociales muy, muy de extrema pobreza, y claro, aquello había que distribuirlos. El de Vox estaba dentro conmigo, conocía el día que yo renové, en vez de irme con mi familia, cuando renové el último mandato, 2019-2024, estaba yo en un centro de menores, y he visto tanto niño que ha salido para adelante, tanto niño, yo veo los centros de trata...

Que no. Permítame, señora Ruiz, que estáis equivocados en el sentido de que aquí no hay un niño o un adulto. Dígame uno, que voy corriendo, porque lo hace el Instituto de Medicina Legal, y me he pasado un año con el Supremo, el Instituto, la Consejería, la Junta, y nosotros, para hacer eso, porque esa es la excusa: es que son adultos. Ninguno. Dígame uno.

Andalucía tiene capacidad y amor y solidaridad para un niño que no puede entregar nunca a nadie, mientras no se hagan las averiguaciones que dice el artículo 35. Entonces, estamos de acuerdo en el fondo, entonces yo le digo, y ahora me voy a calmar, porque no estoy acostumbrado a que me traten, digamos, metiéndome en un sitio donde «ustedes, ustedes...». Mire usted, yo no estoy en ustedes, yo estoy, y hay una cosa que le digo, lo importante no es el Defensor; el Defensor es, digamos, el testigo que por ley, el Estatuto de Autonomía de Andalucía en protección de los derechos, y ahí está el LGTBI, están todos los derechos, mira, digamos, a la luna. Es decir, el Defensor no es el importante, el Defensor es la voz de esta gente, la lleva para ello.

Pero, mire usted, Lamine y Nico Williams son del Sáhara. Nico trabajó muchísimo de hambre en todas las zonas del África subsahariana. Hoy el Barcelona sí se lo quiere llevar, vale 60 millones de euros, es negro y además tiene un pelo muy raro, pero ése, ése es, eso es lo que dice Elena Cortina, la aporofobia. El niño pobre da rechazo y asco. El rico, hoy Nico, y me alegro por él, porque es un chaval estu-pendo, es tal, y a los jugadores de fútbol que delinquen en Hacienda se le piden autógrafos en la puerta.

Yo creo que en ese sentido, señora Ruiz, yo hoy le voy a dar este..., revise, revise esto y personalmente no, pero mire usted, me ha tocado un poco el corazón, porque llevo tantos años teniendo que demostrar que un niño, que los niños, los cambios, que yo estoy con el consejo, los niños tienen tantos cambios, etcétera, que todavía se oponga a eso, bajo que son adultos, ni uno, bajo que lo tienen que distribuir España y Europa, sobre todo Ceuta, Melilla y aquí. El presidente de Ceuta, con quien yo he trabajado mucho en algunas cosas allí, me parece que es un modelo de hombre político cuando dice: «Es que es llamar a la solidaridad». Y además, es un número ridículo, que además no va a solucionar mucho... Pero eso lo hice yo en Andalucía, lo que yo hago o lo que haría, porque para mí la tierra es de todos. Y perdonen que... Por lo menos no me den lecciones, porque en los últimos años de mi vida, quiero decir, al final, me parece que este hombre fue, por lo menos, buena persona.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues muchísimas gracias, señor defensor.

Yo sí le quiero dar las gracias a usted, como presidenta de esta comisión, en nombre de la comisión, por su labor a lo largo de estos años en defensa de los andaluces más vulnerables y también, sobre todo, de nuestros niños y nuestros jóvenes. A usted y a todo su equipo, por supuesto. Y también le agradezco los informes que usted nos ha traído aquí para señalar cuáles son...

El señor MAEZTU GREGORIO DE TEJADA, DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—Ahí está la adjunta y la jefa del equipo.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—... cuáles son los temas en los que los responsables públicos tienen que incidir para mejorar la vida de los andaluces y para tratar de solucionar los problemas, que es para lo que estamos aquí.

Muchísimas gracias, de verdad.

[Aplausos.]

El señor MAEZTU GREGORIO DE TEJADA, DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—Gracias.

12-24/APC-002438, 12-24/APC-002454, 12-24/APC-002489, 12-24/APC-002797, 12-24/APC-002798, 12-24/APC-002799, 12-24/APC-002800, 12-24/APC-002801, 12-24/APC-002802, 12-24/APC-002803, 12-24/APC-002804, 12-24/APC-002805, 12-24/APC-002806, 12-24/APC-002807, 12-24/APC-002808, 12-24/APC-002809, 12-24/APC-002813, 12-24/APC-002814, 12-24/APC-002815, 12-24/APC-002816, 12-24/APC-002817, 12-24/APC-002818, 12-24/APC-002831, 12-24/APC-002833, 12-24/APC-002834 y 12-24/APC-002835. Acuerdo sobre la procedencia de las comparencias de representantes de diversas asociaciones ante la Comisión sobre la Infancia y la Adolescencia

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bien, pues a continuación vamos a votar la inclusión de todos los comparecientes que han propuesto los grupos. Están todos incluidos, los de la última Mesa.

¿Votos a favor de la inclusión? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Muy bien.

Queda aprobada toda la lista de comparecientes.

Muchas gracias.

12-24/APC-002438. Comparecencia de Duchenne Parent Project España, a fin de informar sobre el desarrollo de la labor que desempeña y traslado de propuestas

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues continuamos con la comisión.

Y continuamos con la comparecencia de Duchenne Parent Project España ante la Comisión de la Infancia y Adolescencia para informar sobre el desarrollo de la labor que desempeñan y traslado de propuestas.

Bien, pues nos acompaña doña Esther Sabando Rodríguez, directora de Duchenne Parent Project España.

Le recuerdo que tiene usted diez minutos para su intervención y posteriormente, un minuto cada grupo, si es necesario, pues si tienen alguna pregunta o alguna duda sobre su intervención, ¿de acuerdo?

Y usted tendría después un par de minutos para responder en bloque a la posible pregunta que le puedan hacer, ¿de acuerdo?

Muy bien, pues tiene usted la palabra.

La señora SABANDO RODRÍGUEZ, REPRESENTANTE DE DUCHENNE PARENT PROYECT ESPAÑA

—Pues muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, gracias por permitir a Duchenne Parent Proyect España comparecer en esta comisión.

Gracias especialmente al grupo Vox por ser los proponentes de esta comparecencia, y de manera particular a todos y cada uno de ustedes por apoyarlo. Quiero felicitarles por la creación de esta comisión, me parece muy importante, y aunque soy conocedora de que no todas las necesidades que les voy a plantear pueden ser de competencia, confío en que, gracias a este carácter transversal que tienen, podamos involucrar al resto de consejerías o comisiones oportunas.

La distrofia muscular de Duchenne es una enfermedad genética extremadamente grave y degenerativa, que representa un desafío significativo no solamente para los niños que la padecen, sino también para todas las familias, y además, pues lleva adherida una tremenda carga financiera y económica. Afecta principalmente a los varones, les provoca una debilidad muscular desde muy temprana edad, seguida de la pérdida de movilidad también de los brazos superiores, y en la adolescencia empiezan a tener problemas pulmonares que necesitan una ventilación mecánica, y complicaciones cardíacas que les lleva a una muerte, pues muy prematura, en torno a los 25 años.

Con este escenario que tenemos, señorías, comprenderán que las familias con Duchenne, lo estaba comentando ahora mismo con una mamá que me acompaña, se encuentran con problemas diariamente en todos los ámbitos de su vida, y diariamente aquí no tienen vacaciones ni nada. Estos niños necesitan de una atención directa y continuada, que generalmente tienen que prestarles sus madres, y digo *madres* porque generalmente es así, las madres tienen que renunciar a su carrera profesional para ocuparse de sus hijos.

Es cierto que existe una prestación, que es la prestación para el cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave, pero realmente está suponiendo un auténtico calvario para muchas familias poder acercarse a esta prestación y que se la concedan, igual que nos ocurre con el certificado de discapacidad. El certificado de discapacidad, teniendo en cuenta que estos niños cuentan con un retraso en el diagnóstico por falta de información y formación, y se suele diagnosticar en torno a los cuatro años, pues desde que solicitan el certificado de discapacidad hasta que se lo conceden, pues precisamente más en esta Comunidad Autónoma viene con muchísimo, muchísimo retraso, ¿y qué ocurre? Que este es un tiempo de oro que no podemos perder. Las familias no pueden estar para dar, mientras los niños necesitan esta atención y la enfermedad se va agravando.

Esto sin tener en cuenta que también tengamos que acudir a la Justicia para que se concedan estos certificados de discapacidad. Y es que realmente, y creo que en una comisión así de Infancia y Adolescencia se debería velar para que estos derechos estén protegidos en estos niños, sin tener que acudir a los tribunales. Y además, este retraso limita significativamente la calidad de vida que pueden tener estos niños.

Otra cuestión es que se ha calculado, que les he dicho, que el diagnóstico no llega hasta los cuatro años, y tardamos unos dos años sin tener el certificado de discapacidad, pues estarán ya calculando que en los niños se sitúa en los 6 años, ¿y qué ocurre a los 6 años? Sé que lo han debatido en estas comisiones, se acaba la atención temprana, y es completamente injusto que se acabe una atención que presta una terapia que hasta el momento es la única medicación que tienen, la rehabilitación y la fisioterapia se concluya justo antes de que ellos puedan empezar a beneficiarse de ellas.

Sé que esta ley que han desarrollado tan acertadamente en este Parlamento, de atención temprana, creo que, sin duda, tiene que aumentar si hay una segunda infancia, porque los niños no pueden verse sin este tratamiento. Porque además, cuando esta fisioterapia y esta rehabilitación no tienen dónde acudir las familias, tienen que acudir a tratamientos privados, y esto está suponiendo una diferencia en la calidad de vida de los niños como consecuencia de la capacidad económica de sus padres, y esto pues no lo podríamos permitir.

Como bien saben, señorías, la Ley Orgánica de Protección Integral a las Familias y a la Adolescencia frente a la Violencia, concretamente en su artículo 3 dice que los niños deben crecer en espacios físicos y relacionales que protejan su salud, promuevan su desarrollo pleno y salvaguarden su integridad física, pero también emocional. Pues bien, no tenemos ni una cosa ni otra, los niños siguen enfrentándose a barreras arquitectónicas para poder acudir a su centro educativo.

Y en cuanto a la salud mental, pues en Andalucía, igual que en el resto de España, los niños se enfrentan a situaciones de *bullying*, que debemos hacer todo lo posible para terminar con este acoso escolar en cualquiera de sus manifestaciones. Sé que se ha creado la figura del coordinador de Bienestar, ojalá esta figura pueda contribuir a esto. Al igual que nos ayuda el personal técnico de integración social, los llamados PTIS, que se encargan de introducir a nuestros niños en igualdad de oportunidades que el resto en los colegios, incluso a veces son capaces, en el centro donde los hay, de bajar al niño del aula al patio, para que pueda estar con sus compañeros, evitando ocasiones de peligro que hemos tenido. Porque los niños, si se quedan solos en el aula, pues pueden sufrir un atragantamiento o una caída.

Pero sabemos que hay que dotar a los centros de más personal. También me gustaría aprovechar para decir que el entorno escolar sería el ideal, al igual que ocurre en otras comunidades autónomas, para prestar la fisioterapia y la rehabilitación, dado que estos niños tienen que tenerlo diariamente.

En cuanto a la asistencia sanitaria, rápidamente comentarles que estos niños tienen que estar seguidos en los denominados CSUR, unidades de experiencia, donde un equipo multidisciplinar compuesto por neumólogo, neurólogo, traumatólogo, cardiólogo, una serie de especialistas, tienen que prestar atención. Desgraciadamente, tampoco ocurre, y tampoco ocurre en el CSUR que tenemos en Andalucía. No todos los niños son vistos por todos los especialistas, y, desde luego, tenemos que trabajar también de una manera intensiva en la transición de cambiar de la Unidad de Pediatría a adultos, que también es una asignatura que tenemos pendiente, y, por supuesto, incluir, como les digo continuamente, la fisioterapia como parte fundamental del tratamiento.

No podemos olvidar que estos niños, su calidad de vida y esperanza de vida, dependen de los apoyos que se les presta desde la Administración. Y hablando de atención sanitaria, miren ustedes, en lo que va de año se han aprobado, se han traído a España el 86% de los medicamentos huérfanos aprobados por la EMA, pero tan solo se han financiado un 57%, y en un plazo de 23 meses, en el mejor de los casos. Comprenderán que esto es una gran preocupación para las familias.

Actualmente se están incentivando fármacos y opciones terapéuticas muy prometedoras, pero sabemos perfectamente que vamos a tener una gran dificultad para que se financien. Y si no se financian, corresponde a la Comunidad Autónoma el pago de estos medicamentos, por lo que aquí empieza una odisea tremenda para los padres, que se ven obligados a viajar de comunidad autónoma en comunidad autónoma en busca del mejor tratamiento para sus hijos, y no por capricho, sino porque su neurólogo se lo prescribe.

Están viendo, con lo que les cuento, que tenemos una gran similitud con lo que es la ELA. Por lo tanto, también nos gustaría dejar de manifiesto que nos gustaría que se nos dieran las mismas medidas de atención y protección a nuestros niños, igual que a los enfermos de ELA.

Para terminar, les comentaré que Duchenne Parent Proyect España somos una entidad dedicada a la atención de estas familias, concretamente tenemos en torno a unas 1.000 familias, y trabajamos en diversas líneas de actuación, todas ellas con el fin de ofrecer el mejor apoyo a estas familias, implementando medidas que incrementen su calidad de vida. También aportamos todo lo que podemos a proyectos de investigación. La junta directiva está compuesta por madres de niños con Duchenne, tenemos un equipo de nueve profesionales y una treintena de voluntarios que nos ayudan.

Quiero concluir rápidamente, antes de que me quede sin tiempo, concretando que me gustaría instarles a que esta comisión, y en particular todos y cada uno de ustedes, puedan trabajar para adoptar las medidas necesarias que garanticen los retos a los que nos enfrentamos las familias con distrofia muscular de Duchenne. Concretamente, nos gustaría que se pudiera necesitar de protocolos de cooperación y coordinación sociosanitaria, que es tan necesaria, sobre todo en el ámbito autonómico. Nos gustaría que se mejoraran los procesos de valoración en discapacidad y dependencia, sin tener que acudir a injustos y dolorosos juicios. Me gustaría aumentar la CUME; a partir de los 23 años, nuestros niños no se curan. Dotar a las unidades de referencia para que presten una atención de calidad, igual que en los cen-

tros educativos. Nos gustaría que se aumentara la atención temprana a la segunda infancia y tener un acceso real y equitativo a los fármacos innovadores.

Quiero darles las gracias una vez más y sumarme a este espíritu de colaboración, que me consta que tienen en esta comisión, para poder avanzar juntos hacia un futuro mejor para nuestros niños y jóvenes con Duchenne.

Espero no haberme pasado.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues muchísimas gracias, señora Sabando.

¿Hay algún grupo que quiera hacerle alguna consideración?

Pues la señora Rodríguez, del Grupo Vox.

La señora RODRÍGUEZ TAMAYO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Muchísimas gracias, Esther, por poner voz a tantas familias y gracias también a las familias que han querido acompañar, para utilizar el Parlamento al final para lo que es; al final es correa de transmisión de los problemas con los que se encuentran las familias andaluzas e intentar desde la política ponerles solución.

La verdad es que cuando os conocí, las familias con Duchenne se enfrentan a prácticamente una odisea a lo largo de toda su vida y se encuentran desamparadas. Desamparadas a nivel burocrático, como bien has podido exponer, y desamparadas también a nivel de atención sociosanitaria, como exponías. Es muy triste que dentro del mismo país tengamos que estar trasladando a estas familias, porque en diversas regiones no existen los mismos derechos, ni existe tampoco la misma atención. Así que nada más por nuestra parte. Agradeceremos mucho, y espero que todos los que estamos presentes en esta comisión tomemos nota y abogemos por que haya ayudas, ayudas reales a las familias y que no se pierdan tampoco en el camino y que nos enfoquemos en poner soluciones reales a estas cuestiones tan concretas que habéis sabido, en este caso, poner de manifiesto.

Muchas gracias.

La señora SABANDO RODRÍGUEZ, REPRESENTANTE DE DUCHENNE PARENT PROJECT ESPAÑA

—Muchas gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Perdón. El Grupo Socialista también tiene alguna pregunta.

El señor RUIZ ESPEJO

—Sí, brevemente, pero bueno, además es la primera compareciente y no queríamos que, sin agradecerle en nombre del Grupo Socialista su participación en esta su comparecencia en esta comisión, y desde luego agradecerle el trabajo que vienen realizando y que, bueno, tomamos nota de todas aquellas reivindicaciones que plantean, que entendemos que son justas. Muchas de ellas se han hablado en esta comisión y en otras comisiones, aquí en el Parlamento, en la tramitación de esa Ley de Atención Temprana, en muchas comparecencias o iniciativas que se han tramitado. Y evidentemente, bueno, pues entendemos que hay unas que serán competencia de este Parlamento, hay otras que son de ámbito estatal, pero, bueno, creemos que son reivindicaciones justas, y desde luego contará con la comprensión y desde luego también con el impulso que podamos hacer desde el Grupo Socialista.

Y agradecerles también a las familias el trabajo. Y esto es una tarea de todos, no solo de madres, de todos, todas las familias y evidentemente de toda la sociedad.

Muchas gracias.

La señora SABANDO RODRÍGUEZ, REPRESENTANTE DE DUCHENNE PARENT PROJECT ESPAÑA

—Muchísimas gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí. Tiene usted un minutito, si quiere cerrar. No le han hecho ninguna pregunta realmente, pero no sé. Si quiere usted...

La señora SABANDO RODRÍGUEZ, REPRESENTANTE DE DUCHENNE PARENT PROJECT ESPAÑA

—Simplemente decir que sabía perfectamente que había competencias que no eran de esta comisión. Pero sí quería ponerles un poco en contexto, para que pudieran ver que muchas veces cuando tenemos peticiones, pues son... hay que comprenderlas. Ahora mismo, hablando con esta mamá, pues simplemente el que su hijo, afortunadamente, sea un niño inteligente, inquieto y con ganas. Quiere ir a la universidad ya, este mes de septiembre. Y ahora se están planteando que ni tan siquiera puede ir solo en el metro a la universidad. Entonces, bueno, para que puedan tener un poco el contexto de la dificultad.

Muchas gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias por sus aportaciones.

[Receso.]

12-24/APC-002797. Comparecencia de la Fundación Don Bosco, a fin de informar sobre la situación actual, asuntos de interés del colectivo y traslado de propuestas en relación con los menores

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy bien, pues continuamos con la comisión.

Nos acompaña don Ignacio Vázquez de la Torre Prieto, director general de la Fundación Don Bosco. Le recuerdo que tiene usted 10 minutos para su intervención, y luego yo preguntaré si algún grupo tiene alguna pregunta que hacerle sobre su intervención, y podrá usted contestar a esas preguntas en bloque durante cinco minutos. ¿De acuerdo?

El señor VÁZQUEZ DE LA TORRE PRIETO, REPRESENTANTE DE LA FUNDACIÓN DON BOSCO

—Muy bien.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy bien, pues muchísimas gracias, y tiene usted la palabra.

El señor VÁZQUEZ DE LA TORRE PRIETO, REPRESENTANTE DE LA FUNDACIÓN DON BOSCO

—Muy bien. Pues muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días a todos y a todas. Quisiera iniciar mi intervención agradeciendo a todos su disponibilidad para escucharnos en esta Comisión sobre la Infancia y la Adolescencia, y especialmente al Grupo Parlamentario Popular por su invitación.

La Fundación Don Bosco es una entidad social que trabaja por la inclusión de menores y jóvenes en situación de riesgo social. Estamos presentes en siete provincias de Andalucía, en un total de 18 ubicaciones distintas. En todas nuestras presencias estamos ubicados en zonas denominadas desfavorecidas, tales como el Polígono Sur en Sevilla, el Distrito Oeste-Picadueña en Jerez, el barrio del Zaidín en Granada, El Palo en Málaga, el Polígono del Valle en Jaén, el Distrito V en Huelva, o el Polígono Guadalquivir en Córdoba. Atendemos a casi diez mil andaluces anualmente a través de programas de carácter residencial dentro del sistema de protección de menores, o los programas de emancipación para jóvenes extutelados.

Haciendo un análisis breve de la situación de la infancia, sin ánimo de ser exhaustivos, lógicamente por el tiempo disponible, quisiéramos centrarnos en tres realidades: los menores del sistema de protección, los jóvenes en procesos de emancipación y, por último, los adolescentes. Las políticas de prevención relacionadas con la adolescencia.

Empezando por la primera de nuestras preocupaciones, los menores tutelados pertenecientes al sistema de protección, podemos decir que estamos en un momento de particular importancia para el fu-

turo del sistema de protección de menores en Andalucía. Estamos, actualmente, expectantes ante la inminente publicación de las licitaciones de los centros, que nos llevará en un futuro, esperemos que próximo, a la figura del concierto social. El concierto social se convierte, en nuestra opinión, en un instrumento imprescindible en este momento histórico del sistema de protección, porque aporta, con respecto a las licitaciones, dos aspectos de mejora para todo el sistema.

En primer lugar, porque permite la estabilidad de los centros en el tiempo, lo que resulta vital en unos servicios que se prestan a los menores a lo largo de una gran parte de su infancia y adolescencia. Los cambios de centro, de ubicación, no son un aspecto positivo en procesos tan frágiles como los que viven nuestros menores tutelados.

Y, en segundo lugar, porque permite a la Administración pública evaluar y concertar los servicios con criterios exclusivos de calidad y de valoración de la propuesta educativa, eliminando el condicionante de la oferta económica que ahora mismo rige las licitaciones y, por tanto, eliminando cualquier desviación que ello pudiera provocar en el interés supremo de los menores.

En relación con la situación actual del sistema de protección de menores, nos preocupa especialmente la necesaria reconversión que han de vivir determinadas respuestas actuales para adecuarse a los nuevos parámetros del sistema y a los nuevos perfiles del mismo. La adecuación de los centros de menores a un menor número de plazas, tal y como pretende hacer la Consejería de Inclusión, es un proceso positivo, esperado por todo el sector, vivido con ilusión y esperanza por todas las entidades y centros.

Pero hemos de recordar que en el año 2008 las entidades y los centros tuvimos que hacer el esfuerzo contrario, cuando por motivos presupuestarios tuvimos que adecuar nuestra respuesta a centros más numerosos y tuvimos que unificar varios centros preexistentes. Hoy estamos andando el camino contrario, y lo celebramos, pero necesitamos tiempo, proceso y, sobre todo, recursos para poder adecuar nuestras ofertas.

La segunda preocupación en el sistema de protección de menores tiene relación con los perfiles específicos a los que atiende el sistema. Detectamos cada vez más una mayor cantidad de menores con problemas de salud mental que exigen respuesta específica. Asimismo, menores cercanos a la emancipación, que han de recorrer un camino lo más eficaz y rápido posible para poder insertarse en el mundo del empleo en su mayoría de edad. Creemos firmemente que el sistema de protección de menores ha de ofrecer estas respuestas específicas que los menores están demandando o necesitando. Para ello, pues como desgraciadamente ocurre siempre, y ustedes comprenderán, los recursos son imprescindibles y en la generalidad de los casos pueden ser escasos.

La segunda problemática de los jóvenes extutelados sin hogar, según el Instituto de la Juventud de España, el número de jóvenes menores de 29 años sin hogar ha aumentado un 39% en la última década. Es un dato que nos debe inquietar, jóvenes que, en el momento de construir sus proyectos vitales, se encuentran en la calle y sin posibilidades reales de poder alcanzar la dignidad que merecen.

En este sentido, celebramos que en los últimos años el número de plazas de proyectos de emancipación en Andalucía se ha multiplicado de una manera más que significativa. Sin duda, hoy la respuesta es mucho más amplia que hace unos años. Sin embargo, hemos de ser capaces de estabilizar la oferta de plazas, frecuentemente sujeta a convocatorias de subvenciones anuales que no fueron concebidas con

esa finalidad y a la convivencia de varias fuentes de financiación de los proyectos y de los instrumentos jurídicos utilizados, licitaciones, convenios, subvenciones. Esto provoca ciertos desajustes e incertidumbres en el sistema que dificultan los procesos de emancipación de los jóvenes.

Asimismo, el trabajo coordinado entre el sistema de protección de menores y los programas de mayoría de edad son cruciales para poder completar los procesos con éxito. Son muchos los avances, pero sin duda no podemos decir que el sistema dé una respuesta ni mucho menos universal, ni en los plazos ni en las plazas. El proceso de emancipación de un joven en situación de vulnerabilidad es complejo y necesita de múltiples actores. Por ello, todos los mecanismos de coordinación que se establezcan entre las distintas consejerías de la Junta de Andalucía y entre las distintas administraciones públicas implicadas serán camino de éxito en el empleo de los recursos y son opciones necesarias para lograr el objetivo de la plena inserción de estos menores y jóvenes.

No quisiera, dado que estoy tratando este tema de la emancipación y de los menores, obviar el actual asunto de los menores extranjeros que llegan a nuestro país. Nuestra entidad tiene proyectos en Andalucía, pero también en Canarias, y les puedo dar fe personalmente del colapso absoluto del sistema de acogida en Canarias por la cantidad ingestible de menores que llegan cada semana.

En este sentido, celebro que el Gobierno de la Junta de Andalucía acoja a menores procedentes de la isla, y le animo a que siga demostrando esa sensibilidad. Nosotros más que nadie sabemos lo que supone la presión migratoria en nuestra tierra y en nuestras costas, y debemos ofrecer nuestros recursos para poder dar las mejores de las respuestas como comunidad autónoma.

Y la tercera preocupación hace referencia a las políticas de prevención en el ámbito de la adolescencia. La tasa actual de abandono escolar en Andalucía se sitúa en el 17%, casi tres puntos por encima de la media nacional, y la tasa actual del desempleo juvenil se sitúa en el 36%, aproximadamente nueve puntos por encima de la media nacional. Obviamente, estos dos datos están estrechamente relacionados y denotan una situación de una enorme complejidad que debe preocuparnos.

No voy a detenerme en analizar los datos, ni pretendo proponer soluciones globales y rápidas, pero sí me gustaría ofrecerles nuestra convicción de la necesidad de ahondar en las políticas de prevención específicas para las franjas de edad de los 15 a los 18 años. Sin duda, la edad de la adolescencia supone un momento crucial en la vida de los menores, es ese momento de transición en que las mejores de las potencialidades de las personas pueden desplegarse y afianzarse en la personalidad, pero desgraciadamente también puede ser un momento decisivo para abandonar el sistema educativo, para aislarse socialmente o para adoptar conductas y valores que puedan dificultar el futuro de nuestros jóvenes.

En nuestra opinión, es más que necesario apostar por la prevención de estas situaciones, y especialmente en los entornos más vulnerables, donde todos los procesos se complican o se dificultan. En este sentido, dotar a nuestros adolescentes y jóvenes de espacios de participación y de educación en el ocio y en el tiempo libre, sanos y saludables es una propuesta, a nuestro juicio, imprescindible. Cultivar a través de la acción valores como pueden ser el voluntariado, la entrega altruista, la responsabilidad, el liderazgo, la preocupación por el bien común no solo construye personas más equilibradas, sino que siembra en nuestra sociedad perfiles que serán tremendamente útiles para la sociedad en su con-

junto. Para ello, es necesario que los adolescentes y jóvenes encuentren ese espacio y esos profesionales que les ayuden a no abandonar la educación o la participación ciudadana.

Es necesario abordar propuestas como las escuelas de segunda oportunidad, recientemente reconocidas por la Ley de Ordenación de la Formación Profesional a nivel estatal, porque pueden ser una respuesta educativa y social especialmente diseñada para estos jóvenes en situación de vulnerabilidad que pueblan las plazas de nuestros barrios, ausentes del sistema educativo y todavía muy lejanos a la posibilidad de insertarse en el mercado laboral. Es esta franja de edad en la que debemos intervenir para no abandonar a estos jóvenes en un momento tan crucial de sus vidas.

Otras propuestas podrían ser los espacios juveniles o espacios de participación, donde ellos mismos, desde el valor del protagonismo juvenil, se hacen responsables de actividades y propuestas dirigidas a sus propios compañeros. Desde esta tribuna, pues, insistimos en que deberíamos acoger estas nuevas propuestas de prevención con fondos y políticas que permitieran estabilizar en el tiempo estas ofertas.

Muchísimas gracias por su atención, con el deseo sincero de haber sido de utilidad al importante servicio público que cada uno de ustedes presta.

Muchas gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues muchísimas gracias, señor Vázquez.

¿Hay algún grupo que quiera intervenir?

Vox, la señora Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ TAMAYO

—Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Pues muchísimas gracias por acudir y ponernos de manifiesto también la situación que vive la fundación, agradecerle también y felicitarles por esos 25 años que ha cumplido recientemente.

De su intervención, sí me gustaría sacar, pues alguna reflexión, incluso que me pudiese contestar, si puede, a las mismas, porque la fundación, si los datos no me fallan, tiene aproximadamente un centenar de plazas financiadas a través de recursos de la Junta de Andalucía.

Evidentemente, todavía no existe el concierto, y dentro de ese centenar, tienen también, para los extutelados, pisos. Entonces, me gustaría saber pues cuáles son los perfiles de estos chicos, tanto de las plazas residenciales ordinarias como de los pisos de los extutelados, y también, pues también, ¿qué necesidades contempla? Además de porque han dicho que de nuevo van a tener que adaptarse al nuevo modelo residencial que se está imponiendo. Y con qué financiación también van a realizar los mismos, si se han acogido o no a esta nueva línea de ayudas de la Junta de Andalucía. O cómo van a hacer frente a la misma.

Y después, sobre todo a posteriori, el tema de la financiación, tan importante, porque, si ese concierto no se da, todavía no se ha dado respuesta a cómo se van a financiar esas plazas de nueva construcción.

Gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bien, el señor Ruiz, del Grupo Socialista.

El señor RUIZ ESPEJO

—Sí, gracias, presidenta.

Buenos días.

En nombre del Grupo Socialista, solo quería agradecerle sus comparencias, el trabajo que vienen realizando en favor especialmente de los jóvenes menores que tienen a través de sus programas.

Y evidentemente, bueno, pues nos hacemos eco de estas cuestiones que nos plantea, en algunos casos son de tipo general, coinciden con otras entidades y con otros ámbitos de cuestiones que nos han hecho llegar, y que evidentemente, lo que es competencia de este Parlamento, pues nos comprometemos a impulsarlas a través de las iniciativas o medidas que podamos llevar a cabo aquí en el Parlamento.

Y gracias de nuevo por su trabajo y por su comparencia.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señora Caetano.

La señora CAETANO TOLEDO

—Sumarme a los agradecimientos del resto de grupos, agradecerle también la labor que realizan, y sobre todo con esos menores tutelados, a los que es tan importante que les demos las herramientas para que puedan desenvolverse en su vida como adultos, y a los que desde este Gobierno se están aumentando los recursos y tomamos buena nota de todas sus aportaciones.

Muchas gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pues tiene usted un par de minutitos para contestar.

El señor VÁZQUEZ DE LA TORRE PRIETO, REPRESENTANTE DE LA FUNDACIÓN DON BOSCO

—Muy bien.

Pues, lo primero, agradecerles sus palabras a los tres grupos parlamentarios por su agradecimiento, y contestando en concreto a la señora diputada, bueno, decirle que el perfil de los menores tutelados, pues, lógicamente son menores que, haya sido mediante una sentencia judicial, hayan sido desampara-

dos de sus propias familias, y bueno, pues se encomienda la tutela a la Administración pública, a la Junta de Andalucía, y en nuestro caso, pues lo que asumimos es la guarda y custodia en los casos en los que la Junta de Andalucía, a través de una licitación, pues bueno, adjudica, digamos, a nuestra entidad la guarda de determinados menores en determinadas ubicaciones.

Ahora mismo estamos en un proceso de licitación, de renovación de esas licitaciones, que bueno, pues están en proceso inminente de salir, y en un principio la mención que hago al concierto social se establece porque creemos que es una línea de futuro, que sabemos que la consejería está en esa línea de futuro, es algo que ya viene muy de antiguo, pero que sin duda pues aportaría las dos ventajas que yo les comentaba, ¿no? En primer lugar, quitar el componente económico, ¿no?, y poder dar estabilidad también a los centros, ¿no?

En relación a las plazas de extutelados, muchas de nuestras plazas de extutelados están también administradas en base a licitaciones públicas que también se establecen dentro del plan de mayoría de edad de la Consejería de Inclusión, que está pendiente de renovación precisamente en este año 2024.

En el perfil de los jóvenes extutelados, fundamentalmente vienen derivados por las delegaciones provinciales, por tanto, bueno, son jóvenes a los que la Administración pública provee de este recurso. En la mayoría de los casos, suelen ser chicos que llegaron a nuestro país siendo menores procedentes de otros países, porque suelen ser los que, al cumplir la mayoría de edad, se encuentran más desamparados, no en el sentido técnico, pero sí en el sentido de que no tienen las redes familiares, sociales, ambientales que les permita, bueno, lo que nuestros propios hijos con 18 años tampoco pueden hacer, ¿no?, que en muchos casos sería vivir solos o ser completamente autónomos e independientes.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bien, pues muchísimas gracias, señor Vázquez, por sus aportaciones aquí hoy en esta comisión. Muchas gracias.

El señor VÁZQUEZ DE LA TORRE PRIETO, REPRESENTANTE DE LA FUNDACIÓN DON BOSCO

—Muchas gracias.

[Receso.]

12-24/APC-002798. Comparecencia de Crecer con Futuro ONG, a fin de informar sobre la situación actual, asuntos de interés del colectivo y traslado de propuestas en relación con los menores

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy bien, pues continuamos con la comisión.

Nos acompaña Gema Carrasco Sequera, coordinadora del Programa de Familias Colaboradoras de la asociación Crecer con Futuro en Andalucía.

Le recuerdo, señora Carrasco, que tiene usted diez minutos para su intervención. Luego preguntaré yo a los grupos si tienen alguna pregunta que hacerle sobre su intervención, y después tendrá usted, o su acompañante, cinco minutos para contestar cualquier pregunta. ¿De acuerdo?

Muy bien. Pues tiene la palabra.

La señora CARRASCO SEQUERA, REPRESENTANTE DE CRECER CON FUTURO ONG

—Bueno, buenos días.

En primer lugar, bueno, mi nombre es Gema Carrasco, trabajo en la entidad Crecer con Futuro andaluza, y, bueno, me encargo del programa de familias colaboradoras a nivel autonómico.

Daros las gracias por el espacio, y deciros que hablo en nombre de los más de 2.000 niños y niñas que viven en centros de protección de menores en Andalucía. Todavía más de 2.000 niños y niñas viven en centros de protección de menores en Andalucía.

Creo que empezando por aquí ya tenemos que inquietarnos un poco, y que la silla nos empiece a mover un poquito, porque hay un gran reto que tenemos entre manos todos y todas, y para eso estamos aquí, un poco para poner por delante la realidad y que en la medida de vuestras posibilidades podamos mejorar un poco la vida de estos menores.

Bueno, no sé si os imagináis en algún momento qué significa vivir en un centro de protección. No sé si nos podremos imaginar cuando éramos niñas, que la mayoría somos chicas, que hubiéramos crecido en un contexto institucional, que hubiéramos crecido en un centro de protección, y que nuestros principales referentes, que son las personas que nos cuidan, tuvieran turnos de ocho horas; que fuéramos al cole y que supiéramos que nuestros compañeros y compañeras, pues cuando hay una tutoría, son sus padres los que van; cuando se ponen malitos, son sus padres los que los llevan al médico, y en su caso, pues no es así.

Es bastante dura esta realidad. No significa que no se haga un gran trabajo en los centros de protección de menores, porque efectivamente sí se hace. Son gente con mucha vocación, gente con un trabajo muy respetuoso y gente que de verdad está muy implicada, incluso a nivel emocional, con estos niños y niñas. Sin embargo, la propia estructura, que es una institución, un centro de protección de menores, no puede proporcionar lo que una familia sí puede, y en eso creo que no hay ninguna discusión.

Con respecto a lo que hacemos desde Crecer con Futuro y que venimos un poco a poner sobre la mesa para que se mejore un poquito en este sentido, llevamos a cabo un programa de colaboración so-

cial, que es el programa de familias colaboradoras. Para que lo podáis entender así de primeras, por si no lo habéis escuchado antes, se trata de un acompañamiento, de compartir, de un acogimiento en fines de semana y vacaciones a un niño, una niña o un grupo de hermanos que viven en un centro de protección de menores y muy probablemente va a seguir viviendo en este centro hasta los 18 años. Entonces, en muchos casos se convierte en la única oportunidad de compartir en un contexto familiar estructurado y reparador para estos niños y estas niñas que vienen de familias que no han podido proporcionarles estos entornos, porque vienen de desestructuración familiar generación tras generación y no dejan de ser también estas propias familias víctimas del propio sistema en sí.

Este programa, como digo, es la única oportunidad para muchos de estos niños y niñas de vivir en un contexto familiar. Os cuento rápidamente la trayectoria del recurso histórico.

El programa aparece por primera vez en el Reglamento de Acogimiento Residencial en el año 1998. No es hasta el año 2013 cuando Crecer con Futuro lo conoce y ve las posibilidades que se pueden abrir por el desarrollo de este programa para estos niños y estas niñas. Es decir, hasta 15 años más tarde. No es una entidad además social, no es la propia Administración quien mete mano en esto y dice: oye, aquí hay una gran oportunidad para estos niños que no estamos sabiendo aprovechar.

Además de esto, la Administración hasta el año 2017, es decir, cuatro años más tarde, no hace una inversión económica en el recurso, con lo cual estamos hablando de muchos años. ¿Cuánto es cuatro años para un niño? Por eso estoy haciendo un poco este recorrido, ¿vale? Y en el año 2021 es cuando por fin, en la nueva Ley de Infancia y Adolescencia que se aprueba en julio del año 2021, es cuando, por una enmienda que se presenta, finalmente se aprueba que la formación para las familias colaboradoras sea obligatoria. Es un gran paso. Es verdad que se están dando grandes pasos, pero es verdad que se están dando todavía de manera muy lenta. Y para los niños y niñas el tiempo es fundamental.

Sobre la situación actual del programa. Bueno, la Administración, en realidad, la Dirección General actual, sí está haciendo una apuesta por este recurso, así nos lo manifiesta y así estamos convencidas que es. ¿Por qué? Porque es el único recurso familiar para muchos de estos niños y niñas —como he dicho antes—, especialmente perfiles con discapacidad, perfiles de adolescentes que no van a tener ninguna otra alternativa familiar, no van a ser acogidos, por ejemplo, familiarmente. La colaboración, además, se están dando ya bastante escasos los que terminan en acogimiento familiar. Es decir, yo me ofrezco como familia colaboradora, llevamos colaborando un tiempo, vinculamos, el niño o la niña pide más y yo puedo darle más, y terminamos siendo familias de acogida en casos de menores que no hubieran salido en acogimiento familiar si no hubiera sido por medio de este programa y de que ya se creara este vínculo.

Y después, por otro lado, bueno, suponen al final referente para estos niños y niñas, para toda la vida. Yo concretamente he sido familia colaboradora. Me convertí en familia colaboradora cuando este niño tenía 11 años. El 22 de agosto cumple 28 años y somos hermanos, tenemos una relación de hermanos y eso no va a terminar nunca. Y eso es lo que suele ocurrir con las colaboraciones, con lo cual el recurso dura más allá de lo que dura el amparo, bajo el sistema de protección de menores.

Y bueno, y por último, también hay muchos de estos niños y niñas que terminan viviendo después de los 18 años con sus familias colaboradoras. No vuelven con sus familias biológicas porque están en las mismas circunstancias, muchas veces, en las que fueron retirados, y no van a recursos de mayoría, sino

que se quedan con sus familias colaboradoras, que bueno, un contexto familiar siempre mucho mejor, a pesar de ser mayor de edad.

Bien, bueno, pues esta es un poco la trayectoria y que sepáis un poco la situación que tenemos ahora mismo. Y os vamos a comentar un poco cuáles son los retos, las dificultades, un poco, que nos estamos encontrando. A partir de esa ley de 2021, de julio de 2021, se crea un protocolo de este programa. ¿Qué es lo que ocurre? Que este protocolo es interpretable. ¿Esto qué significa? Que cada delegación provincial interpreta el protocolo como buenamente entiende. Con lo cual, el derecho de igualdad de oportunidades de estos niños y niñas no se está protegiendo. Porque sí depende de la delegación y, más aún, depende el técnico o la técnica que en ese momento estén en el programa, no estamos asegurando que tengan las mismas oportunidades un niño de Almería que una niña de Córdoba, por ejemplo.

¿Qué nos encontramos con respecto al programa en las diferentes provincias? Tenemos un poco esa visión global, porque estamos presentes en todas las provincias de Andalucía. Pues, hay una cosa que nos parece muy, muy grave, y es que no hay datos de cuántos son los niños y niñas que están esperando a participar en este programa. Ni se sabe cuántos son, ni se sabe qué perfiles tienen. Entonces, ¿cómo las entidades colaboradoras vamos a hacer trabajos de sensibilización, de captación, de campañas de visibilización y de captación de familias, sin saber cuál es la necesidad real? Y esto está ocurriendo. Y esto es muy significativo, porque estamos una vez más poniendo sobre la mesa que estos niños y niñas no son vistos; es más, no son mirados, más bien. Entonces, eso nos parece muy importante.

Por otro lado, el perfil de los menores que se derivan al programa depende también de la persona que esté o de la delegación en ese momento. Hay veces que nos hemos encontrado delegaciones que no derivan al programa a chicos de 17 años. ¿Por qué? Todavía es menor de edad. Todavía se le puede preguntar si quiere participar, y seguramente lo va a necesitar más que uno de menos edad, porque les llegan muy cerca los 18 años, y probablemente le va a venir muy bien tener ese acompañamiento, ese apoyo. Y en otras ocasiones, concretamente, actualmente, nos encontramos en esa situación en algunas provincias que no se deriva a menores, pequeños. ¿Por qué? Porque se piensa que la mejor opción para ellos es el acogimiento familiar. Cierto, lo compartimos. Pero, ¿están saliendo en acogimiento? Nos encontramos aquí, en Sevilla concretamente, tenemos un grupo de dos hermanas que entraron con 2 y 4 años. A día de hoy tienen 3 y 5 años, y todavía no han salido en ninguna medida familiar, y tampoco han podido aprovechar recursos de familias colaboradoras, que, bueno, que no es la mejor opción, pero les hubiera dado la posibilidad de crecer en familia. El desarrollo de los niños menores de 7 años, y más especialmente menores de 3, les marca para todas sus vidas, y esto está ocurriendo a día de hoy. Nos parece muy grave también.

Por otro lado, con respecto a la formación, estamos diferentes entidades, en las diferentes provincias de Andalucía, y no ofrecemos la misma formación a las familias porque no existe una directriz de cómo hacer esa formación. Eso también juega en contra de los niños y niñas, porque si una familia está más o menos formada va a poder ofrecer un mejor o peor servicio, o apoyo, a estos menores.

Por otro lado, se nos imposibilitan muchas veces las delegaciones a tener coordinación directa con los centros de protección de menores, cosa que no terminamos de entender. Si los menores viven en los centros de protección y nosotras trabajamos con las familias colaboradoras, ¿cómo es posible que no se coor-

dinen ambas partes? O sea, no hay una coordinación fluida entre ambas partes. Y eso también nos parece, pues, que está restando mucho las posibilidades de estos menores y que no se les está protegiendo.

Por otro lado, cuando termina una colaboración, tampoco se cierra de manera adecuada en todos los casos. Entonces, hay veces que nos encontramos, por ejemplo, tenemos un caso de una colaboración que empezó con una chica que a los dos años terminó siendo acogida por un tío en otra provincia, y no se ha dado ese cierre. Han pasado cinco años y esta familia sigue, a día de hoy, sintiéndose mal, porque piensa que esa niña sentirá que la han abandonado. No ha habido ese cierre, no ha habido esa despedida. Eso no lo podemos consentir. O sea, estamos, no sé cómo deciros, pero estamos cometiendo un montón de cosas muy graves con estos menores, que se supone que están bajo un sistema de protección de menores.

Y por último, con respecto al acompañamiento de las familias, pues igualmente, ¿no? Os cuento que desde el año 2019, hace ya cinco años, la Universidad de Sevilla, la Facultad de Psicología, está haciendo investigaciones y estudios sobre el impacto de las colaboraciones. En colaboración con nosotras, con Crecer con Futuro y con la propia consejería. Ya en su momento, gracias también a esto, se hizo obligatoria la formación, como decía antes. Y se ha demostrado como crucial los acompañamientos a las familias. Qué sentido tiene que sensibilicemos, que le toquemos el corazoncito a la población en general para que conozca esta realidad y diga, venga, yo quiero ofrecermelo como familia colaboradora, y después no nos aseguremos este acompañamiento.

Los centros de protección de menores, y no todos, tienen la posibilidad de hacer un acompañamiento real y todo el que necesitan las familias. Ellos se encargan al fin y al cabo de sus niños y de sus niñas, porque son con los que conviven diariamente. Tendríamos que ser, por otra parte, las entidades que estamos en apoyo las que estemos haciendo ese acompañamiento a las familias, por supuesto, en colaboración con los propios centros. Entonces, bueno, pues, esta falta de acompañamiento puede provocar muchas cosas, entre otras, los ceses de la colaboración. Si una familia se siente sola, no acompañada, vive crisis y no hay nadie que esté al lado, probablemente va a terminar la colaboración y no va a terminar bien.

Y hemos estudiado con respecto a la gente que nos llega a Crecer con Futuro, un 71%, de las personas que se acercan al programa, un 71% lo hacen por recomendación. ¿Qué recomendación va a hacer una familia que no es suficientemente acompañada? Probablemente no va a hacer gran difusión. Todo lo contrario, va a dar mala prensa y además vamos a perder un recurso, porque una familia que acaba una colaboración puede empezar otra, pero esta familia no la va a empezar si tienen esa mala experiencia.

Bueno, y por último, os planteamos...

No sé cómo voy de tiempo. Ya me he pasado.

... Dos peticiones, vale, dos peticiones fundamentales. Una es el desarrollo reglamentario de este recurso, que se supone que se tenía 18 meses para elaborarlo y ya vamos a cumplir tres años, la semana esta o que viene, y todavía no se ha desarrollado. Y con ese desarrollo reglamentario se van a solucionar muchas de las cosas. Todas las cosas que os he comentado antes. Esa es una de las peticiones, además, urgentísima, inminente. No podemos esperar más. Los niños no pueden esperar más.

Y, por otro lado, a nivel presupuestario y a nivel de estabilidad del programa, cada año se reduce la partida presupuestaria por parte de la consejería, de la propia consejería con respecto al programa, y hay una gestión poco realista de los recursos. Nos hemos encontrado con estar cuatro entidades jun-

tas en la provincia de Granada, por ejemplo, y en la provincia de Almería ninguna, hace poquitos años, y eso no tiene ningún sentido. O sea, esos recursos tienen que ser distribuidos de una manera mucho más realista, mucho más coherente.

Y, por otro lado, la estabilidad de las entidades que nos dedicamos al desarrollo de este programa y que tenemos, bueno, pues cierta experiencia ya y cierto recorrido, nos hemos encontrado en otras ocasiones con entidades que empezábamos el año con el proyecto y no sabían ni lo que era una familia colaboradora. Entonces, nos parece que hay grandes oportunidades, queremos irnos de aquí, un poco, con la sensación de transmitir que hay grandes oportunidades y que os trasladamos la confianza, para que esté en vuestras manos la decisión con respecto a estos menores y se mejore su calidad de vida, gracias a este recurso.

Muchas gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bien, muchas gracias, señora Carrasco.

¿Algún grupo va a intervenir? ¿Va a hacer alguna pregunta?

Señora Rodríguez, de Vox, perdón, la señora Durán.

La señora DURÁN PARRA

—De Por Andalucía.

¿Qué tal?

Muchas gracias por ponernos una realidad a la vista. Una realidad que, como bien decías, y una de las cosas que más me ha llamado la atención del trabajo que hacéis, el Proyecto Luz, porque lo que no se ve parece que no existe en esta sociedad. Entonces, es importantísimo. Y por ahí va mi pregunta. Hablaba usted de unos 2.400 niños y niñas que se encuentran en estos centros de protección. Me gustaría saber, igual que ha dado los porcentajes del 71% de las personas que se acercan al programa, es si existe el porcentaje de los niños y niñas que se mantienen en estos centros de protección hasta los 18 años.

Muchas gracias.

La señora CARRASCO SEQUERA, REPRESENTANTE DE CRECER CON FUTURO ONG

—Gracias...

Ah, perdón.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—La señora Rodríguez, de Vox.

La señora RODRÍGUEZ TAMAYO

—Sí, muchas gracias por su clara exposición, Gema, que es de agradecer también.

Y, claro, desde Vox nos llama mucho la atención que coincida plenamente con las mismas demandas y reivindicaciones de las familias de acogida, puesto que muchos nos comentan y muchas familias se quedan al final en el camino por la desesperación ante la burocracia, esa desigualdad y desequilibrio territorial también, como ha expuesto finalmente, que es una de las grandes demandas.

Yo vengo, por ejemplo, de la provincia de Almería, y este programa no lo conocía, y fíjese qué importante es, que es importante también cuando hablamos de víctimas. Porque, por ejemplo, se me venía a la cabeza el verano pasado, en agosto, fue asesinada brutalmente una persona, una familia magrebí; el padre acuchilló a la madre delante de sus tres hijos, el más pequeño de ellos con cinco mesecitos nada más. Y esto teníamos constancia de que había pasado más de un año y los niños no habían salido aún del centro.

Así que poner en valor ese recurso que hacen y que facilitan a las familias, y sobre todo reivindicar y alzar la voz, precisamente para que haya más medios y más personal, sobre todo en las delegaciones territoriales, para que estos programas que funcionan pues se sigan implementando y que lleguen a más, porque son los grandes silenciados y es un recurso que apenas se conoce.

Así que muchas gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señora Gámez.

La señora GÁMEZ GARCÍA

—Gracias, presidenta.

Una pregunta muy concreta.

Nos ha hablado del protocolo, que está en la ley, pero que se aplica de manera distinta. ¿Cree que el reglamento solucionaría esa forma de aplicarlo? Porque no es lo mismo establecer el reglamento que establecer la forma en la que se ejecuta; cada órgano administrativo podría hacerlo, ejecutarlo de otra manera. ¿O quizá piensa que sería necesario realizar, por parte de la Dirección General, un nuevo protocolo mucho más específico, que respondiera a sus necesidades?

Y darle las gracias por su intervención. Es una forma de dar a conocer a las familias colaboradoras, venir aquí, y espero que les sirva de mucho, que mucha más ciudadanía pueda conocer su proyecto.

Muchas gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bien, la señora Caetano, del Partido Popular.

La señora CAETANO TOLEDO

—Agradecerle tanto la labor que realizan con estos menores, tan importante, para que puedan salir y conocer lo que es un entorno familiar, como la labor que realizan de apoyo a las familias. Y, por supuesto, que nos haya detallado todas las necesidades. Tomamos buena nota para tenerlas en cuenta.

Muchas gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bien, pues tiene usted cinco minutos o, si va a responder su compañera.

La señora CARRASCO SEQUERA, REPRESENTANTE DE CRECER CON FUTURO ONG

—Bueno, con respecto a la primera pregunta que nos realiza la compañera —qué porcentaje de menores están hasta los 18 años en un centro—, me encantaría poder ofrecer esa información, pero una vez más volvemos a esa invisibilización, ese no mirar a estos menores. Y no contamos con datos reales ni actualizados de estos niños y estas niñas. Entonces, eso ya es mucha información. Me encantaría poder dar otra respuesta, pero creo que es esa. Ya está informando mucho.

Después, con respecto a la pregunta sobre el desarrollo reglamentario del programa que hacía la compañera también, lo que sentimos un poco, lo que nos llega de las provincias, es que el protocolo no lo toman como de obligado cumplimiento, sino que cada delegación lo adaptará según su manera de funcionar y no hay una obligación. Parece ser que no hay un sentimiento de obligación de cumplimiento en algunas de las delegaciones; en otras sí, ¿no? De ahí, grandes diferencias también.

Con respecto al desarrollo reglamentario, sí que pensamos que eso sí va a dar lugar a que sí o sí haya ciertos mínimos que haya que cumplir. Entendemos las diferencias entre las provincias, eso lo entendemos, no decimos... Pero no, no contra los propios derechos de los niños y niñas. Y eso sí está dándose. Entonces, sí creemos mucho que ese desarrollo reglamentario va a poder solucionar casi todo lo que hemos planteado, sí.

[Intervención no registrada.]

Sí.

La señora FAUCHEUX VEGA, REPRESENTANTE DE CRECER CON FUTURO ONG

—La experiencia con otros recursos de protección familiar, que es el acogimiento, sí que nos hace ver que los reglamentos dan mucha más homogeneidad al programa. Y además, lo que nos está pasando con el protocolo es que falta muchísima información. Un ejemplo, se hizo en esta nueva ley obligatoria la formación inicial a las familias, que antes no era obligatoria, pero no tenemos más detalles de esa formación. Entonces, hay entidades que dan formaciones de dos horas, de tres horas, y otras entidades que dan formaciones mucho más completas.

Las formaciones son absolutamente imprescindibles, porque a nosotros se nos caen muchas familias en la formación, porque se dan cuenta de que no era el programa que querían o no cumple con sus expectativas, o nosotras nos damos cuenta de que estas familias no pueden seguir adelante. Entonces, esto, en una formación de dos horas, no se capta. En una de ocho o seis horas, sí que se entiende.

Entonces, la formación es solo uno de los pasos que dar en el programa de colaboración. Pero cada uno de los pasos es muy complejo y nos falta mucha información. Y entonces, lo que está pasando es que cada entidad la está desarrollando de una forma diferente, cada provincia la desarrolla de una forma diferente, y entonces, al final, la provincia cuyo sistema de protección de menores la desarrolla mejor, ese niño o esa niña tiene mucha más opción de salir en familia colaboradora que las provincias en las que el programa está ahí un poquito en un cajón, y si se da, pues se da, ¿no? Entonces, es un programa que nos damos cuenta de que funciona, porque si no están saliendo niños de cuatro, cinco o seis años en acogimiento, imaginad unos adolescentes; entonces, están saliendo los adolescentes en colaboración y muchas veces se transforma en acogimiento o ya esta familia colaboradora es mi padrino, mi madrina para toda la vida o es mi tía o es mi...

Entonces, es un programa que está funcionando y que necesita tener un marco mucho más claro. Sobre todo, para proteger a los menores.

Gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias.

¿Hemos terminado?

La señora CARRASCO SEQUERA, REPRESENTANTE DE CRECER CON FUTURO ONG

—Bueno, pues nada, daros las gracias.

Confiamos en vosotras y vosotros. Los niños y las niñas sabemos que son el futuro y de verdad...

[Intervención no registrada.]

Y el presente, obviamente, pero no se entiende mucho cómo Andalucía todavía está en esta situación. Esa es la realidad. Yo no lo entiendo.

Muchas gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy bien, pues muchísimas gracias.

[Receso.]

12-24/APC-002799. Comparecencia de Fundación Mornese, a fin de informar sobre la situación actual, asuntos de interés del colectivo y traslado de propuestas en relación con los menores

La señora RUIZ VÁZQUEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues bienvenido.

José Alberto García Perea, de la Fundación Mornese. Soy Ana María Ruiz, vicepresidenta de la comisión.

Tiene usted diez minutos para intervenir y después le harán unas preguntas y tendrá cinco minutos para responder a todas, si es tan amable.

Pues bienvenido.

El señor GARCÍA PEREA, REPRESENTANTE DE LA FUNDACIÓN MORNESE

—Buenas tardes a todas y todos.

Muchísimas gracias, no quisiera perder la oportunidad de agradecer enormemente la oportunidad de compartir estos diez minutos aquí con sus señorías.

Para mí es un tremendo placer y un orgullo poder dirigirme a esta Cámara, así que muchísimas gracias, señora presidenta, señora vicepresidenta, secretaria, vocales y portavoces, por poder estar aquí, en la casa de todos los andaluces, y en un lugar donde nacen las leyes, que luego a los profesionales y a las entidades colaboradoras nos ayudan a desarrollar nuestro trabajo. Así que muchas gracias.

Hace diez años estuve aquí por primera vez. En aquella ocasión era un escenario completamente diferente. Estamos viviendo lo que para las personas que trabajamos en el sector de menores fue un desmantelamiento por completo del sistema de atención a la infancia y a la protección. Vivíamos una situación muy convulsa, a nivel general, en España. Y vivíamos, pues, muchos recortes económicos, y vivíamos muchas reducciones que a los profesionales y a las entidades colaboradoras se nos hacía muy cuesta arriba y muy difícil poder mantener la calidad y la calidez de la atención que estos niños y niñas requerían en el sistema de protección.

Hoy, como os digo, estamos viviendo en un escenario muy diferente. Hemos avanzado mucho en estos diez años, pero realmente todavía nos queda mucho por hacer. Yo llevo ya... Mi nombre es José Alberto García, como bien ha dicho, llevo dieciséis años dedicándome a la atención a la infancia más vulnerable de Andalucía. Dirijo un recurso residencial de protección de menores, y en los últimos años he podido, he tenido la suerte de compaginar esta labor con diferentes responsabilidades, como la representación de una de las patronales mayoritarias del sector de menores de Andalucía o la presidencia de una entidad que nos dedicábamos, se sigue dedicando, al acogimiento familiar, a la adopción, al servicio de posadopción y a la búsqueda de familias colaboradoras, como las compañeras que han venido antes. Por lo cual, he tenido la suerte de vivir la atención a la infancia y adolescencia aquí, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, desde todos los puntos de vistas posibles y de todas las medidas de acogimiento que un menor, un niño y una niña pueden tener.

Yo trabajo para la Fundación Mornese. La Fundación Mornese es una entidad sin ánimo de lucro, de ámbito autonómico, que se dedica, pues a eso mismo: a trabajar con la infancia en exclusión en los entornos más desfavorecidos, con una intención, que es darles un futuro mejor a esos niños y a esas niñas. Muchos de nuestros proyectos tienen un carácter preventivo, porque no solamente trabajamos con los niños y las niñas, sino que trabajamos de manera holística con las familias en su entorno. ¿Qué ocurre? Que muchas veces toda esa atención es insuficiente. Entonces, el riesgo de exclusión a esos niños y niñas les queda muy atrás y se tienen que adoptar determinadas medidas de protección, pasando a vivir en acogimiento residencial, como los recursos que gestiona la fundación, o pasando a vivir en medidas alternativas, de integración familiar, como estaba diciendo.

Yo sé que aquí, en este foro, no es necesario desmitificar lo que son los centros de protección de menores, porque, sus señorías, conocen perfectamente la labor que allí se hace. Pero me van a permitir el momento para hablar un poco de ellos. Porque coincidirán conmigo en que en la sociedad en general hay mucho desconocimiento de la labor que se hace en el ámbito de protección de menores, y concretamente en los recursos residenciales y en los centros de protección.

Miren, a los profesionales que nos dedicamos al acogimiento residencial, a la protección de menores, y sobre todo a los que trabajamos en residencias, nos gusta mucho cuidar el lenguaje, porque el lenguaje también cuida. Entonces, la palabra es muy poderosa, tiene la capacidad de dañar o la capacidad de cuidar, y entonces a esos lugares a los que vamos cada día y donde viven estos niños y niñas no nos gusta llamarlos centros; nos gusta llamarlos hogares. Entendemos que la palabra hogar tiene muchas connotaciones positivas, y mucho más si la comparamos con la palabra centros. Un hogar es calidez, un hogar es calidez, un hogar es el punto de partida y el lugar de regreso, es un lugar que acoge, el sentido de pertenencia y un lugar es la cuna de una familia.

Los mejores recuerdos que una persona puede tener. Los mejores y los peores recuerdos que una persona puede tener, evidentemente, se dan en la infancia. Y entonces, es responsabilidad de todos los padres, bien sean biológicos, de acogida o adoptivos, intentar llenar esas pequeñas cabecitas de estos niños y niñas de bonitos recuerdos, para que les acompañen toda la vida. Y es responsabilidad de todos los profesionales que nos dedicamos a la atención residencial y a la protección de menores favorecer eso. Y digo más, yo creo que es la obligación de todos los adultos del mundo propiciar que eso se dé. Y es la obligación también de personas que ocupan determinados puestos de responsabilidad y de toma de decisiones que se puedan articular esas cosas. Y las personas que ocupáis puestos de determinada responsabilidad y que articuláis políticas que revierten en la atención a la infancia tampoco le podéis dar la espalda a esa responsabilidad.

Para nosotros, desde los centros de protección de menores, decimos que somos como la UCI de atención a la infancia. A los centros y protección de menores, evidentemente, llegan los niños más dañados y los niños que han sufrido más, y que necesitan esas medidas de protección extra que no se les pueden dar en su entorno. Y, al igual que la UCI sanitaria tiene los mejores profesionales y los mejores medios, nosotros consideramos que nosotros ya tenemos los mejores profesionales y ahora estamos trabajando para intentar tener los mejores medios también. No podemos olvidar que muchos de estos niños y de estas niñas, como lo llamamos en el argot profesional, vienen con una mochila demasiado pe-

sada. A mí no me gusta utilizar la palabra mochila porque considero que la mochila es un objeto que tú, en un momento dado de tu vida, te puedes quitar, dejarla al borde del camino y poder continuar con tu proceso de vida. Y estos niños y estas niñas llevan un peso muy grande a sus espaldas, y no es sencillo de apartar. Tienen en el alma las marcas de una vida complicada y a veces tienen esas mismas marcas en el cuerpo, también.

Fruto de todo este trabajo que vengo diciendo que llevamos desarrollando con las diferentes administraciones, ha dado frutos para lo que nosotros es un documento pionero y un documento esperanzador, que todos vosotros conoceréis, que es la Estrategia en materia de cuidados y protección de los niños y niñas y adolescentes tutelados en Andalucía. He tenido la suerte de trabajar en este documento con la Dirección General, y os puedo decir que en él se dan pasos de gigante, que muchos de ellos llevamos años reclamando desde el tercer sector a la Administración pública. Por primera vez podemos decir que caminamos con un horizonte común y que vamos hacia un modelo mejor y más beneficioso, para estos niños y para estos jóvenes, y para estas niñas.

Es innegable que el mejor lugar donde puede estar un niño o una niña es una familia. Pero, ante una mala familia, un buen centro. Y un buen centro no se caracteriza solo por ser un lugar bonito, con buenos profesionales. Un buen centro es un buen hogar. Y es un hogar que repara y que protege. Y es un hogar donde todas las profesionales que trabajamos en él tienen que tener la visión que el mejor lugar donde puede estar un niño o una niña es una familia, y por eso tenemos que trabajar en ello.

Desde los hogares debemos trabajar en un primer momento para que el ambiente que allí se viva sea lo más cercano a una realidad familiar. Y tenemos que favorecer eso. Tenemos que favorecer también la normalización de todos estos niños y niñas en la medida en que sea posible. El trabajo de nuestros hogares tiene que ir encaminado a sanar el daño, evidentemente, y atender a estos niños y niñas, y acompañarlos siempre que sea posible con familias, bien sean biológicas, de acogida o colaboradoras. Las familias tienen que tener un lugar primordial dentro del contexto terapéutico y sanador que hacemos con estos niños y niñas desde los recursos residenciales.

Hablando de acogimiento, que es lo que sería el escenario ideal, evidentemente, podemos decir a boca llena que hay algunas provincias, como la provincia de Cádiz, de la que yo vengo, que ya no tenemos niños de 0 a 6 años en los centros de protección de menores. Cádiz tiene muchas familias solidarias, evidentemente, pero no mucho más que las del resto de Andalucía.

Ahora nos toca mirar mucho más allá y tenemos que centrarnos en la realidad existente que tenemos ahora mismo, en el panorama de protección de menores, que son muchos niños y niñas de 12 a 17 años, que es con los que tenemos que trabajar. Y tenemos la fuerte convicción de que para ellos y ellas también hay posibilidades reales de tener una vida plena y una vida feliz.

Pero, bueno, no todo es orientar al acogimiento familiar. Siempre habrá niños y niñas, no podemos olvidarlo, que en un momento determinado de su vida no son susceptibles de estar en una familia, y que el trabajo profesionalizado que se les tiene que ofrecer es desde el acogimiento residencial, porque se torna necesario e imprescindible en el proceso de su vida.

En el momento actual, los recursos residenciales pasamos por un momento delicado, estamos a las puertas de enfrentarnos a las licitaciones que nos van a permitir poder continuar con nuestra ac-

tividad. Caminamos hacia un modelo que para nosotros es el escenario ideal, que es un modelo de concierto social, que consideramos y creemos firmemente que les va a dar mucha más estabilidad al sector y a las entidades que gestionan este tipo de recursos, que en muchas ocasiones lo hacen desde hace décadas. Confiamos en la estrategia, la que he nombrado anteriormente, y en todo lo que la estrategia le envuelve.

Por resumir, un hogar de acogida es un lugar donde niños y niñas deben tener una vida lo más normalizada posible, en un contexto terapéutico, acompañados de profesionales con un objetivo concreto y donde los profesionales debemos cuidar el sistema y caminar hacia un modelo de atención y convivencia específico, con núcleos de convivencia pequeños, en lugares pequeños, con grandes acompañamientos. Porque el contexto también repara. Y tenemos que procurar, como he dicho, hacerlo a través de familias. Porque las familias son el verdadero motor que mueve la sociedad.

Muchas gracias, y buenas tardes.

La señora RUIZ VÁZQUEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor García, por su exposición.

Pues vamos a pasar a los grupos, por si quieren hacerle alguna pregunta. La señora Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox.

La señora RODRÍGUEZ TAMAYO

—Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Muchísimas gracias, don José Alberto, por la labor que hacen y por venir a exponernos también el trabajo que realizan con todos estos chicos. Y evidentemente coincidimos plenamente, yo creo que todos los que estamos en esta comisión, en que el mejor hogar es una familia, pero hay situaciones y contextos en los que no se puede dar, y para eso debe estar ahí la Administración o bien las entidades, que sois los que acogéis, los que tendéis la mano. Pero para ello necesitáis, evidentemente, la colaboración de la Administración, sobre todo para el tema en el que me quería centrar, sobre todo en el tema del concierto social, como ha venido estableciendo, y quizás para que nos..., si nos puede contestar, porque para nuestro grupo parlamentario es fundamental que se llegue a ese nuevo modelo residencial más cáldido, más pequeño, en los que los niños no tengan que estar conviviendo con grandes grupos, porque eso también al final enfría la situación, incluso con los profesionales que estáis volcados en su atención y en su crecimiento y desarrollo.

Por eso, permítame que dudemos también de que el nuevo concierto vaya a venir a paliar la necesidad que tiene esta tierra, Andalucía, en materia de plazas residenciales, puesto que ya lo estamos viendo con los mayores o con discapacidad. Entonces, si tiene conocimiento de que esa financiación está ya sobre la mesa, y si verdaderamente va a suplir la demanda que existe por parte de las entidades del tercer sector, como la que usted representa.

Muchas gracias.

La señora RUIZ VÁZQUEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Gámez, del Grupo Socialista.

La señora GÁMEZ GARCÍA

—Gracias, presidenta.

Bueno, señor García, gracias por su intervención.

Desde el Grupo Socialista tomamos nota.

Y quisiera hacer una pregunta también en relación con las licitaciones del próximo concierto social, dado que se ha planteado la nueva estrategia. Usted la conoce perfectamente, la ha hecho...

El señor GARCÍA PEREA, REPRESENTANTE DE LA FUNDACIÓN MORNESE

—No la he hecho, perdón.

La señora GÁMEZ GARCÍA

—Vamos, ha participado en su elaboración.

El señor GARCÍA PEREA, REPRESENTANTE DE LA FUNDACIÓN MORNESE

—No tengo tanto...

La señora GÁMEZ GARCÍA

—Sí, hay que puntualizar. Correcto.

Camina con esta estrategia, con la nueva Lopivi, con la Ley de infancia andaluza también, hacia un nuevo modelo, más pequeño, en el que sea una unidad más cercana a lo que sería una unidad familiar, aunque se trate de unidades residenciales. Esto va a hacer cambiar el modelo de acogimiento en centros públicos. ¿Cómo puede afectar esto también dentro del concierto a los modelos que tienen los centros, los hogares que se encuentran en el concierto, como el de su fundación? ¿Eso puede modificar en algo el número de plazas que haya en toda Andalucía? Porque no todas las entidades están dentro de Andalucía.

Muchas gracias.

La señora RUIZ VÁZQUEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Caetano.

[Intervención no registrada.]

Pues puede contestar cuando usted quiera.

Gracias.

El señor GARCÍA PEREA, REPRESENTANTE DE LA FUNDACIÓN MORNESE

—Estupendo. Pues nada, muchas gracias por las preguntas, porque me dan un escenario adicional para poder matizar algunas de las cuestiones sobre las que he venido hablando.

Cuando hablamos de concierto social, evidentemente sí que es verdad que en muchas de las preguntas que me están haciendo, yo os la puedo responder desde mi opinión o desde mi valoración, pero son preguntas más susceptibles de que un director general las responda, porque son las personas que realmente articulan ese tipo de políticas. Pero desde el conocimiento y desde el trabajo que se hace desde la Administración, como he dicho, en los últimos años he podido representar a una de las patronales del sector de menores, y hemos trabajado conjuntamente con la Administración, y hemos trabajado muchas de las cosas que hoy en día están encima de la mesa.

Entonces, de manera sucinta, cuando hablamos del concierto social, realmente yo tengo conocimiento de que el concierto social está avanzando. Yo sé que articular un modelo de concierto social es muy difícil, y sobre todo cuando venimos de muchísimos años en los que la relación contractual con la Administración, porque un concierto social no es más que una relación contractual nueva con la Administración, ha sufrido muchas modificaciones.

Veníamos de periodos de negociados sin publicidad, pasábamos por contratos directos, después comenzamos con la licitación. En la licitación también se han ido puliendo, porque teníamos que ir adaptándonos al marco de contratos públicos de Europa, como es evidente. Pero sí que es verdad que cuando hablamos de licitaciones, y ya voy respondiendo un poquito también a la compañera, desde el sector siempre hemos sido un poco reacios al modelo de licitación cuando hablamos de protección de menores, porque consideramos que hay determinados asuntos que no se deberían sacar con determinados parámetros, sobre todo atendiendo a temas económicos.

Es decir, somos detractores de que determinadas empresas con ánimo de lucro puedan entender que hay intereses económicos dentro de un panorama que es garante de la Administración pública, como es la protección de menores. Entonces, ahí es donde entra en juego un poco el concierto social. El concierto social, de la manera en la que se quiere articular, porque no hay un concierto social único, ahora mismo hay comunidades autónomas que lo llevan a cabo; la Región de Murcia lo lleva a cabo, por ejemplo. Hay conatos en otras comunidades autónomas, y cada una tiene sus especificaciones.

Yo considero que el concierto social, o por lo menos la reclamación que desde el tercer sector hacemos del concierto social, es que elimine, de alguna manera, determinadas trabas administrativas que hay con la Administración, que facilite un vehículo de trabajo conjunto, porque no podemos dejar de entender el binomio de la Administración con las entidades colaboradoras. Las entidades colaboradoras necesitan de la Administración y la Administración necesariamente también necesita de las entidades colaboradoras. Entonces, en ese allanamiento de terreno, yo creo que el concierto social lo que establecerá serán unas bases de trabajo conjunto en un sector muy delicado, como es el sector social en el que trabajamos con personas. Entonces, creo que va a poder articular relaciones contractuales más beneficiosas para los niños y las niñas, que es al final lo que todos queremos.

No sé si con eso respondo a su pregunta o había otro matiz. Quizás me pierdo. ¿Sí? ¿Está bien? Vale.

[Intervención no registrada.]

Entonces, bueno, no sé cómo lo van a articular. Hay muchas maneras de hacerlo y ellos decidirán. Iremos viendo. Exacto.

Muy bien. Y ahora la compañera del Grupo Socialista ha hablado de las plazas, ¿no?, y cómo afectarían esas licitaciones y ese modelo de concierto a las plazas.

Evidentemente, yo no sé si habrá reducción de plazas o no habrá reducción de plazas. Lo que sé es que habrá una reestructuración del sistema. Porque si atendemos a la normativa europea, que ya nos está marcando que no puede haber recursos residenciales de más de 16 plazas, entonces tenemos, no un problema, pero sí algo que subsanar. Porque en la actualidad hay muchos centros que tienen más de 16 plazas, por ejemplo, los hogares que yo gestiono. Yo gestiono recursos de minoría de edad, recursos de alta intensidad, que es la mayoría de edad. Cuando estos jóvenes llegan a cumplir 18 años y necesitan todavía de una supervisión en la edad adulta para continuar con los objetivos que muchas veces hemos marcado dentro de su plan individualizado de actuación cuando son menores, favorecemos o intentamos que los hogares sean como máximo de ocho, pues consideramos que es un núcleo de convivencia en el que se puede actuar. Es lo suficientemente grande para que sea económicamente solvente, pero también tenemos que hablar de economía en estos términos, aunque no nos guste a ninguno, pero evidentemente es importante, y lo suficientemente pequeño para que la acción educativa repercuta en la mejor de las condiciones y que todo ese trabajo que se hace con estos niños y niñas sirva.

¿Qué ocurre? Que es verdad que hay hogares que, por necesidad y por estructura, son mayores, los hogares de 16. Y también hay que atender a la tipología del recurso, que es muy diferente. No vamos a entrar aquí mucho en detalle, pero no es lo mismo un recurso residencial básico, donde podemos encontrar niños de diez, doce años, que tienen unos objetivos ahora mismo de escolarización o estamos hablando de reintegración familiar, que un centro de inserción laboral de niños de 16, 17 años, donde vamos más orientados a eso mismo, a la inserción laboral, y donde podemos permitirnos determinadas licencias u otros objetivos, otro trabajo.

Evidentemente, vamos a tener que reestructurar plazas. A las entidades colaboradoras nos va a tocar reinventarnos, en función de cómo salgan esos pliegos, y la Administración va a tener también esa visión de conjunto, entender qué recursos necesita más y gestionar esas plazas en beneficio de lo que es el sistema. Pero todavía no lo sabemos, porque hasta que no salgan los pliegos, pues no sabemos.

Sabemos las propuestas que hemos lanzado, sabemos las propuestas que han recogido, el trabajo y la intención que se tiene ahora mismo de que el sistema se trastoque lo menos posible en beneficio de los niños y las niñas, y las entidades colaboradoras tenemos encima de la mesa nuestra intención de colaborar con el Gobierno.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora García.

Continuamos ahora con el resto de los grupos políticos su intervención...

[Intervención no registrada.]

[Risas.]

[Receso.]

12-24/APC-002801. Comparecencia de la Fundación Diagrama, a fin de informar sobre la situación actual, asuntos de interés del colectivo y traslado de propuestas en relación con los menores

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Continuamos con la comisión. Nos acompaña en este momento don Antonio Moreno Rodríguez, director territorial de la Fundación Diagrama, al que le damos la bienvenida a esta comisión y le agradecemos sus aportaciones en esta comisión.

Le recuerdo que tiene usted 10 minutos para hacer su intervención, y luego, yo preguntaré si alguno de los compañeros de los distintos grupos, pues tiene alguna pregunta que hacer sobre su intervención. Y, después, usted, podrá contestar a esas preguntas, en caso de que las haya, durante cinco minutos, en bloque.

¿De acuerdo?

Pues tiene usted la palabra.

El señor MORENO RODRÍGUEZ, REPRESENTANTE DE LA FUNDACIÓN DIAGRAMA

—Buenos días a todos.

Muchísimas gracias por esta invitación a la Comisión de Infancia y Adolescencia. Como han comentado, mi nombre es Antonio, vengo en representación de Fundación Diagrama y ostento el cargo de director territorial aquí, en Andalucía.

Fundación Diagrama es una entidad sin ánimo de lucro, que nace en el año 1991 y que trabaja con todo lo que sería población en riesgo de exclusión y con personas en dificultad social, con especial hincapié en lo que serían niños, niñas y adolescentes, familias, mujeres, personas que padecen algún tipo de adicción o personas en situación de dependencia. Tenemos presencia en todo el territorio nacional y gestionamos recursos en casi todas las comunidades autónomas, con especial incidencia en lo que serían recursos de justicia juvenil, recursos de protección a la infancia, programas de inserción sociolaboral, residencias para personas mayores. Ese es un poco nuestro gran nivel de actuación.

Centrados en Andalucía, concretamente en estos treinta años de fundación, hemos atendido aproximadamente a unas 60.000 personas, y de esas 60.000 personas, 45.000 eran niños y niñas del sistema de protección andaluz.

Igualmente, en su compromiso con las andaluzas y andaluces en situación de vulnerabilidad, Fundación Diagrama pertenece y participa activamente en las diferentes plataformas del tercer sector, como son la Plataforma de Organizaciones de Infancia de Andalucía, la Asociación Andaluza de Entidades de Iniciativa Social y Acción Social, la Asociación Andaluza de Entidades del Tercer Sector en el Ámbito de la Protección de la Infancia, Juventud, Familias e Justicia Juvenil, así como en la Federación Andaluza de Atención a la Dependencia.

En cuanto a lo que recursos de intervención se refiere, el pilar fundamental de intervención de la Fundación Diagrama, siempre ha estado versado en lo que sería la búsqueda de buenas prácticas profesio-

nales, con el máximo respeto a lo que serían los derechos de la infancia. De esta manera, y sustentado en unos principios como la atención individualizada, la autonomía de la persona, la equidad, lo que sería la inclusión y, sobre todo, la participación activa en su propio proceso de autonomía, es lo que sustenta nuestra metodología de trabajo.

Actualmente, con los principios que les acabo de comentar, Fundación Diagrama gestiona en materia de protección a la infancia en Andalucía dos tipologías de recursos. Uno, que son lo que se llaman los pisos de emancipación o de alta intensidad, donde, de alguna manera, se acompaña a los chicos y chicas extutelados a que inicien un proceso de autonomía. En este tipo de recursos atendemos a unas cien personas, aproximadamente, al año. Y luego tenemos otras tipologías de recursos, que es el programa de inserción, que está presente en toda la Comunidad Autónoma y con el que atendemos a chicos y chicas tuteladas, y extuteladas, del sistema de protección. En torno a dos mil personas al año, de las cuales, en torno al 75% alcanza una emancipación y una autonomía plenas.

Quisiera aprovechar la oportunidad que se nos brinda de comparecer en esta comisión para destacar que en los últimos años se han venido produciendo una serie de avances, en materia de protección a la infancia, que yo creo que son destacables. Por un lado, se ha ampliado la red de información, de capacitación y de recursos para familias adoptivas, acogedoras y colaboradoras. Eso está propiciando que, de alguna manera, se estén reduciendo los niveles de institucionalización de los chicos y de las chicas. Se ha ampliado, significativamente, la cobertura de recursos de emancipación, no solo en capacidad de acogida sino también en temporalidad máxima de permanencia en el recurso y también de ingresos. Hasta hace unos años, solo se podía estar hasta los 21 y actualmente se ha ampliado hasta los 25. Eso es bastante significativo, desde nuestro punto de vista, porque ayuda a reducir, significativamente, los niveles de ansiedad y de frustración al que los chicos y chicas que salen del sistema de protección se ven sometidos por la necesidad obligatoria de salir adelante e iniciar un proceso, precipitado, de emancipación y de autonomía.

Se han creado y se han consolidado también recursos de intervención, en materia de salud mental, que creemos que también son bastante significativos y especializados, que además están muy bien coordinados con el Servicio Andaluz de Salud.

Se han creado nuevos canales de coordinación y de colaboración en materia educativa y con otras consejerías, como Educación, como Salud, como Justicia, como Empleo.

Se han actualizado muchísimo los procedimientos de trabajo y está en un proceso de digitalización, que consideramos que es bastante significativo, para mejorar la calidad de intervención. Y también creemos que se ha potenciado de una manera significativa una herramienta como es el Observatorio de Infancia de Andalucía, que se ha consolidado como un referente andaluz y nacional de consulta, de investigación, de documentación y de formación a profesionales en el ámbito de la infancia.

Por consiguiente, desde nuestro punto de vista, el sistema de protección en Andalucía, actualmente, cuenta con una estructura sólida, consolidada, que además está acompañada de un número de entidades comprometidas y colaboradoras, que están preparadas para iniciar los nuevos retos. Pero queda mucho camino por recorrer y siempre hay margen de mejora. En ese sentido, desde Fundación Diagrama, pensamos que los nuevos retos que nos vamos a encontrar y que sería conveniente de, bueno, ya

se están trabajando, pero que habría que dedicar mayores esfuerzos. Son como, por ejemplo, seguir mejorando los apoyos y la coordinación de las diferentes administraciones en materia educativa para de alguna manera ampliar los niveles de capacitación educativa de los chicos y chicas que están en el sistema de protección. Mayoritariamente, nuestro gran compromiso deben ser los títulos universitarios. Ahí es donde creemos que todavía tenemos mucho por avanzar.

Seguir trabajando y mejorando el correcto uso de las tecnologías de la información y la comunicación que a día de hoy nos están dando muchos quebraderos de cabeza. Se están haciendo grandes avances, pero creemos que, todavía, tenemos que seguir trabajando mucho en esta línea.

Debemos seguir mejorando los servicios de atención en salud mental, y en este sentido creemos que serán fundamentales no solo los que ya están, que son servicios ambulatorios de tratamiento a niños, niñas y adolescentes del sistema de protección, sino también encontrar la línea para empezar a consolidar recursos residenciales de media y larga estancia, donde además de recibir un tratamiento adaptado a sus necesidades, puedan seguir consolidando su proceso de emancipación. Tan importante es que tengan un tratamiento apropiado como que sigan construyendo su proceso de autonomía, porque más tarde o más temprano van a tener que enfrentarse a ello, ¿no?

En nuestra opinión, también sería uno de los grandes retos a afrontar en el futuro la creación de una plataforma digital para el expediente único del menor en materia de protección a la infancia. Creemos que este tipo de aplicación digital ayudaría a contar con información en tiempo real, actualizada, constante y permanentemente, en red con todos los agentes sociales que colaboran y trabajan con la infancia y la adolescencia en Andalucía. Esto ayudaría a mejorar los niveles de calidad de la intervención y, además, lo que padecemos siempre cuando muchas entidades trabajamos en este ámbito, que es la duplicidad de servicios. Con el expediente único, creemos que todo esto se podría solventar.

Y otra circunstancia que quizás ya se está haciendo, pero que debemos ir a más, es la comunicación y la mayor coordinación entre administraciones con competencias en materia de infancia. Eso lo consideramos fundamental; muchas veces nos perdemos en un ciclo de procedimientos entre una consejería y otra, y creemos que si hacemos un esfuerzo en coordinarnos de una manera más efectiva, podremos conseguir mayores niveles de eficacia y eficiencia en el trabajo con nuestros chavales.

Otra clave que nosotros consideramos fundamental para el futuro será el reciclaje profesional y continuado de todos los profesionales, tanto funcionarios públicos como personal privado de entidades que trabajan en este ámbito, para estar preparados para los nuevos retos del futuro y poder reducir, preventivamente, algunas situaciones y trabajar de manera profesionalizada cuando aparezcan necesidades nuevas.

Y por último, sería muy de agradecer una mayor aplicación del concierto social, que permitiera contratos de gestión más duraderos en el tiempo, y que nos permitiera de esa manera una intervención más pausada y a largo plazo, lo que creo que redundaría siempre en mayores niveles de calidad.

Entonces, en resumen, creemos que la situación actual del sistema de protección en Andalucía cuenta con una estructura estable y consolidada, que hay un número importante de entidades comprometidas y preparadas para los nuevos retos, y creemos que todo pasará por una mayor intercomunicación entre Administraciones, un proceso de digitalización de todos los recursos y de los procedimientos de

trabajo, y el refuerzo continuado de recursos especializados para las nuevas necesidades que nos vamos a encontrar.

Así que nada, muchísimas gracias por todo, y bueno, nada más.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy bien, pues muchas gracias, señor Moreno.

¿Algún grupo quiere hacerle alguna pregunta al señor Moreno?, ¿no?

Pues le agradecemos en nombre de todos los grupos, seguro que es así, sus aportaciones en esta comisión.

El señor MORENO RODRÍGUEZ, REPRESENTANTE DE LA FUNDACIÓN DIAGRAMA

—Muy bien, muy amable.

Muchas gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

[Receso.]

12-24/APC-002802. Comparecencia de don Emilio Pizarro Mayo, director del Servicio Integral para la Ejecución de Medidas Judiciales de Medio Abierto (SIMA) de Córdoba, a fin de informar sobre la situación actual, asuntos de interés y traslado de propuestas en relación con este servicio

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy bien, pues continuamos con la comisión. Nos acompaña en este momento don Emilio Pizarro Mayo, director de SIMA Córdoba, al que le doy la bienvenida a esta comisión y le agradecemos su comparecencia y sus aportaciones.

Le recuerdo que tiene usted diez minutos para su intervención, y luego yo preguntaré si algún grupo tiene alguna pregunta que hacer sobre su comparecencia. Y después tendrá usted otros cinco minutos, en caso de que haya alguna pregunta, para contestar en bloque a todos los grupos, ¿de acuerdo?

Pues tiene usted la palabra.

El señor PIZARRO MAYO, REPRESENTANTE DE SIMA CÓRDOBA

—Muchas gracias.

Buenos días, señora presidenta de esta Comisión, señoras y señores diputados.

Antes de comenzar con mi exposición, permítanme mostrar el agradecimiento de Fundación Diagrama a la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública por esta invitación cursada a través de la Subdirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, representada por su director general, don Esteban Rondón Mata.

Muchísimas gracias por ofrecernos la oportunidad de intervenir hoy en esta sede parlamentaria. Mi nombre, como ha dicho la señora presidenta, es Emilio Pizarro. Actualmente, dirijo el Servicio Integral para la Ejecución de las Medidas Judiciales de Medio Abierto de Córdoba, que gestiona Fundación Diagrama y que depende de la consejería citada. Este servicio básicamente tiene como finalidad proporcionar una intervención psicosocioeducativa para integrar a los jóvenes que deben cumplir una medida judicial de medio abierto.

Pero antes de explicar este servicio, permítanme hacer un breve comentario respecto al sistema de justicia juvenil y al marco legal en que se apoya, para poder entender un poco mejor el trabajo que realizamos con jóvenes en conflicto con la ley. La Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, el próximo año cumplirá 25 años de vigencia, establece las líneas básicas del sistema de justicia juvenil, del que destacaré dos puntos y al que añadiría incluso un tercero. Estos puntos son claves para entender la actuación que realizamos en los SIMA.

En primer lugar, el interés superior del menor. En la práctica, este principio se tiene en cuenta no solo para determinar la consecuencia jurídica impuesta a un menor por la comisión de un delito, sino también para determinar cómo se va a trabajar durante la ejecución de la sentencia. Todas las actuaciones que se llevan a cabo con cada joven serán aquellas que, basadas siempre en criterios técnicos, pueden contribuir a su desarrollo adecuado.

Ante esto, dos cuestiones más a considerar. La primera es que la literatura científica nos muestra que la delincuencia juvenil es un fenómeno muy complejo, que obedece a factores de muy diversa naturaleza, y que los elementos asociados al hecho de cometer un delito varían de una persona a otra, e incluso en una misma persona pueden variar con el paso del tiempo. Cada persona es única.

La segunda es que trabajamos con personas que se encuentran en una etapa de la vida caracterizada por muy diversos cambios a distintos niveles, tanto biológicos como emocionales, en la que se produce la búsqueda de la identidad, el tránsito hacia la vida adulta, por lo que la intervención, partiendo de esta base, debe de ser individualizada, siempre adaptada a la situación y a las circunstancias de cada joven. Holística, abordando diferentes áreas de la vida del joven y dinámica, modificándose siempre en función de la evolución del menor y de sus necesidades.

Esto me lleva a destacar el segundo punto. La ley establece que las medidas judiciales son de naturaleza sancionadora y educativa. Y señala, además, que las medidas no pueden nunca ser represivas, sino preventivo-especiales, orientadas hacia la efectiva reinserción.

Por tanto, nuestro trabajo consiste en desarrollar una intervención centrada en la educación y en la rehabilitación, de modo intenso, de modo individualizado y siempre ajustado al nivel de desarrollo de cada persona, intentando eliminar los factores de riesgo que propiciaron el comportamiento delictivo e intentando potenciar todos aquellos factores de protección que posibilitan una reinserción social adaptativa.

Esto solo es posible gracias a lo que consideramos el tercer aspecto clave, el trabajo en red. Durante el paso de una persona joven por el sistema de Justicia Juvenil se cruzará con diferentes profesionales de la Justicia, que también deben de trabajar de forma especializada y coordinada, desde un enfoque siempre de derecho. Con esto no me refiero solamente al personal de la Administración autonómica andaluza, juzgados de menores, fiscalías, equipos técnicos, centros y servicios de Justicia Juvenil, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y Defensoría, sino también, es importante, las consejerías con competencias en salud, en educación y empleo, así como los ayuntamientos, la universidad, centros de protección y múltiples entidades y empresas con las que también trabajamos.

Este trabajo colaborativo en red nos permite compartir recursos, información y buenas prácticas, optimizando los recursos disponibles, mejorando la eficiencia en la prestación de los servicios y permitiendo una respuesta más efectiva a las necesidades de las personas jóvenes. Estas sinergias permiten abordar de manera integral las necesidades, que suelen ser múltiples y complejas, ofreciendo una intervención coherente y, como ya he dicho, holística.

Retomando el trabajo que se realiza desde los SIMA, su principal cometido es la ejecución de la práctica totalidad de las medidas no privativas de libertad contempladas en el artículo 7.2 de la citada ley orgánica, desde un único recurso, y es lo interesante, se planifican y desarrollan todas las actuaciones necesarias para conseguir los objetivos propuestos. Desde este año, tras haberse unificado en un solo servicio, también se incluyen las medidas de centros de día.

En Andalucía, durante el pasado año, 4.576 jóvenes cumplieron medidas judiciales en los servicios integrales de medio abierto, el 90% son de nacionalidad española, siendo el perfil medio el de un joven varón, de entre 16 y 17 años que cumple una medida judicial, principalmente de libertad vigilada, por la comisión de hechos delictivos contra el patrimonio o de lesiones.

Resulta asimismo muy destacable el significativo aumento de medidas impuestas que hemos apreciado en los últimos años por la comisión de delitos relacionados con la violencia intrafamiliar. También se está observando desde los SIMA un cambio de perfil, cada vez es más heterogéneo, y cada vez es más habitual la presencia de problemas de salud mental y de consumo de drogas. Es significativo también saber que más del 80% de los menores que pasan por nuestros servicios nunca reincide. Si se considera el número de jóvenes atendidos y que con frecuencia se impone más de una medida judicial pueden entender el volumen de medidas ejecutadas por los servicios integrales de Andalucía.

La intervención realizada desde los SIMA se vertebra a través de unos principios generales, entre los que me gustaría destacar:

La individualización. Adecuamos los procesos educativos siempre a las características y necesidades de la persona atendida.

La resocialización. Incidimos en la capacidad de las personas para reconocer las consecuencias de los hechos cometidos, para así poder evitar la reiteración delictiva.

La autonomía. Fomentamos el sentido del autogobierno y los hacemos protagonistas de su proceso educativo.

La equidad y la inclusión, garantizando la igualdad de oportunidades.

La atención a la diversidad, la lucha contra la desigualdad y la discriminación, la intervención mínima, asegurando que la intervención educativa no esté a lo necesario, para alcanzar los objetivos de la medida y la participación tanto en la ejecución de la medida como en la toma de decisiones.

Y así, y para que sirva como ejemplo del trabajo que se realiza, el educador o la educadora social que se encarga de la ejecución de la medida diseña y elabora un programa individualizado de ejecución, adaptado siempre a las necesidades específicas de cada persona, el cual siempre debe ser aprobado por el Juzgado de Menores.

En ese programa se especifican y especificamos los objetivos, intervenciones y tareas a realizar por el joven durante todo el desarrollo de la medida. Para su elaboración realizamos una evaluación de todos y cada uno de los ámbitos que les afectan, nos sumergimos en las circunstancias personales y sociales, de salud, educativas, en su situación familiar, en su entorno, para adaptar la intervención a su realidad actual, a sus capacidades, a sus posibilidades y, en definitiva, a sus necesidades. Así, cada propuesta de intervención se ajusta a cada caso concreto, de forma individualizada, individualizando la planificación de las actividades y taller, así como la sesiones, y siempre haciéndole partícipe en su diseño y siendo sensibles a los cambios que se van produciendo.

Para ello disponemos de un amplio catálogo de programas generales y específicos que se van siempre actualizando y que están diseñados para potenciar el desarrollo de las personas jóvenes en las diferentes áreas de desarrollo, tanto personal, familiar, académico, formativo, prelaboral, laboral, incluso de ocio y tiempo libre. E igualmente el trabajo siempre se realiza en coordinación con el resto de profesionales que integran los servicios. Son profesionales de la psicología, del trabajo social, del derecho, hay monitores, monitoras, educadores, expertos en áreas específicas transversales, de la intervención. Y también siempre en colaboración con uno de los pilares fundamentales, con sus familias, que son las protagonistas fundamentales de todo este proceso de cambio, ya que son los principales catalizadores, como he dicho, del cambio.

Me gustaría finalizar recordando que el paso por el sistema de justicia debe de ser entendido como una oportunidad para transitar otros caminos. Trabajamos cada día con el compromiso de ofrecer una justicia adaptada a las necesidades de la juventud.

En definitiva, buscamos intentar conseguir una sociedad más justa, segura e inclusiva.

El sistema de Justicia Juvenil es reflejo de la sociedad y como tal debe de seguir avanzado, y para ello es necesario seguir trabajando hacia una formación especializada, evaluando el impacto de las actuaciones que bien estamos llevando a cabo, pero siempre proponiendo mejoras.

Muchísimas gracias por su atención.

La señora, RUIZ VÁZQUEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias por su intervención, señor Pizarro.

Pues si algún grupo quiere hacer alguna pregunta.

Pues darle las gracias por su intervención y por haber asistido y que nos veamos en otras ocasiones.

El señor PIZARRO MAYO, REPRESENTANTE DE SIMA CÓRDOBA

—Pues gracias a ustedes porque ha sido verdaderamente un honor por mi parte.

La señora, RUIZ VÁZQUEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

El señor PIZARRO MAYO, REPRESENTANTE DE SIMA CÓRDOBA

—Muchas gracias.

[Receso.]

12-24/APC-002808. Comparecencia de una persona representante de Aldeas Infantiles SOS en Andalucía, a fin de informar sobre la situación actual, asuntos de interés del colectivo y traslado de propuestas

La señora RUIZ VÁZQUEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

[Comparecencia telemática.]

—Bienvenido, don Francisco Javier González Vigil, director territorial de Aldeas Infantiles SOS de Andalucía. Tiene usted diez minutos para su intervención y después los grupos le preguntarán, y tendrá cinco minutos para responder a todos a la vez.

Bienvenido, y comience usted cuando lo desee.

El señor GONZÁLEZ VIGIL, REPRESENTANTE DE ALDEAS INFANTILES SOS EN ANDALUCÍA

—En primer lugar, agradeceremos que nos deis la oportunidad a Aldeas Infantiles de trasladaros las preocupaciones que tenemos en materia de infancia y juventud. El objetivo de hoy, evidentemente, es trasladaros la situación. Pero me voy a centrar, si me lo permitís, más en la infancia más vulnerable que tenemos en Andalucía, sobre todo en aquella que ha sido privada del cuidado parental, que por desgracia no pueden vivir con sus padres, o bien en los que están en riesgo de perderlos.

Para ello, me voy a centrar en distintos bloques. Voy a empezar primero hablando de los chicos y las chicas que están en protección de manera preventiva, y de salud mental. Vamos a hacer como una especie de epígrafe.

El tema de protección, como decía antes, ya sabéis que son los chicos y chicas adolescentes que, lamentablemente, por muchos motivos no pueden vivir con sus familias, con sus padres y con sus madres. En Aldeas Infantiles, en este último año, hemos atendido nada más y nada menos que a 90 personas, a 90 personas que no podían vivir con su familia. Esto es dentro de Aldeas Infantiles lo que es el tema de acogimiento residencial. Hay que decir que el acogimiento residencial ha subido un 7% con respecto a 2023. Y el acogimiento familiar, en cualquiera de sus modalidades, tanto en familias extensas como ajenas, ha tenido un ligero descenso. Lo cual, bueno, no es buena señal, porque todas las políticas que vayan en favor de la infancia tienen que ir más enfocadas a los acogimientos familiares sobre los residenciales, sin quitar que los residenciales cumplen su función y la hacen, la verdad, de manera buena también.

Hay que comentar también el sistema de protección. Unos 3.300 adolescentes han dejado el sistema de protección porque han cumplido ya la mayoría de edad. Lo cual ocasiona también una serie de necesidades, que ahora un poquito más adelante os comentaré con el tema de los jóvenes.

Bueno, desde Aldeas Infantiles estamos desarrollando programas muy innovadores para fomentar el acogimiento familiar, sobre todo el profesionalizado. Con el hándicap de que la parte más novedosa que tiene este acogimiento, que promueve Aldeas Infantiles es un programa que se llama AcogeES+, que

está financiado, hoy en día, con fondos europeos y lo estamos desarrollando ya en cinco comunidades autónomas. Lamentablemente, en Andalucía no lo hemos podido desarrollar. Y este programa de acogimiento familiar profesionalizado, lo que lo distingue de otros es que es con dedicación exclusiva para niños con necesidades especiales.

También tenemos en marcha, para fomentar el tema de los acogimientos familiares, el programa de familias colaboradoras. Lo que buscamos son familias que no tienen todavía adquirido ese compromiso de acoger a un niño en el seno familiar, pero sí de colaborar con ellos, de colaborar y enseñarles que hay más alternativas, y lo que es la normalidad de una familia. Por eso nosotros, desde Aldeas Infantiles, lo que proponemos con el tema de la protección es fomentar el acogimiento familiar, dotarlo de recursos, de facilidades e incluso de recursos económicos. Porque muchas veces nos encontramos con familias que quieren acoger niños, pero lamentablemente, por su situación económica, no pueden.

Fomentando también el tema de los apoyos y de los recursos, podríamos facilitar que no se separaran los hermanos. Porque hay muchísimas ocasiones en las que, cuando surge un acogimiento familiar, tanto en familias extensas como en ajenas, lamentablemente se procede a la separación de los hermanos biológicos.

En materia de prevención, en Andalucía, Aldeas Infantiles ha atendido este año a 1.430 niños y niñas desde todos los programas que tenemos de fortalecimiento familiar. Llámense centros de día, llámese el CEI, llámese el programa de jóvenes, llámese servicio de empleo, programas de familia. Lo que sí coincide en todos estos programas es que trabajamos de manera integral con el niño y con sus familias. No entendemos una prevención separando a un niño de su familia. Podemos trabajar con el niño y con la niña todo lo que queramos, pero si a la vez no trabajamos con esas familias, si a la vez no empoderamos a esas familias, si a la vez no sacamos a esas familias de los focos de pobreza en los que están enclavadas, la verdad es que lo único que hacemos es acompañar, pero no subsanamos esa situación.

Sí os quería proponer algo, que vosotros, que estáis en el Parlamento y creo que tendríais muchas más facilidades, y es que estos proyectos preventivos tengan duración en el tiempo. Que no sean proyectos, solamente, que se financian mediante..., con una temporalidad de un año, con una temporalidad de meses, contratos por servicios que se hacen en los ayuntamientos. De verdad, creedme, que todo lo que invirtamos, se invierta, y además, siempre lo digo, lo que se gasta en infancia no puede ir en el capítulo de gastos, tiene que ir en el capítulo de inversión, porque es una inversión a largo plazo. Hay que dotar a estos programas de verdad, que sean estables en el tiempo. No vale un programa preventivo que tenga una durabilidad de un año y al año se acaba, y nos encontramos, bueno, con que los objetivos están sin cumplir, pero por falta de medios no podemos continuar con ellos.

Otro apartado que les quería comentar era también el de los entornos digitales seguros. Según el estudio que hay del Consejo Estatal, en España somos más de 45 millones de personas las que estamos utilizando diariamente internet, así como las redes sociales. Y es verdad, y tengo que decirlo, que todos los medios que ofrece internet ofrecen grandes posibilidades, pero generan muchísimos riesgos y muchísimos problemas, principalmente en los niños y en los adolescentes. Pensad que cuando empiezan a acceder por primera vez a las redes sociales y a las aplicaciones, se encuentran en un momento evolutivo muy delicado. Es su primera infancia. Empiezan a acceder a temas y entornos que están pen-

sados para mayores, para adultos. ¿Y esto a qué contribuye? Pues muchísimo a desarrollar problemas de salud mental, a que vivan situaciones de violencia, que se trasladan luego, por ejemplo, en el acoso escolar, situaciones de violencia sexual, la banalización tan grande que hay de los sesgos de género, y por supuesto, a que vivan una sexualidad precoz. Por eso, en Aldeas Infantiles estamos desarrollando muchos programas afectivo-sexuales, cuyo principal objetivo es que los jóvenes aprendan a conocerse, que se acepten a sí mismos, que vivan la sexualidad de manera feliz, pero, sobre todo, que se acepten como ellos son.

Para evitar también esta violencia, hemos puesto en marcha un proyecto, le llamamos nosotros de infancia segura, que versa sobre la prevención, y dar respuesta a la violencia entre iguales, y esto lo hacemos por formar profesionales que capaciten ayuda a los niños y a las niñas, y puedan capacitar a estos niños para que ellos mismos sean agentes que velen por el entorno, y velen por la seguridad y la prevención de la violencia entre iguales, ¿no? Aquí seguramente tenemos con el tema de los entornos un problema muy grande, sé que la Administración está intentando delimitarlo, que el acceso sea cada vez más complicado para menores de edad. Pero somos conscientes de que es muy difícil tecnológicamente quizás impedirlo, por eso tenemos que invertir muchísimo en el tema de la prevención y de la formación, en cuanto a adultos, profesorado, como niños y niñas.

Otro apartado que hay que comentar era el de jóvenes. Os comentaba que 3.300 jóvenes han cumplido 18 años y se ven abandonando el sistema de protección. Mirad, según el Observatorio de Emancipación Estatal, la media en España para emanciparse está en los 30 años, con tres meses. Sin embargo, con el sistema de protección, los adolescentes están sabiendo o los estamos obligando a emanciparse con 18 años. ¿Qué es lo que pasa? Que nos encontramos con un foco de jóvenes muy vulnerables, que necesitan planificar con tiempo esta mayoría.

Nosotros, desde las infantiles, intentamos dar respuesta también a este foco de vulnerabilidad que presentan estos jóvenes cuando abandonan el sistema de protección, acompañándonos de muchos programas que tenemos, ¿no? Intentando dar respuesta a sus necesidades individuales, pero ponemos para ello programas de tránsito a la vida adulta, donde los vamos preparando antes de que cumplan los 18 años. Proyectos de autonomía, alguna vez que han salido, los proyectos de emancipación cuando salen a vivir por sí solos. Y, por supuesto, el servicio de empleo, que es clave en todo este proceso, ¿no?

Sí quisiera proponer que, pensando que los 18 años..., si viéramos a nuestra familia, a nuestros hermanos, a nuestros hijos, con 18 años, es una edad muy temprana para que inicien un proceso de emancipación. En condiciones normales, antes os comentaba que la emancipación en la familia se hace a los 30 años, ¿no? Por eso, sí queríamos proponeros que, bueno, que desde el sistema de protección, no fueran obligados a abandonarlo con los 18 años, sino que pudieran continuar hasta los 25 años, o bien en el sistema de protección, o bien desarrollar proyectos que permitan acompañarlos de una manera más prolongada, ¿no?

Lamentablemente, cuando abandonan el sistema de protección, los mayores de edad disponen, quizás en el mayor de los casos, de algún año de prórroga, pero con condiciones muy concretas, ¿no? Por ejemplo, no se contempla por parte de la Administración que estos chicos sigan estudiando. No se contempla un proceso formativo, ¿no? Solamente es la durabilidad de un año, y sobre todo enfocado al

tema de la inserción laboral. Por eso, un poco queríamos pues proponer o bien los 25 años como fecha tope y apoyarlos mediante sistemas de protección, o bien con programas específicos para paliarlo, ¿no?

Otro punto que quería comentaros, y que antes lo he enunciado, es el tema de salud mental. Según los dos últimos datos que tenemos, entre niños y adolescentes, entre 10 y 19 años, 9 millones de adolescentes, hablo a nivel europeo, padecen problemas de salud mental. Estos problemas de salud mental vienen en gran parte causados por el desarrollo de la primera infancia, por haber vivido experiencias traumáticas, experiencias muy adversas, como niños y niñas que han sufrido violencia sexual, física, han sufrido acoso en el colegio, han tenido trastornos personales, han sufrido abandono por parte de la familia o por parte de separaciones familiares muy traumáticas, ¿no?

Por eso, nosotros también sí tenemos en marcha, y afortunadamente, en Andalucía, lo estamos resolviendo también, programas de salud mental, en dos líneas, uno lo que es el tratamiento ya directo con los adolescentes y niños que lo presentan. Nos estamos encontrando con situaciones muy adversas, con pensamientos autolíticos, con gente con 15 años, con 20 años, ¿no?, con jóvenes que acaban de terminar su carrera y, no sabemos por qué, porque antes daba algunos datos de dónde puede venir, bueno pues tienen impulso suicida, y la verdad que estamos ante un problema de difícil solución, ¿no?

Por eso, lo que sí proponemos también es que la Administración, de alguna manera, tiene que garantizar esos servicios gratuitos, que sean accesibles a la inmediatez, especialmente para solucionar el problema de salud mental...

La señora, RUIZ VÁZQUEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor González.

Disculpe, ha pasado usted el tiempo. ¿Puede ir finalizando, por favor, si es tan amable?

El señor GONZÁLEZ VIGIL, REPRESENTANTE DE ALDEAS INFANTILES SOS EN ANDALUCÍA

—Ya no tengo nada.

La señora, RUIZ VÁZQUEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Ah, perdone. Que ha finalizado ya usted el tiempo, que si es tan amable, puede ir finalizando por favor.

El señor GONZÁLEZ VIGIL, REPRESENTANTE DE ALDEAS INFANTILES SOS EN ANDALUCÍA

—Bueno, comentaros también que evidentemente nos preocupa muchísimo el tema de la violencia que se sufre contra la infancia, ¿no?, y tenemos que desarrollar, bueno, pues, programas preventivos también, y sobre todo desarrollar de una vez ya lo que es la LOPIVI en los centros escolares. No podemos permitirnos que una ley esté abierta, y todavía los agentes de igualdad, o los coordinadores de seguridad que debería haber en los colegios, para ser entornos seguros, sigan sin existir, ¿no?

Y por supuesto, y con esto termino, bueno, pues cómo no hablar de la pobreza infantil. Ahí tenemos toda una responsabilidad grande y tenemos que luchar contra ella. Porque mientras que no acabemos con la pobreza infantil, lamentablemente, solamente nos vamos a dedicar a acompañar a niños y niñas, pero difícilmente, pues, no habrá solución.

La señora, RUIZ VÁZQUEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues muchas gracias, señor González.

¿Algún grupo quiere intervenir?

Pues nada, muy agradecidos todos de que haya usted comparecido aquí con nosotros esta mañana, y le vemos en próximas ocasiones.

Muchas gracias.

El señor GONZÁLEZ VIGIL, REPRESENTANTE DE ALDEAS INFANTILES SOS EN ANDALUCÍA

—Nada, a vosotros por avisarme. Venga, gracias.

[Receso.]

12-24/APC-002814. Comparecencia de una persona representante de la Asociación de Familias de Acogida y Colaboradoras de Sevilla Abrázame, a fin de informar sobre el desarrollo de la labor que desempeña y traslado de propuestas

La señora, RUIZ VÁZQUEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues bienvenida, María Victoria Barbero Maclean, de Sevilla Abrázame, vicepresidenta de Abrázame.

Bienvenida, tiene usted diez minutos para su intervención, y después tendrá unas preguntas si los grupos lo desean, y cinco minutos para responder a todas.

Muchas gracias y bienvenida.

La señora BARBERO MACLEAN, REPRESENTANTE DE SEVILLA ABRÁZAME

—Bueno, pues os doy las gracias por habernos invitado y darnos voz. Como ya han dicho, mi nombre es María Victoria Barbero, soy vicepresidenta de la Asociación Abrázame, soy familia de acogida, llevo 12 niños acogidos en este momento, tengo tres en mi casa, dos en permanente, especializados, y uno en urgencias. No sé si los que estáis aquí sabéis qué es un acogimiento familiar. Me daría mucha pena que no lo supierais porque nos gastamos un dinerito bastante grande en campañas. Y yo, que ya llevo diez años, os digo que no llega a todo el mundo. Ya me estoy saltando el papel. Y no llega a todo el mundo, porque esta que está aquí llega a los hospitales a solucionar cualquier cosa de estos menores y se quedan todos diciendo: «Uy, ¿esto qué es?». Y tú dices: «Ya empezamos». Que yo llevo diez años, pues estamos en ese plan.

Bueno, la asociación nuestra representa a las familias de Sevilla. También formamos parte de la federación, somos las representantes. Y también tenemos un piso de extutelados, de ocho niños. Hoy de hecho, después de llevar siete años tutelado por la Junta de Andalucía, está hoy en manos del doctor Cavadas, porque no lo pudieron operar mientras estaba tutelado. ¿Sabéis quién es el doctor Cavadas? Este que se le rompe a uno una pierna y te la pega como si fuera de plastilina. Doce horas de operación. Gracias a la solidaridad sevillana.

Nosotros, ¿qué pedimos? Pues que de una vez por todas esta ley que sacamos todos aquí, del 2021, se reglamente. ¿Y por qué queremos esta reglamentación? Pues muy sencillo. Porque si yo soy familiar de urgencia, yo quiero que mi niño salga en seis meses, no en dos años. Porque al final quien lo abandona soy yo. Porque yo recogí a una niña con 20 días, con síndrome de abstinencia, y a los dos años y medio me dijeron que no había familia para ella, que la dejara en un centro, y me la quedé en mi casa. Porque claro, si lo ponemos tan difícil a los padres adoptantes, y después de siete años, el premio es un niño sano, pues eso es lo que estamos esperando. Pero si las adopciones tardaran menos tiempo y en un año estuvieran resueltos los expedientes, a lo mejor hay padres y familias que se piensan las cosas un poquito más y se atreven con los niños de necesidades especiales. Llevo dos. Porque después entra otro más, operadito... No sabemos si va a durar los 50 años, porque ya sabemos, tiene una estenosis que le ha quedado y a ese tampoco le encuentran familia.

Junta de Andalucía, mi alma. Venga. También me lo quedo. ¿Por qué? ¿Qué hago? ¿A los dos años y medio lo echo a la calle yo? No. Yo he venido aquí a ayudar, no a complicarme la vida. Nosotros, las familias de acogida, estamos hartas, reventadas, reventadas de tener ese sufrimiento. Yo no sé ustedes cómo dormís, porque me imagino que todos ustedes sois de infancia y familia. Todos. ¿Cómo lo hacéis? Yo duermo porque estoy agotada. Agotada. Yo me voy este año de viaje, venga, vámonos con los niños, y me voy. El martes de feria me llaman. Un bebé, cuatro meses. Su padre le ha pegado una paliza. Tiene síndrome del zarandeo. Pero es que en las revisiones se dan cuenta de que dos meses antes ya le había pegado otra paliza y le había roto las costillas. Ah, pero yo lo llevo a la visita, con su madre que vive a pie de calle. Porque el desamparo. Ah, pues ya está. Eso es lo que pone. ¿Dónde están las leyes que apoyan a estos niños? No existen, no existen. No hay leyes.

El otro día nos sentamos con la Fiscalía de Menores y nos dice: «Ya es que las leyes, los procedimientos administrativos...». Perdona, esto es un programa muy complejo, pero lo habéis creado en un lodo. Vamos, es que no lo habéis creado. Es que no habéis hecho nada. ¿Por qué desde 2021 hasta ahora, dónde está? ¿Dónde?

Yo tengo abierta una queja en el Defensor del Menor. Otra institución que, por favor, lo digo, vamos a ahorrarnos ya los sueldos. Porque, además, me viene a decir este hombre que ellos hacen lo que pueden.

Yo tengo dos permanentes especializados. Como no sabéis lo que es, yo os lo voy a explicar. Esos son niños que tienen necesidades especiales. Vamos a hablar de dinero, que es lo que nos gusta, que hay para pelearnos. Las familias de acogida tienen una parte. Se divide en dos la prestación, una parte básica y otra parte específica. Pues nada, hay que castigar a las familias de acogida en las que tenemos dos menores. Yo cobro por uno, pero por el otro, no. Ah, porque en esto que se llama igualdad, me discrimináis al segundo.

El Defensor del Menor me da la razón. Me da la razón todo el mundo. Pero, como esto es una orden de ley que todavía el viceconsejero no ha tenido bemoles de quitarla y que todavía se está reglamentando, pues yo estoy mientras tanto jodida, porque ustedes veréis que no se cría lo mismo a un niño con posibilidades que sin ellas. Por supuesto, en mi casa tienen las necesidades más que cubiertas. Pero no es justo. Y no es justo, ¿por qué? Porque ahora, qué gracioso, porque ahora abro la urgencia y en urgencia sí puedo cobrar otra disponibilidad. ¿Esto qué es? ¿Esto quién lo ha hecho? Esto lo ha hecho, realmente, alguien que ha estudiado derecho no sé cuántos años. Esto es una basura. Esto es una basura. Pero, claro, ¿tú sabes lo que me ha dicho el Defensor del Menor? Que ellos no lo ven como ello, porque le han dicho que la ley tururú, tururú. Y así lo pone. Y que es la última vez ya que le vamos a mandar el papelito, porque, entre otras cosas, Dirección General ni nos contesta, y cuando lo hace lo hace de esta manera, ceñido a la ley.

¿De qué va esto? ¿De qué va? ¿De qué van esas grandes campañas donde nos gastamos el dinero? ¿Dónde están los apoyos realmente necesarios para esas familias de permanente que se llevan niños con ocho años, que lo han pasado terriblemente mal y necesitan un apoyo psicológico? No. Nuestra delegada se hace la foto y después nos dice: «No, es que todavía no se ha abierto el programa». ¿Para qué te haces la foto, mi alma? Porque yo, mi necesidad y mi ansiedad. Nada más que leo eso, digo, uy, venga, ya vamos a llevar algo en un programa para estos menores. No existe.

Bueno, ¿entonces aquí qué existe? Pues, yo les digo. Aquí existe el derecho de los padres que maltratan a estos niños. Nosotros, sí o sí, llueve, ventee, haga frío o haga calor, tenemos que llevar a los niños a las visitas. Es más, se prolongan las visitas hasta que el niño se va casi de adopción, porque así, burocráticamente, me deja a mí un poquito de estar. Pero, ¿esto de qué va? ¿De ellos, de nosotros, de ustedes? ¿Esto de qué va? Ellos son niños. Os los podéis encontrar de compañeros de los vuestros, sentados en una silla. Y si se enamoran el día de mañana de uno de ellos, os revientan la vida, porque nada más que saben seguir el mismo patrón. Que es, no tienen cariño, no tienen apoyo, no tienen seguimiento, no saben estar. Porque es lo que pasa, que no saben estar en esta vida. Entonces yo digo, ¿lo vais a arreglar en algún momento realmente?

Nosotros nos reunimos con el director general y con Dolores Delgado, y nos dijo que en mayo iba a salir ya la ley. Después la miraron y no, había que hacerle dos mil retoques. Y la ley no viene. ¿Y yo qué hago, esperar? Ah, no, pues yo cierro. Ya está, cierro. Y los niños, ¿qué hacemos? Tenemos 2.300 niños en los centros. Y ustedes los queréis sacar antes del 2029. ¿Y dónde los vais a poner? Loles, se lleva todo el día diciendo: «Nos han metido a los menas por la puerta de detrás». Y tú, ¿por dónde metes a los niños? Por la puerta de delante. Por la puerta de delante diciendo que los estáis protegiendo. Y después se quedan en cualquier centro, en el patio de en medio, esperando a que las familias nos los llevemos a casa, les demos calor, les demos cariño, los eduquemos y los reparemos. Porque estos niños traen detrás una mochila que no os lo podéis imaginar.

Yo he tenido en mi casa una niña con cuatro años y la estaban violando desde que tenía un año. ¿Dónde estuvo el apoyo psicológico? Cuando se me murió mi primer niño, víctima del zarandeo, a los siete días me ingresaron a otro. ¿Dónde estaba mi apoyo psicológico? ¿Dónde? Yo sigo aquí, porque es lo más maravilloso que me ha pasado en mi vida, y estoy loca yo y mi familia con esto. Y vamos a seguir.

Ah, eso sí, también os digo, de vez en cuando nos castigan. Seis mesecitos. Porque te has extralimitado, porque has dicho algo, porque no puede ser así. ¿Por qué no puede ser qué? ¿Aquí todo lo podéis hacer ustedes? Todo lo podéis hacer ustedes. Ustedes os lo guisáis y os lo coméis, y no miráis. Esto no puede ser una cosa de la izquierda ni de la derecha, esto tenéis que estar todos a una.

Pero, ¿sabe lo que pasa? Yo ya, después de tanto tiempo, me he dado cuenta de que esto no da votos. ¿Por qué cuántas familias hay? ¿Cuántas? Trescientas. Claro, no son los mayores. Que cada vez hay otro centro de participación ciudadana, y otro más. Claro, es que los mayores votan. Pero, ¿aquí quién vota, mi hijo, mi hija? Mi hijo, mi hija ya no votan más. Porque se sienten defraudados, como estamos nosotros las familias de acogida. Defraudadas. Hartas.

Te presentas a sacarle el DNI. No, es que este papel... No saben de lo que hablamos. Yo me he llevado un año, un año entero, teniendo que pagar medicinas porque había un papel que no venía y, entre Pinto y Valdemoro, pues medicinas para el muchacho. Porque un papel por allí, otro se me ha perdido. Porque incluso los que trabajan en esto, la SAAF, todo el SPM, están cansados. Es que yo lo digo muchas veces. Si yo hoy me pongo mi expediente por delante y veo la vida de estos niños, que nada más que son calamidades, yo digo que me voy a Agricultura y Pesca. Nada más que pueda, hago cuatro carnes de pesca y me voy a mi casa, y cobro lo mismo. Y abandonan. Es que esto es un programa muy complejo que tenía que estar totalmente avalado y custodiado por gente, por mucho personal, por personal efectivo. Pero esto, pues está ahí y no le interesa a nadie.

La señora RUIZ VÁZQUEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, María Victoria, por contarnos todo lo que nos has contado, y somos conscientes del sufrimiento que estáis llevando a cabo, y, desde luego, tenemos que tomar medidas para hacer importante lo que nos estás contando aquí.

Y bueno, están todos los grupos, hemos estado todos los grupos escuchándote, y desde luego, debemos de hacer iniciativas y debemos de ponernos... y escucharte en más ocasiones, porque solo con diez minutos, no tenemos tiempo, para que nos cuentes...

La señora BARBERO MACLEAN, REPRESENTANTE DE SEVILLA ABRÁZAME

—Eso fue otra, cuando el martes me dijeron diez minutos. Diez minutos, y después pregunté, bueno, realmente, y después ahí veré a Loles López.

Sí, pero tal cual, así soy de ilusa, ¿la veré realmente? Que hemos pedido veinte mil veces que nos reciba, en fin...

La señora RUIZ VÁZQUEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Mira, tienes posibilidad de que te hagan los grupos una pregunta, ¿vale?, y bueno, y contestar en el tiempo que consideres, cinco minutos y tal. Muchas gracias.

La señora Gámez, del Grupo Socialista, te va a hacer una pregunta.

La señora GÁMEZ GARCÍA

—Gracias, presidenta.

Señora Barbero, bueno, un choque de realidad el que nos ha dado usted con los problemas que hay también, porque en todos los programas que hay, hay problemas y vemos que hay demasiados aquí.

Y yo quisiera preguntarle, porque nos ha hablado del reglamento de la ley de infancia, en donde se pusieron muchas, en la ley de infancia se pusieron muchas esperanzas en esta ley. El reglamento tiene que bajar esas esperanzas al suelo, a la realidad, a poner soluciones a muchos problemas que hay día a día, quizás más de los que podamos creernos, y quisiera que me dijera si, en la elaboración de este reglamento, están participando ustedes como asociación o como federación, y que si nos puede decir algunas de las reivindicaciones que tengan para ese reglamento, para que así podamos desde el resto poder incorporar esas necesidades.

Muchas gracias.

La señora BARBERO MACLEAN, REPRESENTANTE DE SEVILLA ABRÁZAME

—Vale.

Pues no, no se han puesto con nosotros en contacto. Usamos la vía esta de que de vez en cuando en el Observatorio de la Infancia nos dicen: «Si tenéis alguna idea, metedla por aquí». Eso, ahí estamos todo el día pendientes, a ver si, no... ¿Y qué es lo que pedimos? Realmente, después de todo lo que he dicho, ¿quiere saber qué es lo que pedimos? Pues yo creo que está muy claro: yo lo que quiero realmente es que haya una ley que ampare al menor, que nos faciliten las cosas, que haya comunicación entre las diferentes entidades, ¿eh? Que, en ocho años, lo único que hemos avanzado es que cuando nos dan al niño, ellos le arreglan la cartilla de la Seguridad Social. Ea, ahí nos hemos quedado. Ocho años.

La señora RUIZ VÁZQUEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias por tu comparecencia, María Victoria.

Yo sí darte la enhorabuena por la labor que haces con todos esos niños. Eres su madre, la madre de todos ellos, y de tus hijos también, propios, y que sigas en esa lucha, y de verdad en lo que te podamos ayudar, déjanos ahora tu contacto y estaremos aquí, a tu lado.

Muchas gracias, Victoria.

[Receso.]

12-24/APC-002817. Comparecencia de una persona representante de Poblado Mundo, a fin de informar sobre el desarrollo de la labor que desempeña y traslado de propuestas en relación con los menores

La señora RUIZ VÁZQUEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bienvenidos a la Asociación Poblado Mundo, David Moreno Cano y Tarek Ez Zarrad. Tienen cinco minutos cada uno, porque queréis intervenir los dos, ¿verdad?

Vale, pues tienen cinco minutos cada uno para vuestras intervenciones, y después los grupos dejarán las preguntas que consideren, y tendrán cinco minutos entre los dos para responderles, ¿vale?

Muchas gracias, y bienvenidos.

El señor MORENO CANO, REPRESENTANTE DE POBLADO MUNDO

—Bueno, buenos días a todos y a todas.

Perdonad que lo lea, ¿vale?

Me presento, me llamo David Moreno y soy presidente y educador de calle de una ONG muy pequeña en Jaén que se llama Poblado Mundo. Agradecer al partido político, Partido Socialista Obrero Español, por darnos la oportunidad de estar aquí, y de esta forma poder contar quiénes somos y qué hacemos para mejorar la situación de las personas sin hogar, pero sobre todo de los jóvenes en situación de riesgo de exclusión social en Jaén. Agradeceremos al resto pues escucharnos también.

Poblado Mundo es una ONG sin ánimo de lucro, nacida en Jaén en el 2010, por seis amigos de toda la vida que creíamos en un mundo más justo, ¿no?, y tuvimos la suerte de tener buena educación y una vida normal con miles de oportunidades, gracias a nuestros padres. El objetivo de las asociaciones era y es luchar contra la exclusión social y dar respuesta a las necesidades de las personas más desfavorecidas.

Pero yo no vengo a contaros todo lo bueno que creemos que hemos hecho en estos ya casi catorce años de vida, con decenas de proyectos tanto sociales como de cooperación, donde los primeros siete años se realizaba todo de forma voluntaria. Ni tampoco a hablaros de la falta de recursos que existen para dar dignidad a los seres humanos que viven en Jaén. Ni siquiera intentar convencerlos de algo. Para mí, hoy era importante que escucharais a Tarek Ez Zarrad.

El señor EZ ZARRAD, REPRESENTANTE DE POBLADO MUNDO

—Buenas tardes a todos, a todas. Mi nombre es Tarek, tengo 23 años, soy de origen marroquí y quiero contar de manera breve cómo he llegado hasta aquí, ¿vale?

Haceros ver que de verdad los cambios en las personas existen, porque aquí tenéis un claro ejemplo de una persona integrada en esta sociedad. Yo creo que si sembramos una flor y no la regamos no

merece la pena, porque nunca va crecer, y así es como son las personas. Hay que educarlas y darles vida, igual que la flor.

Hoy tengo la suerte de hablar en nombre de todos los jóvenes que han estado en una situación similar a la que he vivido yo, en la que me sentí mucho tiempo un joven incomprendido, la nacionalidad no importa. Un joven incomprendido. ¿Sabéis cuál era mi sueño cuando tenía 12 años? Ser futbolista o policía, también me gustaba, pero pronto me di cuenta de que en mi país, en el seno de mi familia, iba a ser muy difícil, ya que mi familia era muy humilde, demasiado.

Con diez años de edad, ya trabajaba en verano con mi amigo, pero mis amigos disfrutaban de la infancia y yo era un adulto atrapado en un cuerpo de niño. Para conseguir mi sueño, decidí salir de mi país, arriesgar mi vida, dejando a mi familia, a mi amigo, en definitiva, lo que más quería en el mundo. Lo dejé atrás para entrar en un túnel sin luz. Decidí venir a Europa debajo de un camión, desde Ceuta hasta Algeciras, donde mi único agarre fue un hierro redondo que me permitía sujetarme con las manos, haciendo mucha fuerza para no caerme.

Empecé este viaje sin saber lo que me esperaba, en un futuro donde el miedo no tenía cabida, ya que la vida ya me había enseñado cosas más duras con tan solo 15 años. Entré en un centro de menores y me encontré con una realidad diferente a la que me habían contado, una cultura distinta y un idioma desconocido. A veces, faltaba comprensión y empatía por parte de los trabajadores de los centros de menores, en fin, una pesadilla. En los centros de menores estuve hasta cumplir los 18 años; salí del centro sin documentación, debido al sistema, a la dificultad encontrada por la edad y la falta de referentes. Por eso, me encontré al cumplir la mayoría de edad sin permiso de residencia ni de trabajo, limitándose así todas las posibilidades de cumplir mi sueño. Esto me llevó a una situación de calle sin apoyo familiar, llevándome a caer en numerosos problemas. Me sentí solo, sin nadie que me diera la mano, sin objetivos; todo lo que yo soñé, de un día a otro, se fue. Sentí que me habían tratado como un número, día y noche pensando qué iba a ser de mí ahora, un chaval que tenía ganas de hacer cosas, de aprender, de formar parte de alguna familia, se quedó en una frase: «Ahí tienes la puerta y la maleta, búscate la vida».

Se nos olvida que los jóvenes de hoy en día somos el futuro de mañana, y que tenemos que darles la mano, porque aunque se equivoquen, hay que darles la oportunidad para que aprendan de sus errores. Bueno, es lo que me enseñó mi padre. En un futuro, ser buenos padres para saber educar a sus niños y darles buenos consejos. Creo que el ser humano es egoísta, porque piensa solo en juzgar a los demás, sin pensar en qué pasado ha tenido la persona diferente.

Me convertí en un joven conflictivo, me tenía que buscar la vida sin documentación, después de pasar tres años en España. En los centros de menores, no me lo podía creer, no sabía qué decir a mi familia, hacía las cosas sin pensarlas, vivía ese rumbo, pero tenía que comer y dormir todos los días.

Después de un tiempo en la calle, casi dos años haciendo las cosas irregular, metiéndome en problemas, conseguí sobrevivir, pero de una forma de la que me arrepiento. Volví a tener oportunidades de la mano de las entidades sociales, empecé a formarme nuevamente, a estudiar y a volver a tener sueños, y así comencé a responsabilizarme de mi vida. Me doy cuenta de que la vida es bonita cuando te acompañan y te ofrecen una mano; ves las cosas de manera diferente.

Ahora soy jugador de un equipo de fútbol de un pueblo cercano, en Jaén, tercera RFEF, el Villagordo Club de Fútbol. Me he sacado la ESO, vivo con mi pareja, tengo mi carné de conducir, tengo mi propio coche, soy trabajador como auxiliar de centros, en un centro de día para jóvenes, siendo referente y un claro ejemplo para los jóvenes, no solo inmigrantes, sino chicos del barrio, donde damos la mejor de nuestra versión cada día.

Agradezco de corazón a todas aquellas personas que me han tratado como a su hijo, que siempre me han mirado con buenos ojos y me han dicho: «Tarek, eso no». Me han apoyado en los buenos y en los malos momentos, porque sabían que me equivocaba por mis circunstancias, que no era malo y que nadie es malo, que me faltaba educación, que me faltaba hacerme mayor, que me faltaba sentirme persona. En definitiva, que me faltaba tiempo para darme cuenta de mis errores.

Me siento muy afortunado de tener esta oportunidad de contar mi experiencia donde se deciden cosas muy importantes para el futuro de nuestros jóvenes.

Gracias a todas las personas de verdad que quieren cambiar el mundo y quieren una España más unida. Muchas gracias.

La señora RUIZ VÁZQUEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, Tarek.

Si algún grupo quiere hacerle alguna pregunta, tanto a David como a Tarek.

Sí, la señora Gámez, del Grupo Socialista.

La señora GÁMEZ GARCÍA

—Gracias, presidenta.

No, muy brevemente, darles las gracias a los dos por venir, y al señor Moreno y su ONG, la que tengo el placer de conocer a sus seis fundadores. El valor de aportar dignidad a personas que creen que no tienen oportunidades, y de abrirles la puerta y de mostrarles que las oportunidades hay que buscarlas, y que en cualquier momento podemos darle la oportunidad de tener esa dignidad y labrarse ese futuro tal y como quieren todas las personas.

Muchas gracias.

La señora RUIZ VÁZQUEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—¿Algún grupo más quiere hacer alguna pregunta?

Pues muchas gracias a los dos por haber venido y buena labor la que hacéis, y adelante.

Muchas gracias.

[Receso.]

12-24/APC-002818. Comparecencia de una persona representante de ADANER Granada, a fin de informar sobre el desarrollo de la labor que desempeña y traslado de propuestas en relación con los menores

La señora RUIZ VÁZQUEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, recibimos a la señora Nazaret Álvarez Santiago, de Adaner.

Tiene diez minutos para su comparecencia y después habrá un turno de preguntas de los grupos y tendrá cinco minutos para responder.

Muchas gracias y bienvenida.

La señora ÁLVAREZ SANTIAGO, REPRESENTANTE DE ADANER GRANADA

—Muchas gracias.

Muchas gracias por la invitación.

Bueno, pues yo vengo en representación de Adaner Granada, Asociación en Defensa de la Atención a la Anorexia Nerviosa y Bulimia. Es una ONG independiente y sin ánimo de lucro. Esta asociación surge por un grupo de personas de familiares de personas con trastorno de la conducta alimentaria y seguimos en los años apoyados por simpatizantes, ex enfermos y profesionales que deciden promover esta asociación.

Llevamos trabajando desde 1991, apoyados por profesionales especialistas de trastornos de la conducta alimentaria, como son: médicos, psicólogos, nutricionistas, psiquiatras, educadores, pedagogos, así como otras muchas personas voluntarias que colaboran con nuestra asociación. Todos ellos con una misma misión, una misión común como es la prevención, el asesoramiento, la orientación y apoyo a personas afectadas como a sus principales cuidadores.

Adaner tiene una larga experiencia en el tratamiento y atención de los trastornos alimentarios, y ante la insuficiencia de recursos públicos y tratamientos especializados en estas enfermedades mentales por parte de la Administración pública, la labor de la asociación cobra aún más relevancia, destacando el compromiso y la implicación con estas personas, incluyendo a familiares y entorno cercano.

Desde hace más de veinticinco años, esta asociación lleva trabajando en beneficio de personas que sufren dichas enfermedades, con sus familiares y entorno cercano, a través de diversos proyectos y actividades complementarias a este tratamiento. También llevamos a cabo diferentes acciones con el fin de dar visibilidad y concienciar sobre los trastornos de la conducta alimentaria.

Nuestra finalidad principal, de la asociación de Adaner Granada, es la de contribuir a la ayuda física, psíquica, social y educativa de las personas afectadas y sus familiares por la anorexia, bulimia y demás trastornos asociados con la conducta alimentaria, así como a toda la población de riesgo en cualquiera de sus formas. Otro de los objetivos de la asociación son la prevención y la lucha contra los trastornos de la conducta alimentaria, mediante el desarrollo de todas las actividades necesarias, tanto sanitarias como sociales; contribuir a la mejora de la calidad de vida de estas personas; fomentar la mejora de la atención

a los trastornos de la conducta alimentaria en nuestro país, tanto en el aspecto médico como en el psicológico y social; contribuir a la difusión de todo lo relacionado con estos trastornos; promover la investigación y el estudio de los trastornos de la conducta alimentaria; establecer redes de apoyo entre personas afectadas, familiares y cualquier interesado en esta afección; fomentar el conocimiento y sensibilización de la sociedad sobre los trastornos de la conducta alimentaria, y tratar de concienciar sobre esta problemática.

Para ello, para poder llevar a cabo todos estos fines y estos objetivos, la asociación tiene las siguientes actuaciones y actividades: información y asesoramiento, citas de valoración, becas de tratamiento, grupos de autoayuda para personas con trastornos alimentarios, grupos de autoayuda para familiares, escuelas de padres y cursos de formación a familiares, taller de prevención, campamentos terapéuticos, talleres terapéuticos para personas con TCA, celebración del día mundial, celebración del día internacional, formación a voluntariado y prácticas, participación y organización de congresos y jornadas, por supuesto elaboración de soportes informativos sobre trastornos de la conducta alimentaria, publicaciones, difusión en redes sociales y páginas webs, participación en reportajes y entrevistas.

El impacto de nuestras actividades no solo afecta a un aspecto nutricional sino también en gran medida a la salud psicológica y emocional, ya que hablamos de una enfermedad mental con graves consecuencias. Es por ello que las personas afectadas requieren de tratamientos multidisciplinares e interdisciplinares en los que se aborden todos estos aspectos, complementados con actividades con las que lleva a cabo nuestra entidad.

Es por ello que nuestra propuesta para el Consejo de Infancia y Adolescencia es: mayor protección de los derechos de niños y niñas y adolescentes, que les permita un desarrollo pleno e integral, así como la oportunidad de formarse física, mental, social y emocionalmente, siempre en condiciones de igualdad; incentivar la formación especializada en profesionales de la salud, dedicados al tratamiento de enfermedades mentales; fomentar hábitos de vida saludable durante la infancia y adolescencia; incremento de recursos especializados y mayor atención a personas afectadas por trastornos de la conducta alimentaria o cualquier otro trastorno mental; impulsar políticas de promoción de la salud mental y bienestar social de niños, niñas y adolescentes; reiterar la importancia de la prevención de enfermedades de salud mental en instituciones educativas, a través de iniciativas como talleres de prevención, llevados a cabo por personal especializado en estas disciplinas; mayor visibilidad por parte de las instituciones públicas a los problemas y enfermedades relacionados con la salud mental infanto-juvenil, y promoción de campañas publicitarias sobre la prevención de los trastornos de la conducta alimentaria u otras enfermedades mentales, a través de redes sociales o cualquier medio de comunicación.

Gracias.

La señora, RUIZ VÁZQUEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Álvarez.

Si los grupos quieren hacer alguno alguna pregunta...

¿Sí?

Señora Manzano, del Grupo Socialista.

La señora MANZANO PÉREZ

—Gracias, presidenta.

Quería darle las gracias a mi portavoz por cederme la palabra en esta pequeña intervención que voy a hacer.

Querida señora Álvarez, bueno, primero agradecerle la exposición, bueno, que hayas venido hasta aquí a hacer esta exposición y agradecerle la misma.

Y es verdad que has comentado todo el trabajo que vienen haciendo las asociaciones desde hace mucho tiempo y que tengo el gusto de conocer, y es verdad que nos has puesto deberes, nos has dicho una serie de propuestas sobre en qué se debería trabajar. Pero yo quería preguntarte, en el trabajo que hace la asociación, y como bien dices es más necesario que nunca, pues, para paliar aquella parte del trabajo que no hace la Administración pública, ¿cómo podemos ayudarte desde este grupo parlamentario, desde el Parlamento, en definitiva? Es decir, ¿cuál es la reivindicación concreta que puede hacer una asociación como la suya pues para poder seguir haciendo el trabajo que ya venís haciendo o uno nuevo que no podéis hacer por no sé, pues, por los motivos que sean?

Gracias.

La señora, RUIZ VÁZQUEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—¿Algún grupo más?

¿Sí?

El Partido Popular, cuando quiera.

La señora FUENTES PÉREZ

—Sí.

Hola, darle las gracias a mi portavoz. Soy Rosa Fuentes, soy parlamentaria por Granada y quería saludarte, aprovechar y llevar un poco mi intervención, aparte de agradecerle tu presencia aquí y que nos hayas trasladado pues ese trabajo que estáis haciendo, quería decirte: ¿cómo has visto en los últimos años, se ha visto en la provincia de Granada, que al final es lo que..., has visto ese avance en la atención a los niños y niñas que tienen problemas de trastornos de alimentación? ¿Se ha visto en los últimos años, me puedes trasladar si hay algún avance o si estamos estancados, si hay que seguir...? Yo sé que por supuesto no todo el trabajo está hecho, pero también me gustaría saber si, bueno, el esfuerzo que yo sé que se está haciendo desde la consejería pues si se están viendo los frutos.

Gracias.

La señora, RUIZ VÁZQUEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Álvarez, cuando usted quiera.

Gracias.

La señora ÁLVAREZ SANTIAGO, REPRESENTANTE DE ADANER GRANADA

—Gracias.

Respondiéndole a Olga, necesitamos por parte vuestra que haya más visibilidad, que no haya tantas trabas a la hora de, por ejemplo, pedir ayuda para poder realizar nuestros proyectos, que todo, cualquier paso que hace la asociación, en este caso Adaner, es mucho trabajo, es mucho papel, es parar que cada proyecto tiene que pasar por muchos pasos para poder llegar y poder sacar adelante algo tan simple como pueda ser unos talleres de prevención, que tienen que pasar por un pliego, por varias personas para que esto salga adelante.

Y creemos realmente que la prevención en este aspecto es fundamental para todas estas personas adolescentes, en edad infanto-juvenil. Entonces, ahí sí que..., sobre todo pedimos pues esa mayor facilidad o esa mayor visibilidad, por parte vuestra, de que estamos aquí, de que vosotros, que sois los que dais o tenéis la parte visible más fácil que nosotros, que nos ayudéis, que nos apoyéis y, bueno, que la gente sepa que, efectivamente, la asociación, no solamente ADANER Granada, sino todo tipo de asociaciones que llevan TCA o llevan salud mental, pues les pueden ayudar con una ayuda real.

Y con respecto a usted, pues, efectivamente, claro que ha habido un avance desde la consejería. Tenemos allí a Indalecio, en este caso con el tema de la Consejería de Salud, que pone todo su empeño. Lo que pasa es que es verdad que creemos que falta aún mucho. Falta mucho. ¿Por qué? Porque es poco, es poco el espacio concedido. Son pocos los profesionales que hay. Ten en cuenta que ahora mismo en Granada, que lleva parte de la mitad de Andalucía, en unidad de día hay unas 12, 13, 14 plazas, y en lo que es camas de 24 horas, estamos contando con cuatro, porque ahora mismo hay una obra que es necesaria, y lo entendemos. Lo que sí pedimos es que cuando esa obra termine, volvamos a tener esa disposición de camas, y si se pueden aumentar mejor. Porque ya les digo que no solamente atendemos a gente de Granada, sino de parte de media Andalucía. Y sobre todo en profesionales, que los profesionales que haya pues que sus contratos, sus cosas, como tengan que ser, que sean en condiciones.

Necesitamos que, por ejemplo, los enfermeros no vayan cambiando cada dos por tres, porque son enfermedades en las que estas personas necesitan confiar y que entiendan lo que les está pasando, y que no cada dos por tres haya cambios de personal. También reivindicamos mucho el papel del nutricionista, que a lo mejor es muy complicado de ver y que no está esa figura en esta unidad ni en todo el hospital, porque el nutricionista es verdad que no está en el hospital. Hay un digestivo, hay tal, pero no hay nutricionista. Y nosotros, desde la asociación, solicitamos y pedimos que por favor se tenga en cuenta.

Entonces, por supuesto que hay avances. Por supuesto que de no tener nada a lo que ahora tenemos se puede dar esa ayuda, esa mano a las personas y a esas familias. Falta muchísimo, no solamente en Granada, sino, por favor, en todas las ciudades de Andalucía, porque esto es un trastorno y la enfermedad mental en sí va en aumento. Entonces, sí que solicitamos que, por favor, se tenga en cuenta que en todas las provincias haya algo específico para estos trastornos en este caso.

Y, por supuesto, desde la asociación seguiremos apoyando ese trabajo que desde las Administraciones hacéis, y que nos ofrecéis, para que podamos estar con las familias, que es donde nosotros tenemos que estar y donde nosotros podemos darles, pues, esa mano, esa luz, ese paso para que puedan llegar a salir de estos trastornos.

La señora RUIZ VÁZQUEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues, muchas gracias, señora Álvarez, también por la labor que hacéis, tan maravillosa. Y a seguir luchando.

Muchas gracias.

Pues, señores, se levanta la sesión.

